



PÚBLICA
2021

CUENTA



Cuenta Pública Gestión Municipal, Salud y Educación.

AÑO 2021

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

ÍNDICE.

ÍNDICE.....	1
PALABRAS DEL ALCALDE.....	3
CONSEJO MUNICIPAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
Consejo Municipal.....	6
PROYECTOS E INVERSIONES.....	7
1. Proyectos Ejecutados, Año 2021.....	7
2. Proyectos en Ejecución, Año 2021 – 2022.....	8
3. Proyectos Postulados a Financiamiento y/O a Licitación, Año 2021.....	9
ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO Y POLÍTICA DE RR.HH.	10
1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	10
2. Política de Recursos Humanos (RR.HH).	10
ACCIÓN SOCIAL, PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS.....	11
1. ACCIÓN SOCIAL.....	11
1.1. Ayudas Sociales.....	11
1.2. Beca Municipal de Educación Superior.....	11
1.3. Programas Subsidios Monetarios y Pensiones Básicas Solidarias.....	12
2. PROGRAMAS SOCIALES.....	13
2.1. Programa Familia.....	13
2.2. Programa de Organizaciones Comunitarias.....	18
2.3. Oficina de la Mujer.....	20
2.4. Oficina de Discapacidad.....	22
2.5. Programa Vínculos.....	26
2.6. Programa Mujeres Jefas de Hogar.....	31
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS.....	33
3.1. Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).....	33
3.2. Programa Chile Crece Contigo.....	34
3.3. Registro Social de Hogares.....	40
3.4. Programa Entidad Patrocinante (EGIS Municipal) y Oficina de Vivienda.....	41
3.5. Oficina de Cultura y Comunicaciones.....	43
3.6. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD).....	50
3.7. Oficina Medio Ambiente.....	62
3.8. Oficina de Deportes.....	67
3.9. Programa Adulto Mayor.....	78
3.10. Programa Seguridad Pública y Emergencias.....	79
3.11. Programa Fomento Productivo.....	93
3.12. Programa desarrollo Local (PRODESAL).....	105
ÁREA DE SALUD.....	118
Departamento de Salud.....	118
ÁREA DE EDUCACIÓN.....	149
Departamento de Administración de Educación Municipal.....	149
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	174



Dirección de Obras Municipal.	174
Departamento de Transito y Transporte Público.....	190
Secretaría Municipal.	193
Unidad de Rentas Municipales.	195
ESTADOS FINANCIEROS.....	197
Estado de situación Financiera.	197
Análisis financiero de la ejecución presupuestaria 2021.	198
OBSERVACIONES INFORMES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	
.....	217
Certificado emitido por la Dirección de Control Interno.	218
JUICIOS.....	219
Juicios Tramitados año 2021.	219
ANEXOS.....	222
Anexo N°1. Balance Ejecución Presupuestaria Gestión Municipal.	223
Anexo N°2. Balance Ejecución Presupuestaria Área de Salud.	230
Anexo N°3. Balance Ejecución Presupuestaria Área de Educación.	236

PALABRAS DEL ALCALDE

Vecinas y vecinos de Chépica:

Dando cumplimiento a la obligación dispuesta en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, presentamos a ustedes, la **Cuenta Pública** de la gestión anual de la municipalidad de Chépica correspondiente al año 2021.

Este documento, proporciona información relevante sobre la situación financiera y presupuestaria, de las iniciativas de inversión ejecutadas, de la gestión realizada en las áreas de Salud y Educación, y en general, de aquellas materias de gestión interna que dan cuenta de la marcha general de la municipalidad.

El año 2021 fue un año atípico para los municipios. La elección que debía realizarse en octubre del año 2020, fue aplazada en primera instancia para el mes de abril del año 2021 y finalmente, las elecciones de Alcalde y Concejales se realizaron en el mes de mayo 2021, debiendo las nuevas autoridades asumir sus funciones al finalizar el mes de junio de ese año.



Nos encontrábamos sufriendo los estragos de la Pandemia, y la prioridad del Estado era salvaguardar la vida de las personas.

El primer semestre del año 2021 estuvo claramente marcado por enfrentar la crisis sanitaria, y en ese sentido, el municipio de Chépica y sus autoridades estuvieron a la altura que las circunstancias exigían. Se adoptaron medidas sanitarias, como la adquisición de insumos y todo lo relacionado a la protección de las personas, y se implementaron medidas en el ámbito social, que permitieran enfrentar la otra cara de la pandemia: el deterioro de la economía familiar que afectó a gran parte de las familias chepicanas.

Es en este contexto, que el 28 de junio de 2021 nos hacemos cargo de la conducción general del Municipio de Chépica, con la promesa de cambios que significaran ante todo, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Nuestra primera tarea fue continuar implementando las medidas sanitarias para combatir la situación de emergencia por pandemia, y poner el acelerador en la ejecución de proyectos, que significaran inversión directa en la comuna.

De esta forma, suscribimos contratos por un monto superior a los \$338.550.800 en diversas obras de mejoramiento comunal, recursos que fueron gestionados por las anteriores autoridades y que agradecemos en nombre de todos los habitantes de Chépica. Sin embargo, existen ocho proyectos que no pudieron ser contratados porque debieron ser reevaluados técnicamente, asignándoles mayores recursos para su implementación, estimándose su ejecución para el segundo semestre del año 2022.

Nuestra segunda tarea, ha sido construir un nuevo diálogo con las localidades rurales: implementamos el Concejo Municipal en Terreno, instancia en donde las organizaciones vecinales y territoriales presentan sus demandas directamente a

las autoridades locales, y en su propia casa, rompiendo así, la lógica centralista de entender que el funcionamiento del municipio se reduce y restringe al Edificio Municipal en el Centro Urbano de Chépica. La Orilla de Auquinco, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, Los Canelos, solo por nombrar algunas de las localidades en donde el Concejo Municipal ha sesionado en una muestra concreta de desconcentración territorial.

De igual forma, logramos implementar dos nuevas oficinas, de la Mujer y Equidad de Género y de la Discapacidad, con el propósito de abordar en forma prioritaria sus problemas y propuestas de solución, que permitan construir verdaderos caminos de integración para un mejor bienestar y desarrollo de nuestras mujeres y personas con habilidades diferentes.

Un problema crítico que nos tocó enfrentar, fue la condición sanitaria de las localidades rurales, específicamente el colapso en los sistemas de tratamiento de aguas servidas en sectores como Rinconada de Meneses, la Orilla de Auquinco, La Mina. Es una lucha que sus vecinos han sostenido desde hace mucho tiempo, y nuestra gestión ha comprometido abordarla en dos dimensiones: una de corto plazo, que resuelva en forma inmediata la urgencia sanitaria que este colapso significa para las familias, para lo cual hemos estimado una inversión con recursos municipales de \$60.000.000 lo que representa un enorme esfuerzo presupuestario; y una solución de mediano plazo, con recursos externos de aproximadamente \$280.000.000 que consiste en implementar una nueva tecnología en el sistema de tratamiento, reemplazándola por otra de mayor eficiencia y menores costos de mantención.

De igual forma, el estado de las vías urbanas y los caminos rurales fue una situación problemática que nos tocó enfrentar. A través de un convenio de cooperación suscrito con la Municipalidad de Santa Cruz, pudimos contar con una máquina bacheadora que nos permitió en el mes de septiembre reparar los hoyos en avenida 18 de septiembre, permitiendo así un desplazamiento continuo y seguro a los automovilistas; y en el mes de noviembre, pudimos concretar con la Dirección Provincial Vialidad la reparación de los caminos rurales, especialmente, la ruta I30j hacia la localidad de Rinconada de Navarro, obra finalizada durante el primer trimestre de este año.

En el área educación destacamos la inversión realizada en el Jardín Los Cariñositos, donde resolvimos las falencias técnicas que arrastraba el proyecto, y luego de un largo proceso de tramitación, finalmente se pudo ejecutar. En esta misma dimensión, se encuentra la inversión para el Jardín Semillita en Auquinco, La Escuela Los Canelos, y la próxima inversión en la Escuela Luis Arturo Zúñiga, de la localidad de San Antonio, durante el segundo semestre de este año.

En el área Salud, queremos destacar la continuidad al trabajo de diseño para el nuevo Cefsam de la comuna, el que sin duda representa un avance significativo para la atención digna de los usuarios. Los desafíos de mejorar la atención en salud, tanto en oportunidad como en calidad, serán una prioridad para nuestra gestión.

Finalmente, queremos destacar el trabajo realizado en la ejecución del proyecto de Agua Potable para la localidad de El Zapal y el Alcantarillado para el sector La Mina – Chépica Abajo, dos iniciativas de gran envergadura, que han debido sortear enormes trámites burocráticos para poder materializarse.

Al asumir la conducción del municipio, ambos proyectos se encontraban literalmente paralizados en su tramitación, por lo que debimos invertir gran cantidad de tiempo en recuperar y consolidar todos los antecedentes técnicos y



administrativos, que nos permitieran iniciar las gestiones para conseguir los recursos necesarios para su ejecución.

Así, durante el segundo semestre del año 2021, se revalidó el contrato con la empresa sanitaria para el diseño del proyecto de Alcantarillado La Mina – Chépica Abajo, y logramos avanzar en la adquisición de terrenos necesarios para el proyecto. Esperamos finalizar este año la tramitación técnica del proyecto, cuya inversión se estima cercana a los veinte mil millones de pesos.

En cuanto al proyecto de agua potable para el sector de El Zapal, logramos resolver los elementos jurídicos y administrativos del contrato, postulamos el proyecto a financiamiento regional, y actualmente nos encontramos en la etapa de resolver las observaciones que nos permitirán obtener los cerca de ochocientos millones de pesos de inversión que son requeridos. El compromiso del Gobernador Regional suscrito con nuestro municipio, es asignarle los recursos durante el segundo semestre del año 2022, y el nuestro sin duda alguna, es trabajar arduamente para que ello así ocurra.

Aún restan enormes desafíos que asumir y cumplir, siendo uno de ellos la provisión de vivienda digna para nuestros vecinos, por lo que este año implementaremos una nueva estrategia en la oficina de vivienda, que considere tanto la identificación concreta de las necesidades de vivienda, pero también la provisión concreta de terrenos, y para eso, es prioritario modificar el Plan Regulador Comunal y generar las condiciones normativas para la provisión de nuevos proyectos de vivienda en la comuna.

Vecinas y Vecinos, estamos conscientes del enorme desafío que tenemos en estos tres años que nos restan de gestión, y que las necesidades y los problemas son múltiples y complejos de resolver, pero de igual manera, sabemos que todo el pueblo de Chépica quiere lo mejor para cada uno de nosotros, porque somos un pueblo solidario, de mujeres y hombres de esfuerzo, trabajadores, donde nadie nos regala nada, y encontramos en nuestras familias, en nuestro hogar, en los vecinos y nuestra comunidad, esa fuerza para seguir luchando día a día, por hacer de Chépica, una gran comuna para vivir.

El compromiso de este Alcalde, del Concejo Municipal, y de los funcionarios municipales, es dar su mejor esfuerzo para que todos nuestros habitantes se sientan orgullosos de vivir en la hermosa comuna de Chépica. Porque Juntos, todo es posible.

Fabián Soto González, Alcalde de Chépica.

CONSEJO MUNICIPAL PERIODO 2021 - 2024



Mario García Salinas



Jaime Díaz Nilo



Otilia Henríquez Zúñiga



Claudio Muñoz Sandoval



Luis Cerpa Larenas



Oscar Cornejo Díaz

Proyectos e Inversiones.

1. PROYECTOS EJECUTADOS, AÑO 2021.

<i>Proyectos ejecutados</i>				
N°	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Estado	Monto Total
1	Diseño Arquitectura y Especialidades CESFAM Chépica	GORE	Ejecutado	\$86.329.000
2	Conservación de Infraestructura del Colegio Libertador O'Higgins	FAEP	Ejecutado	\$56.906.990
3	Recambio de Luminarias Varios Sectores	PMU	Ejecutado	\$56.786.429
4	Mejoramiento Sala cuna Los Cariñositos	Subtitulo 33 - JUNJI	Ejecutado	\$209.708.978
5	Construcción Áreas Verdes, Circulaciones, Equipamiento Urbano e Implementación Juegos Villa el Esfuerzo.	PMU	Ejecutado	\$59.992.229
6	Construcción e Implementación Área Verde LOTE 1B El Rincón.	PMU	Ejecutado	\$41.719.291
7	Recambio e Instalación de Iluminarias en Población Villa Jardín, Codeviche, Luis Cruz Martinez y Villa Valle Verde (2° llamado)	PMU	Ejecutado	\$59.886.304
8	Construcción Multicancha - Salón Multiuso Villa Andes	FRIL	Ejecutado	\$96.704.000
9	Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores	FRIL	Ejecutado	\$96.704.000
10	Construcción Multicancha - Salón Multiuso Población Manuel Montt	FRIL	Ejecutado	\$96.704.000
11	Construcción Cocina Comunitaria 2° llamado	PMU	Ejecutado	\$57.919.940
12	Estudio del Sistema de Alumbrado Público	PMB	Ejecutado	\$17.820.000
13	Catastro Para Generación de Proyectos Sanitarios Sector Auquinco	PMB	Ejecutado	\$37.647.060
14	Recambio e instalación de Luminarias Rinconada de Jauregui, Villa Áreas Verdes, El Maitén, Villa Esperanza, La Ruda y Lima.	PMU	Ejecutado	\$58.618.656
15	instalación y Recambio de Iluminarias Sectores Urbano Rural.	FRIL	Ejecutado	\$97.248.585
16	Calculo Estructural Sala Cuna Los Cariñositos	FAEP	Ejecutado	\$509.450
17	Construcción Radier Multicancha Escuela Gabriela Mistral	FAEP	Ejecutado	\$18.778.200
18	Mejoramiento SSHH. Escuela Emilia Salinas	FAEP	Ejecutado	\$12.058.419
19	Conservación Acceso Lateral Pie Colegio Libertador O'Higgins	FAEP	Ejecutado	\$11.498.673
20	Conservación de Emergencias Colegio Municipal Las Alamedas	FMIE	Ejecutado	\$69.939.424
21	Reparación Acceso y SSHH. Teatro Municipal	PMU	Ejecutado	\$49.649.049
22	Conservación Liceo Fermín del Real Castillo	Plan yo confió en mi Escuela	Ejecutado	\$33.206.132
23	Conservación Luz Maria Crespo de Karestegian	Plan yo confió en mi Escuela	Ejecutado	\$23.501.102



24	Recambio e Instalación de Luminarias Varios Sectores Rurales (Cruce San Antonio, San Ramon, El Ajjal, El Cuadro, Boldomahuida, La Palma, Santa Rosa y Zapal).	FRIL	Ejecutado	\$94.531.815
25	Normalización sistema eléctrico viviendas Sector Los Canelos	Fondo Municipales	Ejecutado	\$88.151.745
			TOTAL	\$1.532.519.417.-

2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN, AÑO 2021 – 2022.

<i>Proyectos en Ejecución</i>				
Nº	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Estado	Monto Total
1	Pavimento Participativa 30° llamado, Grupo 2, Comunas de Chépica, Chimbarongo, Nancagua, Palmilla, Pichidegua y Santa cruz (beneficiado el Rincón TRAMO 1,2,3 y 4)	SERVIU	En Ejecución	\$985.701.305
2	Proyecto Pavimentación Los Diamelos	SERVIU	En Ejecución	\$56.000.000
3	Actualización PLADECO	GORE	En Ejecución	\$25.000.000
4	Normalización Sistema Eléctrico Viviendas Beneficiarias Los Canelos	Fondos Municipales	En Ejecución	\$89.131.007
5	Mejoramiento Cubierta e Infraestructura Biblioteca Municipal	PMU Línea Tradicional	En Ejecución	\$29.299.883
			TOTAL	\$1.185.132.195.-

4. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO Y/O A LICITACION, AÑO 2021

<i>Proyectos Licitados.</i>				
Nº	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Estado.	Monto Total.
1	Construcción Salón Multiuso Junta de Vecinos Villa el Esfuerzo, Sector Rinconada de Navarro	PMU	Postulado a Financiamiento	\$59.946.994
2	Reposición y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Villa Colonial	PMU	En Licitación	\$59.982.991
3	Mejoramiento Integral de Cubierta Escuela Angel Maria Los Canelos	PMU	En Licitación	\$59.875.231
4	Construcción Ruedo y Graderías Medialuna Sector Auquinco	FRL	En Licitación	\$99.300.000
5	Construcción Skate Park y Áreas Verdes Villa Valle Verde	FRIL	En Licitación	\$99.300.000
6	Reposición Circulación Peatonal Intersección Calle Gabriela Mistral- Manuel Montt.	PMU	En Licitación	\$59.981.501
7	Normalización Sistema Eléctrico Escuela Angel Maria	IRAL	En Licitación	\$29.303.304
8	Construcción Salón Multiuso y Cultura JJVV. Santa Teresita	FRIL	En Proceso de Licitación	\$99.275.000
9	Conservación Proyecto Integral Escuela Luis Arturo Zuñiga	Programa de Fortalecimiento de la Educación Superior.	En Proceso de Licitación	\$299.998.000
10	Mejoramiento Losa Patio y SSHH. Escuela las Salinas Alamedas	FAEP	En Proceso de Licitación	\$39.092.244
11	Mejoramiento Multicancha, Sede Social, SSHH. Y Camarines Población Santa Rosa	FRIL	En Proceso de Licitación	\$99.300.000
TOTAL				\$1.005.355.265.-

Acciones para el Cumplimiento del PLADECO y Política de RR.HH.

1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

Actualmente está en proceso de Licitación la contratación del proyecto "Actualización del PLADECO", financiada con recursos del Gobierno Regional, asignados mediante resolución exenta N°541, del 24 de septiembre 2021.

Durante el mes de mayo de 2022 comenzará su ejecución y tendrá una duración de 3 meses el proceso de diseño.

2. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS (RR.HH).

Por medio de lo dispuesto en la Ley N° 20.922, creada el 25 de mayo del 2016, modifíco un conjunto de normas legales entre ellas la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, el cual en su artículo 6°, incorporo la letra d) refiriéndose a "La Política de Recursos Humanos".

Este instrumento fue aprobado unánimemente en su primera versión por el H. Consejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 962, de fecha 20 de Diciembre de 2016, posteriormente fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 1.079, del 12 de Noviembre de 2019 para que se aplicase durante el año 2020.

A la fecha, este instrumento se encuentra plenamente vigente, ya que fue aprobada por el H. Consejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 1.126, del 17 de noviembre de 2020, para su aplicación durante el periodo 2021, el cual dicha sesión fue ratificada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.660 del 20 noviembre del 2020.

Acción Social, Programas Sociales y Comunitarios.

1. ACCIÓN SOCIAL.

1.1. Ayudas Sociales.

Las Ayudas Sociales son aportes que realiza el municipio a las familias más vulnerables de la comuna, cuyas asignaciones son evaluadas por profesionales Asistentes Sociales quienes realizan una calificación diagnóstica, evaluando las condiciones del solicitante y su grupo familiar, para así poder ver si se puede otorgar la asignación de las ayudas dependiendo de su estado de vulnerabilidad, ya sea, en el ámbito de salud, educación, materiales de construcción, exámenes médicos, medicamentos, entre otros.

Así entonces, la Dirección de Desarrollo Comunitario en virtud de los objetivos, funciones y atribuciones otorgados a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, realiza estas prestaciones anteriormente mencionadas, las cuales son apoyo asistencial básico que se entrega a familias que enfrentan situación de vulnerabilidad social y que, por tanto, está orientada a satisfacer esa necesidad.

Tabla N° 1. Ayudas Sociales durante el año 2021.

Actividades y Programas	Programas Sociales	Presupuesto inicial	Presupuesto Vigente	Gastos	Saldo
Ayuda Social	Ayuda Social	\$50.000.000	\$51.232.000	\$43.497.000	\$7.735.000
Exámenes médicos. Medicamentos, materiales de construcción, consultas especialistas, alimentos, reembolsos, pañales, colchones, frazadas y otras ayudas previa evaluación social.	215-24-01-007 Asistencia Social.	\$50.000.000	\$51.232.000	\$43.497.000	\$7.735.000

Fuente. Elaboración propia, Balance de la Ejecución Presupuestaria 2021.

1.2. Beca Municipal de Educación Superior.

En la Comuna de Chépica se produce una realidad, en donde muchos de los jefes de Familia se desempeñan como trabajadores agrícolas de temporada, hecho que se les dificulta disponer de una remuneración mensual estable y el cual repercute mucho en los alumnos egresados de enseñanza media, el cual, no puedan continuar sus estudios por falta de recursos económicos o recursos insuficientes para seguir estudiando una Carrera Universitaria.

Es por ello, que el municipio con el propósito de apoyar y seguir apoyando a los jóvenes de la localidad en su proceso de formación académica ha mantenido y aumentado en forma paulatina el Programa Beca Municipal de Educación Superior con el fin de otorgar apoyo económico a los alumnos que han tenido talento y capacidades para cursar la educación superior y que no cuentan con recursos para financiar sus estudios.

Este beneficio es fundamental para la Municipalidad de Chépica, ya que, contribuye al desarrollo educacional de los estudiantes de educación superior en la comuna de Chépica, a través de un aporte monetario, en base a una evaluación socioeconómica de beneficiario y su grupo familiar.

A partir de dicha evaluación es que se han establecido ciertos requisitos que deben cumplir los alumnos postulantes y que son los siguientes:

- ❖ Ser estudiante de Educación superior año 2021.
- ❖ Acreditar rendimiento superior a 4,5.
- ❖ Llenar formulario de postulación con Asistente Social de Educación.

Durante el año 2021, la municipalidad realizó aportes, según se indica en la siguiente tabla:

Tabla N°2. Total de aportes de la Beca Municipal de Educación Superior del año 2021.

Monto Total de Inversión	N° de Beneficiarios.	Monto que cada beneficiario recibió
\$18.900.000.-	126	\$150.000

Fuente. Elaboración propia, información recibida por parte de DAEM.

1.3. Programas Subsidios Monetarios y Pensiones Básicas Solidarias.

Son beneficios que entrega el Estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Chépica, entre los que se encuentran son; el Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Vejez, entre otros.

Para el año 2021 los beneficios otorgados fueron:

- ❖ Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarilla Urbano – Rural.
- ❖ Subsidio Único Familiar.
- ❖ Subsidio de Discapacidad Mental.
- ❖ Pensión Básica Solidaria de Invalidez y Vejez.

1.3.1. Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado Urbano y Rural.

El subsidio de agua potable es un beneficio que entrega el Estado, a través de las municipalidades, para ayudar a las familias más necesitadas del país. Consiste en el pago de una parte de su cuenta mensual de agua potable y alcantarillado, con un límite de consumo mensual de hasta 15 m³.

En la comuna el Monto de Beneficiarios Son:

Tabla N°3. SAP Urbano.

Porcentaje que cubre al Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios
70 %	194
45 %	378
Chile Solidario (100 %)	28
Total Beneficiarios 2021.	600

Fuente. Información de la Oficina Subsidios Monetarios y Pensiones Básicas Solidarias.

Esto significó un monto estimado Anual de **\$ 47.368.527.-** aproximadamente.

Tabla N°4. SAP Rural.

Porcentaje que cubre al Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios
50%	708
Chile Solidario (100%)	54
Total Beneficiarios	762

Fuente. Información de la Oficina Subsidios Monetarios y Pensiones Básicas Solidarias.

Esto significó un monto estimado Anual de **\$33.441.645.-** aproximadamente.

1.3.2. Subsidio Único Familiar.

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL N°150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema Previsional.

En la Comuna son 2.901 los beneficiarios, lo que equivale a un monto anual de **\$500.109.192.-** aproximadamente.

1.3.3. Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Vejez.

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen Previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

En la Comuna los Beneficiarios son 493, lo que equivale a un monto anual de **\$1.041.783.936.-** aproximadamente.

1.3.4. Subsidio de Discapacidad Mental.

Es un subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.

En la Comuna los Beneficiarios son 19, lo que equivale a un ingreso de **\$17.715.828.-** aproximadamente al año para los beneficiarios de nuestra comuna.

2. PROGRAMAS SOCIALES.

2.1. *Programa Familia.*

El Programa Familia buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

2.1.1. *¿En qué consiste el Programa?*

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del

Municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio o remotas, implementan un proceso de acompañamiento integral.

2.1.2. ¿Quiénes pueden Participar?

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Como todos los programas de Chile Seguridad y Oportunidades, Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

2.1.3. ¿Qué beneficios otorga el Programa?

- ❖ Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- ❖ Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- ❖ Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- ❖ Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

2.1.4. ¿Quiénes ejecutan el Programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región respectiva.

2.1.5. Presupuesto Unidad de Intervención Familiar.

Tabla N°5. Convenio de Transferencia de Recursos FOSIS 2021.

Recursos	Monto
AFI	\$27.072.000
EJE	\$924.000
TOTAL	\$ 27.996.000.-
Aporte Municipal 2021	\$24.520.392

Fuente. Información Otorgada por el Programa Familia.

2.1.6. Situación Actual del Programa.

- ❖ **Recurso Humano:** 2 Apoyos.
- ❖ **Familiares Integrales FOSIS:** 1 Apoyo Familiar Integral Municipal.
1 JUIF.
- ❖ **N° de Familias Intervenidoas:** 71 Familias Activas.
106 Familias en Seguimiento.

TOTAL 177 Familias Intervenidoas.

2.1.7. Transferencias Monetarias.

Existen Recursos Monetarios transitorios entregados por el Ministerio de desarrollo Social a las familias por 24 meses, estos recursos son:

- ❖ **Bono de Protección** : \$18,400 - \$14,003 - \$ 9,627 - \$13,401
- ❖ **Bono Base** : Monto variable, de acuerdo a la situación de la familia.
- ❖ **Bono Control Niño Sano** : \$7,000
- ❖ **Bono Asistencia Escolar** : \$7,000
- ❖ **Bono por Formalización** : \$226,967
- ❖ **Bono Graduación 4° Medio** : \$56,747

Los Bonos fueron entregados a las familias, depositados en su cuenta Rut.

2.1.8 Programa de Emprendimiento.

Tabla N°6. *Proyectos FOSIS.*

Nombre del Programa	Beneficiarios 2021	Inversión de cada uno	Inversión Total.
Yo Emprendo Semilla	22	\$380.000	\$8.360.000
Yo Emprendo Básico	10	\$450.000	\$4.500.000
Yo Emprendo Avanzado	22	\$380.000	\$8.360.000

Fuente. Información Facilitada por el Programa Familia.

Adicionalmente, el Programa "Acción en Comunidad" club deportivo las cruces, tuvo una inversión de \$2.000.000.-

2.1.9 Proyectos de Emprendimiento del Gobierno Regional.

Tabla N°7. *Proyectos FOSIS del Gobierno Regional.*

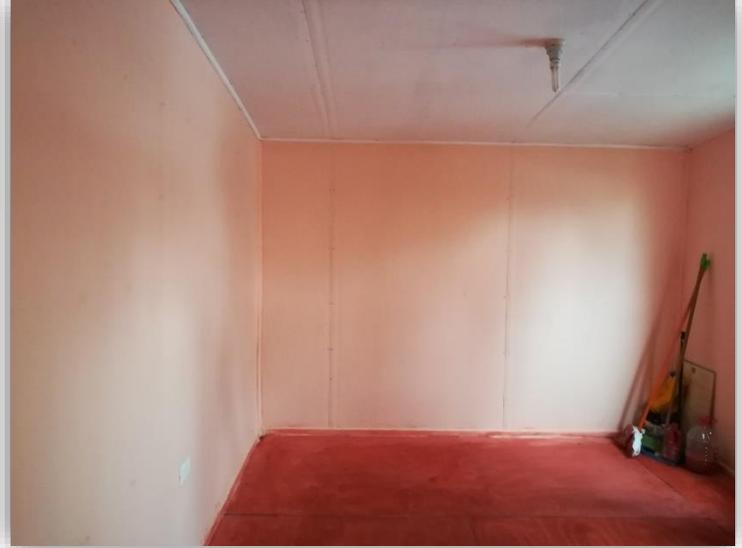
Nombre del Programa	Beneficiarios 2021	Inversión Total
Yo Emprendo Semilla FNDR	18	\$15.300.000
Yo Emprendo Avanzado FNDR	15	\$13.950.000

Fuente. Información Facilitada por el Programa Familia.

2.1.10. Programa Familia.

- ❖ **Habitabilidad** : \$22.224.000.-
- ❖ **Total Familias** : 6 (las familias son seleccionadas por carencias de habitabilidad).
- ❖ **Autoconsumo** : 13 Beneficiarios.
- ❖ **Inversión Total** : \$7.280.000.-

Registro Fotográfico de Habitabilidad de los Beneficiarios.





Registro Fotográfico de las Personas Beneficiarias al Autoconsumo



2.2. Programa de Organizaciones Comunitarias.

Este programa consiste en mantener actualizado el Catastro de las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de la comuna de Chépica, de manera que regulariza el proceso de creación y/o actualización de sus personalidades jurídicas, permitiendo su incorporación a los programas que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario promoviendo el desarrollo social de la comuna a través de la organización.

2.2.1. FONDEVE.

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), son recursos administrados por la Municipalidad de Chépica que tienen por finalidad apoyar iniciativas de desarrollo para las Juntas de Vecinos de la comunidad.

Las Juntas de Vecinos se adjudican estos fondos a través de un proyecto para su comunidad, acompañando los antecedentes que el Reglamento Municipal estipula, las bases o los requisitos que deben tener las Juntas de Vecinos para postular a este fondo son:

- ❖ Certificado de vigencia de personalidad jurídica
- ❖ Fotocopia de Rut y cuenta de ahorro de la organización
- ❖ Certificado de inscripción en el Registro Central de Colaboradores del estado
- ❖ El problema o necesidad que se abordara
- ❖ Los objetivos
- ❖ Los beneficiarios
- ❖ El costo aproximado.

Durante el año 2021 se les otorgaron a 8 Juntas de Vecinos dicho fondo, que se darán a conocer en la siguiente Tabla:

Tabla N°8. Juntas de Vecinos beneficiadas por el FONDEVE.

Nombre Organización	Rut	Nombre Iniciativa	Monto
JJ.VV. Villa Manuel Montt	65.069.150 - 4	Protección para ventanas Sede Comunitaria	\$500.000
JJ.VV. El Carmen	65.065.303 - 3	Equipamiento Sede Comunitaria	\$500.000
JJ.VV. Villa Padre Enrique Geraerts	75.518.700 - 3	Cierre Perimetral Multicancha	\$500.000
JJ.VV. El Rincón	75.955.200 - 8	Mejoramiento de Cocina Sede Comunitaria	\$500.000
JJ.VV. Pob. Santa Rosa	71.693.000 - 9	Mejoramiento de SS.HH. Sede Comunitaria.	\$500.000
JJ.VV. Villa Colonial	65.142.833 - 5	Mejoramiento y Equipamiento Sedes Comunitarias	\$500.000
JJ.VV. Villa Cordillera	65.118.178 - K	Cierre Perimetral Planta de Tratamientos	\$500.000
JJ.VV. Villa Los Andes	65.418.850 - 5	Equipamiento Sede Comunitaria	\$500.000
TOTAL			\$ 4.000.000.-

Fuente. Información facilitada por el Programa Organización Comunitaria.

2.2.2. Subvención Municipal 2021.

La Municipalidad dispone recursos para distintas organizaciones sociales de manera que puedan desarrollar actividades relacionadas con arte, cultural, deporte, recreación, entre otras, es decir, funciones propias de cada organización y que contribuyan al desarrollo social de la comuna de Chépica.



Durante el año 2021, el municipio presencio y entrego recursos por concepto de subvenciones a diferentes organizaciones sociales que existen en la comuna contemplando un monto de inversión que se detallara a continuación.

Tabla N°9. Instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2021.

Nombre Organización	RUT	Nombre Iniciativa	Monto
C.D. Huracán Las Arañas	65.552.860 - 1	Encielar camarines	\$780.600
C.D. San Eugenio La Calera	73.617.000 - 0	Mantenición Recinto Deportivo	\$500.000
C.D. Paredones	75.205.200 - K	Arreglo césped recinto deportivo	\$1.500.000
JJ.VV. Piedra Grande Rda. Meneses	65.028.812 - 2	Bomba Planta de Tratamiento	\$200.000
JJ.VV. Auquinco	71.378.400 - 1	Ins. Eléctrica y pago de servicios básicos	\$2.000.000
Amigos Patitas Chépica	65.121.219 - 7	Alimentación y tratamientos veterinarios	\$1.000.000
Cuerpo de Bomberos de Chépica	70.008.000 - 5	Construcción de Sala de Maquinas	\$5.000.000
JJ.VV. El Rincón de las Rosas de Auquinco	65.145.475 - 1	Bomba Planta de Tratamiento	\$358.000
Asociación de Futbol Chépica	73.897.500 - 6	Equipamiento, mantención de cancha, mejoramiento de sede para los clubes deportivos que pertenezcan a la Asociación de Futbol Chépica.	\$9.000.000
Comité de Adelanto Laguna del Toro	65.201.234 - 5	Normalización Eléctrica Interior de las Viviendas	\$3.000.000
C.A.M. Manos Unidas	65.150.313 - 2	Aporte Municipal "Proyectos SENAMA cajas de la buena suerte"	\$50.000
C.A.M. Luis Athas	65.786.830 - 2	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Esperanza"	\$50.000
C.A.M. Nueva Vida	65.765.290 - 3	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Solución Salomónica"	\$50.000
C.A.M. Canitas al Aire	65.766.530 - 4	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Seguridad y Protección y/o satisfacción de necesidades básicas de los socios"	\$50.000
C.A.M. San Miguel	65.052.132 - 3	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Un Beneficio para los Socios"	\$50.000
C.A.M. Santa Clarita	65.924.430 - 6	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Dame tu Mano y Resistiré"	\$50.000
C.A.M. Las 7 Estrellas	65.016.312 - 5	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Cubrir las necesidades básicas para los miembros del Club de Adultos Mayores"	\$50.000
C.A.M. Jesús y sus Amistades	65.350.540 - K	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Postulando por un sueño"	\$50.000
C.A.M. Claudio Pavez Yáñez	65.429.620 - 0	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Cajas Solidarias"	\$50.000
C.A.M. Sendero de la Vida	65.024.067 - 7	Aporte municipal "Proyecto SENAMA Un sueño para los recuerdos"	\$50.000
C.A.M. Nueva Esperanza	65.024.817 - 6	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Nueva Esperanza para los socios"	\$50.000
C.A.M. Delfina Daigre	65.427.000 - 7	Aporte Municipal "Proyecto SENAMA Adultos Desorientados"	\$50.000
Agrupación de Futbol Unión Rural	65.028.067 - 9	Implementación Deportiva y Premios	\$6.000.000
Cuerpo de Bomberos de Chépica	70.008.000 - 5	15 baterías para equipos de comunicación portátiles	\$891.195



Junta de Vecinos Piedra Grande (Rinconada de Meneses)	65.028.812 - 2	Reparación de Bomba Planta de Tratamientos	\$239.953
Comité de vivienda Renacer	65.032.474 - 9	Reparación de Planta de Tratamientos	\$2.200.000
C.A.M. Nuestra Señora de las Rosas	65.038.477 - 6	Elementos e Insumos para el cuidado de Adultos Mayores	\$5.000.000
TOTAL			\$ 38.269.748.-

Fuente. Información facilitada por el Programa Organización Comunitaria.

Es importante destacar que la celebración del día del Dirigente Social y los Viajes de Verano no se realizaron debido a las condiciones de la Pandemia COVID-19 ya que no es permitido desarrollarlas por Norma Sanitaria.

2.3. Oficina de la Mujer.



La Oficina de la Mujer es la encargada de desarrollar un modelo de intervención que actúe en las distintas áreas, abordando las temáticas de la mujer desde perspectiva de género y desarrollo personal.

Visión: La oficina de la mujer contribuirá al desarrollo de las mujeres con equidad de género, preferentemente las mujeres más vulnerables de la comuna de Chépica, la gestión de calidad se desarrollará con una profesional eficiente y comprometida.

Misión: Generar y fortalecer competencias necesarias que permitan a las mujeres desenvolverse con efectividad en diversos ámbitos, tales como: personal, social, comunitario, cultural y productivo. Esto, con el propósito de asumir activamente la conducción y el protagonismo del mejoramiento de su calidad de vida.

2.3.1. Objetivos del Programa.

2.3.1.1. *Objetivo General:*

Impulsar políticas y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

2.3.1.2. *Objetivos Específicos:*

Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, la capacitación y la participación.

- ❖ Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.
- ❖ Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales.

Tabla N°10. Identificación General.

Unidad Municipal Responsable:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Nombre director de la Unidad:	Katherine Rivera Cáceres.

Fuente. Información dada por la Oficina de la Mujer.

2.3.2. Actividades Realizadas 2021.



2.3.2.1. *Caminata Familiar del Autocuidado.*

La primera actividad que se llevó a cabo durante el mes de octubre fue la “*Caminata familiar del autocuidado y prevención del cáncer de mama 2021*” con la finalidad de entregar un espacio de esparcimiento y recreación a la familia.

2.3.2.2. *Intervención de Actividad Física Eliminación Violencia contra la Mujer.*

La segunda actividad que se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2021 se realizó en el mes de noviembre y llevo como nombre “*Intervención de Actividad Física Eliminación Violencia contra la mujer 2021*”. Actividad gestionada por la oficina de deportes y oficina de la mujer, en colaboración con el centro de salud familiar y diferentes oficinas municipales. Esta actividad tuvo como objetivo entregar a través de la actividad física un momento de concientización para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Registro fotografico de las Actividades Realizadas.





2.4. Oficina de Discapacidad.



La Oficina de Discapacidad es una nueva unidad en la Ilustre Municipalidad de Chépica, el cual se implementó en el periodo 2021, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad con Discapacidad en la Localidad, a través de un proceso psicosocial que promueva la inserción social, laboral y comunitaria.

2.4.1. Diagnostico Comunal.

En el año 2021 se trabajó en la recolección de datos en la comuna para llevar a cabo un Diagnostico Comunal, con el objetivo de captar la mayor cantidad de personas que tengan algún tipo de discapacidad en la comuna, reflejando así la realidad de la localidad, como también la realidad individual de cada usuario, con el fin de determinar las necesidades y elaborar estrategias para que las mismas sean resueltas. A continuación, se detallan los resultados preliminares del proceso.

En el proceso realizado se pudo establecer gracias a la información extraída de las bases de datos CESFAM, hogar de ancianos, colegios y juntas de vecinos, una cantidad estimada de 329 personas con discapacidad en la comuna, de las cuales solo se ha podido tomar contacto con 132 personas para poder trabajar y desarrollar un catastro en función de detectar las necesidades que tiene cada usuario y darle soluciones.

Para ejecutar este catastro se creó una herramienta de recolección de información dividida en ítems con el fin de ordenar y comprender la información.

2.4.1.1. *Información General de las personas que poseen Discapacidad.*

Tabla N°11. *Sexo de las Personas con Discapacidad.*

Hombre	66 personas
Mujer	66 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°12. *Tipo de Discapacidad detectada en los usuarios¹.*

Física	72 personas
Auditiva	9 personas
Visual	24 personas
Mental	27 personas
Múltiple	72 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°13. *Causa principal de la Discapacidad del usuario.*

Por enfermedad	57 personas
De nacimiento	62 personas
Accidente	7 personas
Producida durante el parto	6 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.2. *Credencial.*

Tabla N°14. *Credencial de Discapacidad.*

Usuarios que cuentan con credencial	92 personas
Usuarios que no cuentan con credencial	40 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°15. *Beneficios de la Credencial.*

Usuarios con conocimiento de los beneficios de la credencial	29
Usuarios que no tienen conocimiento de los beneficios de la credencial	103

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.3. *Ingresos.*

Tabla N°16. *Ayudas Técnicas.*

Han recibido ayuda técnica	34 personas
No han recibido ayuda técnica	98 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°17. *Pensión.*

No recibe pensión	20 personas
Pensión básica de Discapacidad	42 personas
Pensión Básica de Adulto Mayor	27 personas
Subsidio a la Discapacidad Mental	33 personas
Otras pensiones	10 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.4. *Salud.*

Tabla N°18. *Establecimiento de Salud, en donde reciben atención Médica.*

CESFAM	87 personas
Hospital Santa Cruz	24 personas
Teletón	5 personas
Otros	16 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°19. *Prevención de Salud.*

Fonasa	89 persona
ISAPRES	11 personas
Otra	19 personas
No sabe a qué previsión pertenece	13 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

¹ **Discapacidad Múltiple:** Del total de personas catastradas (132), 72 personas tienen discapacidad múltiple es decir, tienen más de un tipo de discapacidad.

2.4.1.5. *Habitabilidad del Usuario.*

Tabla N°20. Tenencia de la Vivienda.

Propia Pagada	69
Arrendada	29
Cedida por trabajo o servicio	15
Cedida por pariente o amigo	17
Propiedad en sucesión	2

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°21. Construcción de la Vivienda.

Subsidio de Vivienda	74
Autoconstrucción	39
Media Agua	19

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°22. Accesibilidad a la Vivienda.

Si contiene vías de acceso inmediatas en las inmediaciones del hogar y el entorno	37 personas
No contiene y no necesita vías de acceso inmediatas en las inmediaciones del hogar y el entorno	41 personas
No contiene, pero si necesita vías de acceso inmediatas en las inmediaciones del hogar y el entorno	54 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°23. Servicios Básicos de la Vivienda².

Cuenta con Luz Eléctrica	132 personas
Cuenta con Agua Potable	128 personas
Cuenta con W.C. conectado a Alcantarillado.	87 personas
Cuenta con W.C. conectado a Fosa Séptica.	45 personas
Cuenta con pozo negro o letrina	1 persona

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.6. *Niveles Educativos.*

Tabla N°24. Escolaridad.

Sin Escolaridad	16 personas
Estudiando en la Básica	31 personas
Básica Incompleta	22 personas
Media completa	15 personas
Media incompleta	7 personas
Técnico superior completa	2 personas
Estudio Universitario Completo	2 personas
Educación Especial	37 personas (26 de ellas estudian actualmente)

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°25. Alfabetismo.

No lee ni Escribe	57 personas
Lee y escribe	75 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

² En la Tabla N°17. las personas encuestadas marcaron más de una opción.

2.4.1.7. *Movilización Fuera de la Vivienda.*

Tabla N°26. *Medios de Transporte para el Traslado de un lugar a otro fuera de la Vivienda.*

Trasporte Público	21 personas
Transporte Propio	14 personas
Ambos	97 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.8. *Actividades a Ejecutar.*

Tabla N°27. *Actividad Remunerada*

Nunca Trabajó	61 personas
Trabajó, pero ya no	53 personas
Trabaja Actualmente	18 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°28. *Actividad Física.*

No practica	58
1 vez al mes	27
1 o 2 veces a la semana	38
3 o más veces a la semana	9

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

Tabla N°29. *Organizaciones en donde Participan.*

Juntas de Vecinos	26 personas
Organizaciones de Adulto Mayor	16 personas
Organización de Discapacidad	12 personas
No participa	78 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.9. *Red de apoyo.*

Tabla N°30. *Instituciones que ayudan a la Discapacidad.³*

Familia	88 personas
CESFAM	79 personas
Municipalidad	52 personas
No cuenta con ayuda	53 personas

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.10. *Apreciaciones sobre la atención a servicios públicos de la comuna y accesibilidad a ellos.*

Tabla N°31. *Evaluación de los espacios físicos de Servicios Públicos y vías de acceso de la comuna.*

	Deficiente	Buena
Municipio	36	96
CESFAM	34	98
Colegios	23	36 (solo contempla estudiantes)
Calles en general	92	40

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

2.4.1.11. *Discriminación.*

³ En la Tabla N°24. las personas seleccionaron más de una opción.

Tabla N°32. Lugares donde han sufrido Discriminación.

Vía Pública	52 personas
Servicios Públicos	14 personas
Establecimiento Educacional	4 personas
Establecimiento de Salud	11 personas
Transporte Público	49 personas
Trabajo	2

Fuente. Información de la Oficina de la Discapacidad.

A partir de los resultados que arrojó el Diagnóstico Comunal se determinaron necesidades y problemáticas que deben ser resueltas a la brevedad.

2.4.2. Necesidades y Problemáticas Detectadas:

- ❖ Solicitud de credencial de discapacidad
- ❖ Desconocimiento de los beneficios de la credencial de discapacidad
- ❖ Falta de cursos de capacitación o talleres laborales que estén ligados a una eventual fuente laboral
- ❖ Discriminación en el transporte público
- ❖ Problemas de habitabilidad: Barreras en los accesos de la vivienda y dentro de esta
- ❖ Falta de profesionales especializados (Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo)
- ❖ Desconocimiento del proceso para obtener pensiones de discapacidad y subsidio de discapacidad mental
- ❖ Necesidad de adecuaciones al interior de la vivienda especialmente en baño
- ❖ Dentro de los espacios públicos con mayores barreras de acceso están; las calles, el comercio, Municipio y Colegios (ascensor escuela especial)
- ❖ No existen espacios de recreación para personas con discapacidad en la comuna

2.5. *Programa Vínculos.*

El Programa Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (pertenece al subsistema de seguridades y oportunidades), para personas mayores de 65 años o más, que viven solos o con una persona y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social (de pobreza).

Su duración es de 24 meses, donde se realiza un acompañamiento personalizado a los usuarios cuyo propósito es:

- ❖ Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.
- ❖ Apoyar el acceso los servicios de la red de protección social, como salud, deportes, cultura, etc.
- ❖ Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
- ❖ Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

2.5.1. Requisitos para el ingreso:

Al ser un programa perteneciente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, no es un programa al cual se postule para su ingreso, cada año durante los meses de diciembre y enero se ejecuta el Programa llamado "Eje Diagnóstico", donde se realiza la invitación a los nuevos usuarios mediante un listado enviado desde el ministerio de Desarrollo Social y Familia. **(Usuario que no tenga su Registro Social de Hogares no podrá ser invitado a participar del programa Vínculos)**

Tabla N°33. Distribución Presupuestaria Eje Diagnóstico.

Gastos	Monto
Recurso Humano	\$900.000
Colaciones para Usuarios	\$200.000
Artículos de aseo para usuarios	\$50.000
Total Presupuesto	\$ 1.150.000.-

Fuente. Información otorgada por Programas Vínculos.

2.5.2. Actividades realizadas:

El programa Vínculos en la comuna de Chépica consta de dos acompañamientos (año 2019 y 2020), con un total de 39 usuarios que participan de forma voluntaria durante un periodo de 2 años, durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Sesiones Individuales Psicosociales y Sociolaborales en los domicilios de los participantes (durante el año 2021 el acompañamiento se realizó de forma presencial y remota, dependiendo del contexto sanitario en que se encontraba nuestra Comuna).
- ❖ Sesiones Grupales Psicosociales y Sociolaborales donde se trabajan distintas temáticas relacionadas a la etapa de vida de los usuarios. (Se llevaron a cabo de forma remota).
- ❖ Programa Turismo Social para la tercera edad: contó con la participación de 10 usuarios del Programa Vínculos de nuestra comuna, el cual se realizó los días 12, 13 y 14 de Octubre, en la comuna de Pichilemu, señalar que este viaje contempló: estadía, alimentación, traslado, actividades recreativas y excursiones (city tour).
- ❖ Entrega de regalos por celebración de Navidad: Esta actividad se llevó a cabo en los domicilios de los usuarios por motivos de vísperas navideñas.

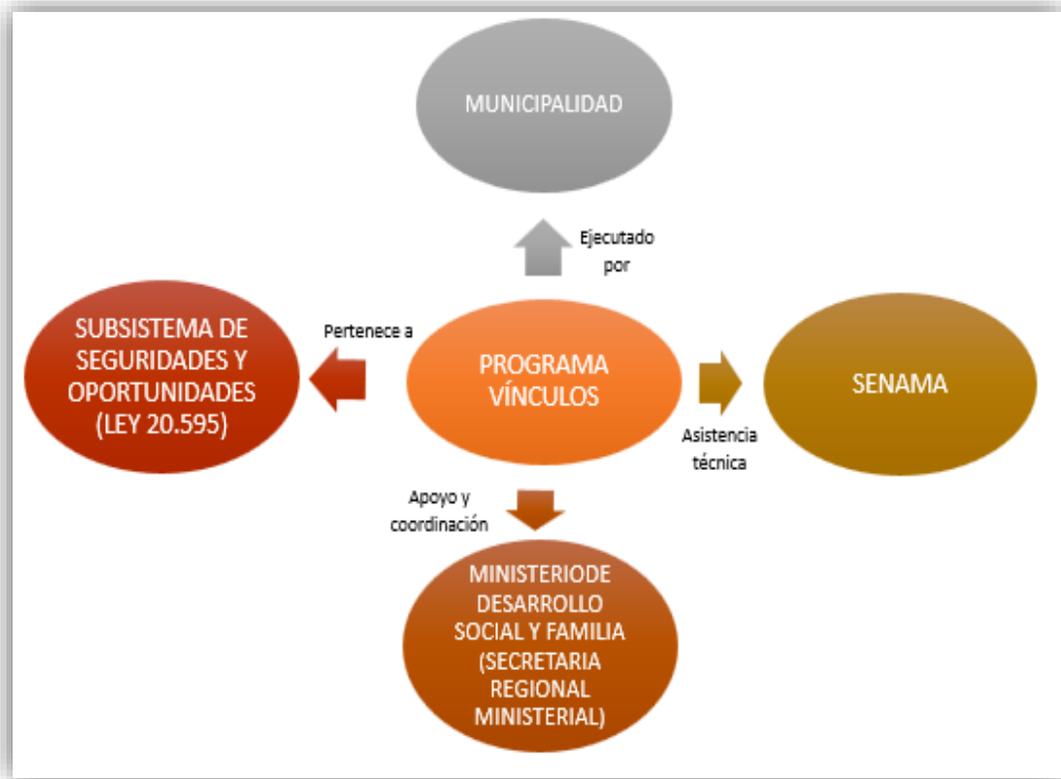
Tabla N°34. Distribución Presupuestaria Acompañamientos.

Gatos	Valores
Recurso Humano	\$12.280.000
Gastos directos en usuarios (Colaciones para Usuarios, Movilización para usuarios)	\$758.561
Gastos de Soporte (Indumentaria personal, compra de equipo audio visual e informático)	\$385.000
Gastos Internos (material de oficina, comunicación y difusión)	\$710.000
Total Presupuesto Anual	\$ 14.133.561.-

Fuente. Información otorgada por Programas Vínculos.

Además, es importante señalar que el Programa Vínculos recibe asesoría Técnica desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, Apoyo y Coordinación de La Secretaría Ministerial Regional, los supervisan el trabajo realizado por el Monitor Comunitario, mediante: Supervisiones individuales y grupales, Mesas Técnicas Comunales y Regionales, Reuniones Bilaterales y Revisión de cuadernillos.

Señalar además que todo el presupuesto indicado anteriormente es entregado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a nuestra Municipalidad, quien es la encargada de Ejecutar el Programa por medio del Profesional designado (Monitor Comunitario).



Registro Fotográfico de la Actividad "Entrega de regalos por celebración de Navidad".





Registro Fotográfico Programa Turismo social.



2.6. Programa Mujeres Jefas de Hogar.



Este es un programa que nace a través de un convenio que se establece entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SernamEG.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar Promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.

2.6.1. Beneficios del Programa:

- ❖ Talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente.
- ❖ Acceso a redes de apoyo para la empleabilidad.
- ❖ Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar las condiciones de empleabilidad
- ❖ Capacitaciones en gestión de negocios.
- ❖ Capacitaciones en oficios.
- ❖ Acceso a redes de comercialización.
- ❖ Salud dental.
- ❖ Nivelación de estudios.
- ❖ Cursos de alfabetización digital.
- ❖ Acceso al cuidado infantil.

2.6.2. A quien va dirigido:

- ❖ Va dirigido a jefas de hogar: mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá, además, a las mujeres que están en la condición de "trabajadora jefa de núcleo secundario" (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).
- ❖ Deben estar entre 18 y 65 años de edad, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso (se calcula con la ficha de inscripción del programa)
- ❖ También va dirigido a mujeres económicamente activa, es decir, tienen que estar trabajando de manera dependiente, independiente o buscando trabajo, que vivan o trabajen en las comunas donde se ha implementado el programa y que hayan sido participante del programa Mujeres Jefas de Hogar en los últimos 3 años.

2.6.3. Situación Actual.

Desde el año 2020 se ejecuta el Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Chépica, trabajando y beneficiando a 60 mujeres, 30 de la línea independiente y 30 de la línea dependiente.

Durante el año 2021 aumenta su cobertura a un total de 80 mujeres, 40 mujeres se encuentran en línea independiente y 40 en línea dependiente.

Actualmente nos encontramos en proceso de postulación de las 80 usuarias. Este proceso es llevado a cabo a través del trabajo en terreno, el acceso a redes de publicidad a través del apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Chépica a través

de la radio y la página municipal y redes sociales de la municipalidad chépica, y a través del trabajo colaborativo con diferentes oficinas de la municipalidad, en donde informan usuarias respecto al programa y estas son derivadas.

Los recursos asignados para el Programa Mujeres Jefas de Hogar provienen desde el SernamEG y desde la Ilustre Municipalidad de Chépica.

2.6.4. Recursos años 2021.

Tabla N°35. Aporte de Municipalidad de Chépica.

Aporte SERNAMEG	Recursos en Dinero	Recursos Valorizados
\$ 13.850.000	\$ 8.143.000	\$ 5.707.000

Fuente. Información entregada por el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

2.6.5. Actividades con las Usuarias:

- ❖ Durante el año 2021 se lleva a cabo el programa con los talleres de formación para el trabajo. Posterior a ello se aplica la prueba de conocimientos y se trabaja en el proyecto laboral para visualizar las necesidades y logros a obtener de cada usuaria.
- ❖ Se apoya el proceso con el trabajo en conjunto con la oficina de la OMIL de la Ilustre Municipalidad de Chépica con el fin de conocer las ofertas laborales existentes y esta información es emitida a las usuarias, generando vinculaciones laborales.
- ❖ A las usuarias de la línea independiente se les apoya a través de cursos en marketing digital y el acceso a la escuela de mujeres emprendedoras del Sercotec de la Comuna de Santa Cruz, con el fin de generar conocimientos en el área.
- ❖ Usuarias del programa acceden a un curso de gasfitería aprobándolo satisfactoriamente.
- ❖ Algunas usuarias accedieron al apoyo de salud dental a través del programa Mas Sonrisa del CESFAM de Chépica, según la necesidad presentada.
- ❖ Se les orienta a las usuarias respecto a las postulaciones al Sercotec y FOSIS.
- ❖ Se llevo a cabo el taller de técnicas de venta y atención al cliente a través de la Oficina de Fomento productivo.
- ❖ Se derivan usuarias de la línea independiente y dependiente cuando solicitan ayudas sociales.
- ❖ Se trabajo en conjunto con la Oficina de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Chépica generando espacios de comercialización a través de la creación de la primera expo de emprendedores (as) del pueblo de Chépica, cuya instancia se realiza 2 veces en el año 2021.
- ❖ Algunas usuarias accedieron a la feria del Mall Vivo de San Fernando y a algunas actividades realizadas en la Comuna de Santa Cruz.
- ❖ Se apoya a las usuarias de la línea independiente con el acceso a canales de comercialización como la participación de estas en la radio municipal y el acceso a la página municipal con el fin de publicitar los emprendimientos.
- ❖ Se realizan los cursos de alfabetización digital modalidad online y presencial realizando así un trabajo grupal y personalizado según la necesidad de cada usuaria.
- ❖ Se llevo a cabo un curso en primeros auxilios, con el fin de capacitar y generar conocimientos en un área específica en las usuarias del programa.
- ❖ Se gestiona el acceso a la nivelación de estudios para aquellas usuarias que lo solicitaban. Ante el cual egresan satisfactoriamente.
- ❖ Se establecen 2 convenios con privados, antes los cuales se obtienen recursos monetarios e insumos para los emprendimientos de las usuarias. De estos beneficios, 4 usuarias del área de panadería y pastelería obtuvieron insumos. 18 usuarias obtuvieron dinero para fortalecer sus emprendimientos.

- ❖ Actualmente los cursos de oficios para las usuarias de la línea dependiente están en el proceso de compra ágil. Estos cursos son en el área de corte y confección y manipulación de alimentos y se llevarán a cabo en marzo del año 2022.
- ❖ Las usuarias del programa mujeres jefas de hogar del 2021 egresan en marzo o en junio del 2022.

3. PROGRAMAS COMUNITARIOS.

3.1. Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).

La oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) es un convenio entre la municipalidad de Chépica y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), cuyo propósito es entregar información a las personas respecto a las distintas opciones laborales o capacitaciones que facilite el ingreso de las personas al campo laboral, es decir fomenta el empleo mediante acciones que posibiliten la inserción laboral, promoviendo la formación y el desarrollo de recursos humanos para los agentes económicos de la zona.

Durante el año 2021 el SENCE transfirió al Municipio la cantidad de \$16.192.000, con el propósito de fortalecer el proceso de información e intermediación laboral. Dicha cantidad se distribuyó en diferentes recursos que se darán a conocer a continuación.

Tabla N°36. Distribución de Recursos.

Recursos	Monto
Recursos Humanos	\$14.292.000
Servicios	\$990.000
Insumos	\$600.000
Actividades de Intermediación	\$310.000
Total	\$ 16.192.000.-

Fuente. Información otorgada por la OMIL.

La gestión de la OMIL, durante el año 2021 se presenta en la siguiente Tabla:

Tabla N°37. Principales tareas realizadas por la OMIL

Actividades	Beneficiarios
Personas Inscritas en la OMIL.	583
Personas enviadas a una oferta de Trabajo.	260
Inserción, puesto de Trabajo.	137
Capacitaciones	36

Fuente. Información otorgada por la OMIL.

3.2. Programa Chile Crece Contigo.



Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral que forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley 20.379) que tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado.

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo de los niños desde la gestación hasta los 9 años y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto, influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

A este sistema se accede desde el ingreso al primer control de embarazo en el CESFAM de Chépica, donde se aplica una Pauta de Riesgo a la gestante, que visualiza las prestaciones que requiere y que activa a la red social de apoyo para responder a sus diversas necesidades.

Algunas prestaciones a las que se tiene derecho		Gestación	Nacimiento	0 a 4 años de edad	5 a 9 años de edad
Sociales Derecho y acceso al Subsidio Unico Familiar (SUF) a quienes forman parte del Registro Social de Hogares y estén en el 60% más vulnerable de la población.					
En Salud	ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	ATENCIÓN PRIMARIA		PASMI Programa de Salud Mental Infantil Para los niños /as con trastornos de salud mental de JUNAEB.
	<ul style="list-style-type: none"> Controles de salud Talleres apoyo a la gestante. Visitas domiciliarias 	<ul style="list-style-type: none"> Atención personalizada Talleres grupales para preparación al parto. 	<ul style="list-style-type: none"> Controles de salud Visitas domiciliarias para las familias en situación de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Intervenciones en niños(as) con alteración en su desarrollo integral. 	
En Educación	Entrega de: Materiales educativos	<ul style="list-style-type: none"> Atención psicosocial a niños hospitalizados. Entrega del Ajuar completo con 12 productos como Cuna, Meital, cojín de lactancia entre otros. 	SALA CUNA/ JARDIN INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Jardines infantiles JUNJI e Integra gratuitos para los niño/as que pertenecen al 60% de los hogares más vulnerables. 		ESCUELAS PÚBLICAS Al entrar a Prekinder de establecimientos municipales se entrega el Rincón de Juegos

3.2.1. Componente Subsistema Chile Crece Contigo.



Como parte de este Sistema está el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera Infancia, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social transfirió al Municipio \$7.692.538 (Ejecución Junio 2021- Marzo 2022). Con estos fondos se desarrollan una serie de acciones de los distintos actores de la red social a nivel comunal que tienen injerencia en el tema de Infancia, (CESFAM, DAEM, Municipio, OPD, Jardines Infantiles, entre otros), a través de la contratación de un Coordinador Comunal.

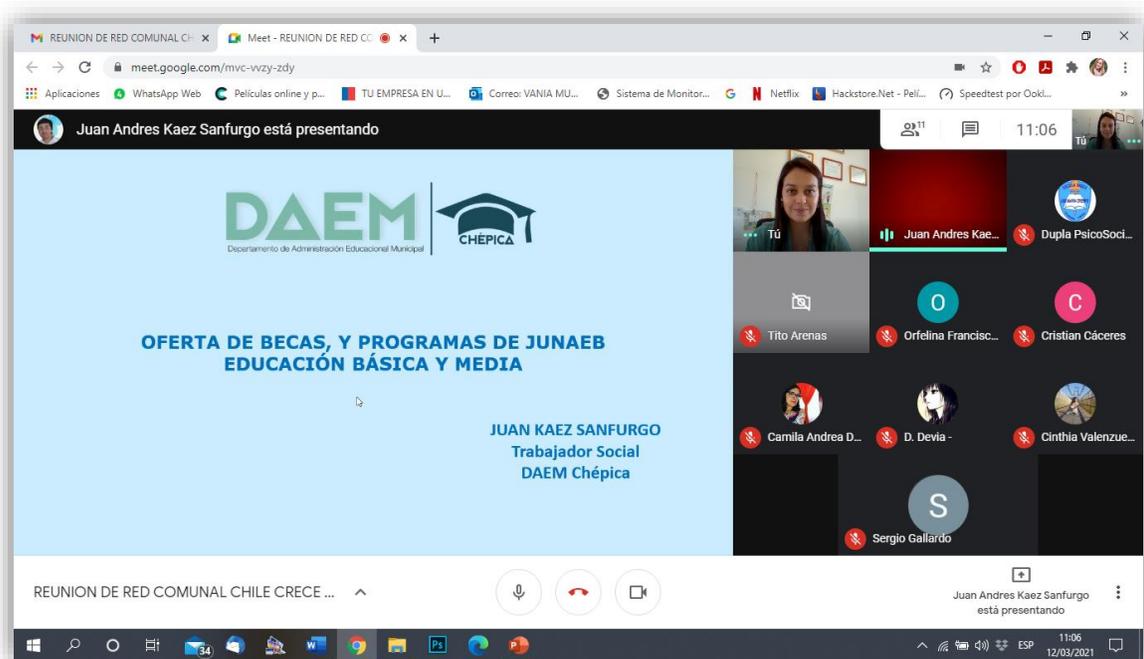
Además, contamos con el Fondo de Iniciativas para la Infancia, donde el Ministerio de Desarrollo Social transfirió al Municipio \$4.000.000 (Ejecución Junio 2021-Enero 2022) para el funcionamiento de la Sala de Estimulación Temprana cuyo objetivo principal es potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia, que se encuentren en riesgo de rezago o rezago manifiesto de su desarrollo o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial, a través de la atención especializada en Sala de Estimulación Temprana ubicada en CESFAM de la Comuna y un Servicio Itinerante de Estimulación que funciona en las Postas de Auquingo y Orilla de Auquingo.

Cabe destacar que existe un monto de \$ 1.000.000 aprobados en el Presupuesto Municipal para la ejecución de actividades, si el programa así lo requiere.

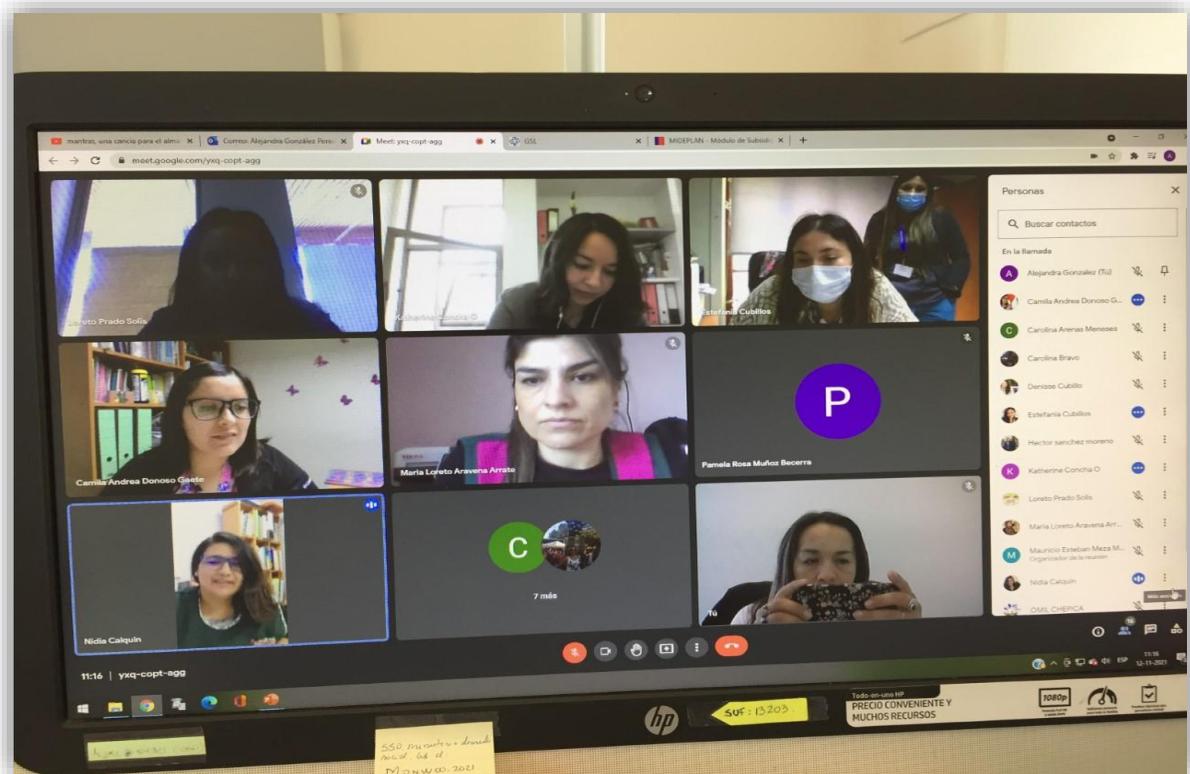
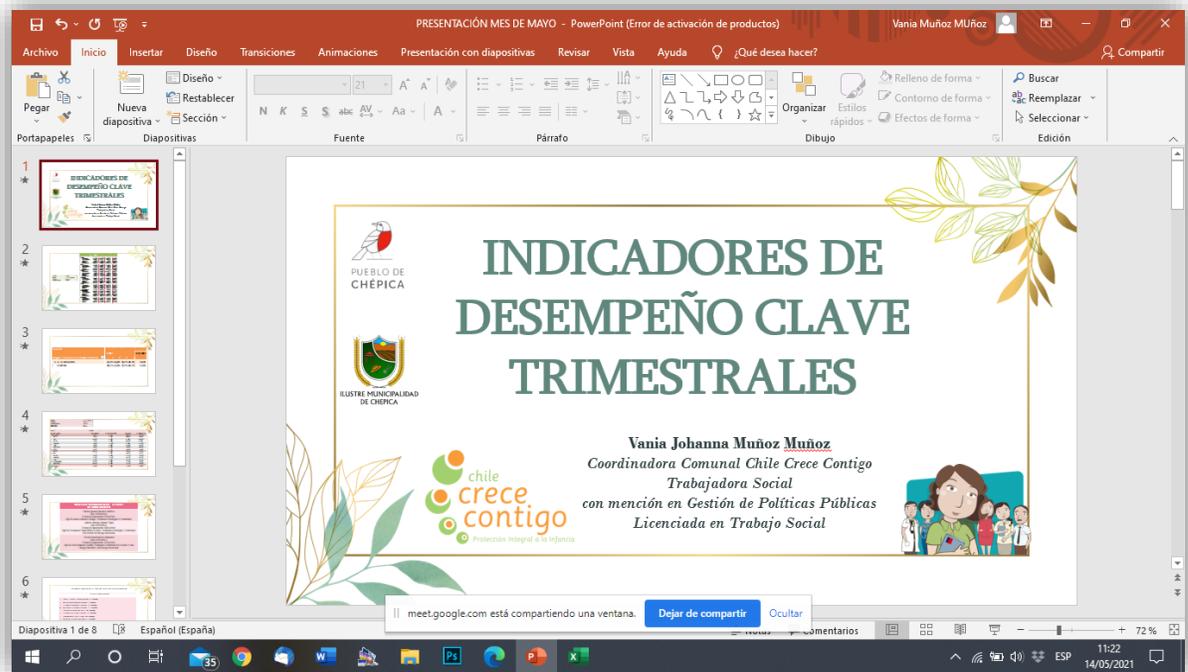
Registro Fotográfico de las Principales Actividades realizadas en el año 2021.



Registro Fotográfico de las Principales Actividades realizadas en el año 2021.



Registro Fotográfico de las Principales Actividades realizadas en el año 2021.



Registro Fotográfico de las Principales Actividades realizadas en el año 2021.



3.3. Registro Social de Hogares.

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares que han solicitado su incorporación, y está compuesto por antecedentes aportados tanto por las familias como por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El sistema del Registro Social de Hogares permite que el ciudadano pueda gestionar diversos tipos de solicitudes, a fin de mantener el sistema con información actualizada a fin de que se pueda focalizar de forma eficaz a los usuarios beneficiarios de programas sociales. Dentro de estas solicitudes existen solicitudes de Ingreso al Registro, actualización de formulario, actualización de datos administrativos, complementos de la información, como también rectificación de los datos existentes en el sistema.

La Ilustre Municipalidad de Chépica cuenta con un equipo de tres personas que desarrollan la tramitación de dichas solicitudes, este equipo está compuesto por la Encargada Comunal del RSH, quien es la responsable general de funcionamiento del programa, quien debe supervisar, revisar cada solicitud gestionada y velar por el cumplimiento de los protocolos vigentes, para finalizar con la aprobación o rechazo de las solicitudes; una encargada Web y atención de casos quien tiene la responsabilidad de gestionar todas las solicitudes generadas a través de calve única, además de atender la demanda presencial; el equipo también cuenta con una encuestadora y atención de casos, quien es la responsable de cumplir su misión de ministro de fe en terreno mediante la aplicación de los formularios de Ingreso al Registro, cambios de domicilio y actualizaciones en el módulo vivienda, como también atender solicitudes en oficina.

Respecto de lo antes señalado el Registro Social de Hogares comunal, realizó las siguientes gestiones durante el año 2021.

3.3.1. Indicador de Cumplimiento de Convenio Municipal RSH año 2021.

❖ **Fecha :** 03 / 02 / 2022

Tabla N°38. Muestra el Total de Solicitudes en el Registro Social de Hogares.

Region	Comuna	Codigo Comuna	Total de Solicitudes recibidas	Solicitudes que requieren contacto	RSH			RSH			RSH			Avance	
					Aprobadas	Aprobadas dentro del plazo	Aprobadas fuera de plazo	Rechazadas e informadas	Rechadas e informadas dentro del plazo	Rechazadas e informadas fuera de plazo	Pendientes	Pendientes dentro del plazo	Pendientes fuera de plazo	Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%
6	Chépica	6032	2.989	0	2.850	2.778	72	139	119	20	0	0	0	2.989	100,00%
					95,35%	97,47%	2,53%	4,65%	85,61%	14,39%	0,00%	0,00%	0,00%		
Observaciones													Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%	
													2.989	100%	

Fuente. <https://adiv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/>

La comuna recibió un total de 941 solicitudes divididas en diferentes áreas de actualización, las cuales tienen un cumplimiento del 100% según informa el Ministerio de Desarrollo social en su evaluación de gestión 2021, para cierre de convenio.

3.4. Programa Entidad Patrocinante (EGIS Municipal) y Oficina de Vivienda.



El Programa Entidad Patrocinante (EGIS) orienta a las personas de la comunidad a postular a los distintos subsidios habitacionales que dispone el Estado, como también a los diferentes Comités de vivienda que existen en la comuna para ayudar y dar solución habitacional a las diferentes familias del territorio que lo necesitan.

Esta Entidad Patrocinante cuenta con un equipo profesional conformado por asistente social, arquitecto, dibujante técnico y coordinadora.

Si bien la Ilustre Municipalidad de Chépica cuenta con un convenio con el Ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU) que permite tener en la Entidad Patrocinante, está a la fecha no se encuentra vigente, repercutiendo en algunas funciones, en donde, no se pueden ejercer como tal, por ejemplo; dar asistencia técnica, jurídica, elaborar proyectos habitacionales, entre otro. No obstante, se están haciendo todas las gestiones necesarias para actualizar la organización.

Sin embargo, la oficina de vivienda atiende a los usuarios cumpliendo con la labor de orientar, apoyar e informar a las familias para realizar su postulación a los diversos programas del MINVU, entre los más importante, los subsidios de vivienda.

Esta oficina actualmente cumple con las siguientes funciones:

- ❖ Es de carácter informativa, es decir otorga información respecto a las alternativas de programas existentes buscando la que se ajuste a la situación de cada postulante, tanto económica (ahorros, montos de subsidios, etc.) así como también territorialmente (con o sin terreno, compra de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio, etc).
- ❖ Se encarga de dar asistencia social y técnica a los usuarios tanto como para obtener subsidios, como también en caso de catástrofe en donde, han perdido su vivienda.
- ❖ Se encarga de llenar formularios tipos, registros de usuarios, postulaciones, apelaciones de subsidios, responder correspondencia, etc.
- ❖ Revisión a través de sistema RUKAN estado de las postulaciones realizadas por las familias, entrega de cartolas de adjudicación o rechazo.

En el año 2021, se trabajaron y gestionaron dentro del municipio los siguientes Programas Online:

3.4.1. Subsidio compra o construcción de vivienda (D.S.1).

El subsidio DS1 está dirigido a familias de sectores medios con capacidad de ahorro y con la posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o créditos adicionales, permitiendo adquirir una primera vivienda, sea casa o departamento, nuevo o usado. También permite a las familias que poseen sitio propio puedan construir una vivienda.

Dentro de este subsidio, se establecen tres tramos para los grupos familiares, encasillando a los postulantes al cual corresponda.

❖ **1° Llamado 2021.**

Se realizó en el mes de Mayo, considerando el Tramo 1 hasta el 60% de mayor vulnerabilidad, el Tramo 2 hasta el 80% y el Tramo 3 hasta el 90% según tabla del Registro Social de Hogares.

Postularon 100 familias, adjudicados 17 Beneficiarios.

Entonces según el Tramo 1 "Compra de vivienda nueva o usada": postularon 35, saliendo favorecidos 12 familias con $600 \text{ UF} = (600 \times 31.276,90) = (\$18.766.140 \times 12)$

Recursos Asignados a la Comuna: \$225.193.680.-

Según Tramo 2, "Compra de vivienda nueva o usada": postularon 32, saliendo favorecidos 4 familias con $450 \text{ UF} = (450 \times 31.276,90) = (\$14.074.605 \times 4) = \$56.298.420.-$

Ahora bien, con respecto al mismo Tramo (Tramo 2) pero referido a la "Construcción en Terreno propio": postularon 30 saliendo favorecido solamente 1 familia con $600 \text{ UF} = (600 \times 31.276,90) = (\$18.766.140 \times 1) = \$18.766.140.-$

Recursos Asignados a la Comuna: \$ 75.064.560.-

El Tramo 3, al igual que el tramo anterior se divide en "Compra de vivienda nueva o usada", el cual, el Estado aporta con 270 UF, en este postularon 3 familias y ninguna salió favorecida. También se divide en "Construcción en terreno propio", el cual, el Estado otorga 400 UF. En este no hubo postulaciones.

TOTAL DE RECURSOS OTORGADOS A LA COMUNA DE CHÉPICA EN EL PRIMER LLAMADO \$300.258.240.-

GESTION REALIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.

❖ **2º llamado 2021.**

Se realizó en el mes de Octubre, considerando el Tramo 1 hasta el 60% de mayor vulnerabilidad, el Tramo 2 hasta el 80% y el Tramo 3 hasta el 90% según tabla del Registro Social de Hogares.

Postularon 129 familias, adjudicados 6 Beneficiarios.

Entonces según el Tramo 1 "Compra de vivienda nueva o usada": postularon 96, saliendo favorecidos 4 familias con $600 \text{ UF} = (600 \times 31.276,90) = (\$18.766.140 \times 4)$

Recursos Asignados a la Comuna: \$75.064.560.-

Ahora el Tramo 2, "Construcción en Terreno propio": postularon 33 saliendo favorecido solamente 1 familia con $600 \text{ UF} = (600 \times 31.276,90) = (\$18.766.140 \times 2)$

Recursos Asignados a la Comuna: \$37.532.280.-

TOTAL DE RECURSOS OTORGADOS A LA COMUNA DE CHÉPICA EN EL SEGUNDO LLAMADO \$112.596.840.-

GESTION REALIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.

3.4.2. Subsidio de Arriendo.

Este es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda. Las familias beneficiadas reciben un subsidio total de 170 UF, el cual se entrega de manera mensual con un tope de 4,2 Unidades de Fomento (\$112.000 aproximadamente), el cual podrá ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada en un plazo máximo de 8 años. De esta forma, las familias deben pagar mensualmente una parte del valor del arriendo de la vivienda porque la otra es cancelada

con el subsidio obtenido. Este aporte del Estado permite el cambio de vivienda a cualquier región del país y postular, en un futuro, a un subsidio para comprar una vivienda.

- ❖ **Postulantes: 10**
- ❖ **Beneficiarios de la Comuna: 4**

3.4.3. Subsidio (D.S.49).

Este subsidio permite que las familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, puedan comprar una vivienda construida sin deuda hipotecaria, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales (Integración Social) del SERVIU de la región. El aporte del Estado está compuesto por un subsidio base de 314 UF, el cual puede aumentar según la ubicación geográfica de la vivienda.

Para el año 2021 se hizo un llamado especial para aquellas familias que postularon el año anterior, volvieron a postular Online para este año.

- ❖ **Postulantes: 15 (Aún no están los resultados de las postulaciones).**

3.4.4. Comités de Vivienda.

En estos momentos se está trabajando en dos Comités, el primero de ellos es el Comité de Vivienda El Olivo, integrado por 42 familias, se está orientando y realizando seguimiento en sus gestiones de compra de terreno con SERVIU y SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins. El segundo Comité es el de las Alamedas, constituido por 50 familias, actualmente se está trabajando y prestando ayuda para su conformación.

3.5. *Oficina de Cultura y Comunicaciones.*

A partir de esta oficina se desarrollan una serie de actividades y proyectos de carácter artístico cultural, en beneficio de los habitantes de la comuna de Chépica, con el objetivo de desarrollar iniciativas artísticas-culturales en beneficio para las personas del territorio y apoyar el desarrollo de las organizaciones culturales presentes en la comuna.

Estas iniciativas artísticas-culturales con el tiempo se han ido fortaleciendo y expandiendo en los Planes Municipales de Cultura (PMC), los que se han construido de manera participativa con las comunidades locales y con el apoyo de los organismos públicos relacionados con la cultura, como por ejemplo el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Es por ello, que el Municipio de Chépica y sus respectivas autoridades comunales han ido desarrollando su accionar, desde las políticas públicas locales, para que el tema de la cultura sea relevante en el territorio comunal y poder brindar así, la posibilidad de que todos y cada uno de los habitantes de Chépica mejoren su calidad de vida y se sientan parte de una sociedad local con una fuerte raigambre territorial, identidad, memoria histórica, cohesión social, convivencia democrática y potencialidad a desarrollar; en donde sus dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales se conjuguen adecuadamente para que todos los vecinos alcancen, en lo posible, una vida plena y feliz desde el punto de vista individual y colectivo.

A continuación, se señalan las actividades artístico culturales realizadas por el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Chépica, durante el año 2021.

3.5.1. Descripción Actividades Artísticas y Culturales de Chépica.

Dentro de las principales actividades realizadas por este Departamento podemos destacar:

3.5.1.1. Celebración día del niño.

Carnaval infantil, que recorrió junto al Alcalde toda la comuna, sus sectores, con música y show en vivo, repartiendo golosinas a cada niño.

❖ **Gasto total percibido en el Día del Niño: \$3.834.926.-**

Registro Fotográfico de la Actividad realizada.





3.5.1.2. *Fiestas Patrias.*

Se Compro adornos luminosos para poner en alumbrado público de la comuna, tanto en el radio urbano como rural, percibiendo un gasto total de **\$11.604.701.-**

Se invirtió en Proyección de luces casona municipal con temática fiestas patrias, percibiendo un total en gato de **\$4.641.000.-**

Por último, se gastó en amplificación de música folclórica en casona municipal mes de septiembre, dando un total de **\$522.000.-**

❖ **Total, gasto percibido en Actividad de Fiestas Patrias: \$16.767.701.-**

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.





3.5.1.3. *Actividades de Fin de Año.*

Se compro figuras luminosas con motivo navideño para colocar en alumbrado público en zona urbana y rural de la comuna, lo cual tuvo un gasto percibido de **\$5.705.000.-**

Adicionalmente, se adornó La Casona con luces led en tonos navideño, percibiendo un gasto de **\$3.000.000.-**

❖ **Total Gastos Percibidos en esta Actividad: \$8.705.000.-**

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.





El día 30 de Diciembre se realiza show artístico bailable para despedir el año 2021, en la Plaza de Armas de la Comuna de Chépica.

En esta actividad se desarrollaron gastos con respecto a una Presentación Artística de **\$1.581.921**, sumando adicionalmente la amplificación, luces, generador, escenario dando un total de **\$1.666.666.-**

❖ **Total Gasto Percibido en la Actividad: \$1.748.587.-**

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.5.1.5. *Feria Navideña de Emprendedores.*

Se realiza feria navideña de emprendedores desde el 14 al 24 de diciembre, en plaza de armas. Además de la presentación de diferentes números artísticos.

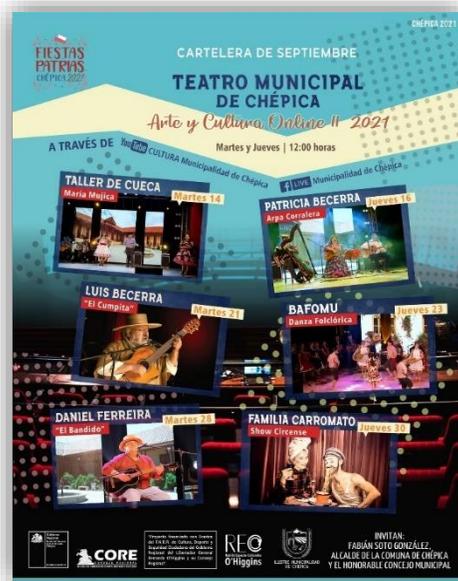


En esta actividad el gasto percibido fue de la amplificación, de los artistas y adornos que dio un total de **\$1.565.710.-**



3.5.1.6. *Proyecto Teatro Municipal de Chépica "Arte y Cultura Online II".*

Proyecto financiado con Fondos del FNDR de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y su Consejo Regional", el cual, el Gobierno Regional aportó un monto de **\$15.000.000.-**



3.5.2. Área de Comunicaciones.

3.5.2.1. *Programa Radial.*

“Chépica Juntos Crecemos”, espacio radial de 30 minutos, de lunes a viernes de 13:00 a 13:30 hrs, por Radio Entrevalles y Canal 5 Liceo Fermín del Real de Antelek. En este programa se entrega información de los diferentes programas, Departamento de Salud Comunal, Departamento de Educación Municipal, entrevistas, noticias y actividades llevadas a cabo por el municipio. Programa además se trasmite en formato streaming por Fan Page de Municipalidad de Chépica.

3.5.2.2. *Página Web.*

Página web www.municipalidadchepica.cl, en esta página se encuentra concentrada la información de noticias, como también información de las autoridades, además del sitio de transparencia, donde se puede solicitar la información que se requiera.

3.5.2.3. *Redes Sociales.*

La Municipalidad de Chépica dispone de Redes Sociales, aquellas plataformas digitales que sirven para entregar informaciones de forma más expedita a los vecinos, además de poder tener un mayor feedback con ellos. Las plataformas usadas son:

- ❖ **Facebook**, Municipalidad de Chépica.
- ❖ **Instagram**, @munichepica
- ❖ **Twitter**, @Munichepica

En estas RR.SS es donde más se canaliza la distribución de contenidos e informaciones. En formatos audiovisuales y gráficos.

Además, como departamento de comunicaciones se trabaja y ayuda en la creación de contenidos y supervisión, para los diferentes programas que también cuentan con sus RR.SS, como lo son; Oficina de Deportes, Oficina de la Mujer, Oficina de Discapacidad, Oficina de Turismo, etc.

El contenido que se crea es en diferentes formatos como los es en audiovisual, fotográfico y gráfico.

Este año, se trabajó y llevó a cabo en conjunto a Diseñadora Gráfica Municipal el cambio de imagen corporativa de la gestión municipal. En el que se implementó el nuevo slogan “Chépica Juntos Crecemos”, junto al cambio de colores corporativos y logos.

Logo del Municipio.





El departamento de comunicaciones además realiza la organización de diferentes actividades que requieren el apoyo, como lo son actos oficiales, ceremonias, registro fotográfico y audiovisual, presencia de maestro de ceremonia, comunicados, etc.

3.6. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD).



La Oficina de Protección de Derechos (OPD), el cual, tiene un convenio con la Ilustre Municipalidad de Chépica y Servicio Nacional de Menores. Es una oficina que entrega instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los

derechos de la infancia.

3.6.1. Equipo que Compone la OPD de la Comuna de Chépica.

- ❖ **Coordinadora:** Loreto Prado Solís.
- ❖ **Abogado:** Marcela Cornejo Vidal.
- ❖ **Traductora Social:** Francisca Urzúa Donoso.
- ❖ **Educadora Social:** Valentina Gonzalez Escobar.
- ❖ **Psicóloga:** Loreto Prado Solís.

3.6.2. Contacto.

- ❖ **Mail:** opdsembrandoderechos@gmail.com
- ❖ **Ubicación:** Calle 18 de Septiembre N°3214.
- ❖ **Fono:** 72-2-817269 anexo 258.

3.6.3. Estadísticas OPD Chépica (Enero a Diciembre 2021).

- ❖ **Área Protección de Derechos:** Ingreso niños vulnerados en sus derechos.

Tabla N°39. Número de Casos.

Mes	Cantidad
Enero	07
Febrero	00
Marzo	08
Abril	08
Mayo	06
Junio	10
Julio	09
Agosto	08
Septiembre	02
Octubre	13
Noviembre	00
Diciembre	02
TOTAL	73

Fuente. Información de OPD.

Tabla N°40. Genero.

Género	Cantidad
N° Damas	39
N° Varones	34
Total	73

Fuente. Información de OPD.



Tabla N°41. Flujo de Edades.

Edad	Cantidad de NNA.
0 Años	05
1 Años	01
2 Años	02
3 Años	02
4 Años	04
5 Años	07
6 Años	06
7 Años	08
8 Años	03
9 Años	01
10 Años	05
11 Años	04
12 Años	05
13 Años	05
14 Años	04
15 Años	03
16 Años	05
17 Años	03
TOTAL	73

Fuente. Información de OPD.

Tabla N°42. Principales Sectores.

Sector	Cantidad de Casos Pesquisados
AV. 18 Septiembre	03
Villa Colonial	03
Callejón Moreno	01
Orilla de Auquinco	10
Población Santa Teresita	04
Rinconada Meneses	01
Rinconada Navarro	02
Las Arañas	01
Villa Valle Verde	03
Paredones de Auquinco	03
Auquinco	04
Villa Ilusión	03
Población Manuel Montt	01
El Rincón	03
La Mina	06
Rinconada de Jauregui	04
Candelaria 1	02
Villa Jardín	02
Las Alamedas	01
Uva Blanca	02
Villa Los Conquistadores	02
Población Santa Rosa	02
Lima	03
La Palma	01
Los Diamelos	02
Población Bernardo O'Higgins	01
PJE. Galdames	01
Villa Cordillera	01
Chépica Bajo	01
Total	73

Fuente. Información de OPD.

Tabla N°43. Principales Motivos de Ingreso.

Causal	Cantidad de Casos
Victima Negligencia Leve	19
Victima Negligencia Moderada	18



Victima Negligencia Grave	07
Victima-Testigo de Violencia Intrafamiliar Leve	02
Victima-Testigo de Violencia Intrafamiliar Moderada	08
Victima-Testigo de Violencia Intrafamiliar Grave	02
Víctima de otras vulneraciones o delitos contra Indemnidad Sexual	03
Vulneración de Derechos en Estudio	01
Víctima de Maltrato Psicológico Leve a Moderado	02
Víctima de Maltrato Psicológico Grave	01
Víctima de Maltrato Físico Moderado	02
Víctima de Maltrato Físico Grave	01
Víctima de Abuso Sexual	04
Víctima de Abandono	01
Protección Según Orden de Tribunal	01
Niño de Gestación (de la madre en Red SENAME)	01
TOTAL	73

Fuente. Información de OPD.

Tabla N°44. Solicitante de Ingreso.

Institución	Cantidad de Derivaciones.
Establecimiento Educacional	13
Establecimiento de Salud	08
Carabineros de Chile	04
Tribunal	29
Solicitud de Otro Adulto (vecino, profesor, monitor, etc)	15
Solicitud Directa de la Madre y/ o Padre o adulto a cargo	03
Otros	01
TOTAL	73

Fuente. Información de OPD.

Tabla N°45. Casos Judicializados.

Causas en Tribunal de Familia	51
--------------------------------------	-----------

Fuente. Información de OPD.

❖ **Área de Gestión Intersectorial:**

Tabla N°46. Informe Actividades (Enero – Diciembre 2021).

Actividad	N° Reuniones	N° Personas
Reunión Red de Infancia Local.	9	138
Difusión Campaña "Todos por el buen Trato" Realizada en: Pago de pensionados, operativo de vacunación, feria libre de Chépica. Temáticas: Buen trato hacia el adulto mayor, buen trato hacia la mujer, buen trato hacia niños, niñas y adolescentes, y "No mas violencia en el Pololeo".	5	440
Reunión con miembros del Consejo Consultivo.	3	11
Reunión con Miembros del Consejo Consultivo con Alcalde y/o DIDECO.	1	13
Reunión con miembros de Red SENAME Local.	2	14
Reunión de Análisis de Caso con Salud y/o Educación.	3	20
Capacitación a funcionarios de RR. PP Municipal. Temática: Vulneración de Derechos en casos de Connotación Publica.	2	5
Capacitación a profesionales CESFAM Chépica Temática: Vulneración de Derechos.	1	7



Participación miembros del consejo consultivo en capacitación Ley 21.271: Contexto nacional y legislación sobre trabajo infantil.	1	24
Realización Encuesta "Mi Opinión Cuenta" donde participaron miembros del Consejo Consultivo y difusión a NNA. De la comuna.	1	105
Taller "Derechos de los niños y niñas" dirigido a alumnos/as (Colegio Libertador O'Higgins)	1	20
Charla preventiva Ley 20.084 responsabilidad penal adolescente dirigida a alumnos/as (Colegio Libertador O'Higgins)	1	26
Taller de violencia en el pololeo dirigido a alumnos/as (Escuela Luis Athas, Escuela Luis Arturo Zuñiga)	2	42
Concurso de dibujo online denominado "Dibujando mi derecho favorito" por concepto de celebración "Dia de los niños y niñas"	1	510
Capacitación a Adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	1	17
Taller conducta de autocuidado y autoprotección dirigida a alumnos/as (Escuela Luis Arturo Zuñiga, Escuela Luz María Crespo)	2	47
Taller prevención conductas de autocuidado y riesgos de redes sociales dirigido a alumnos/as (Escuela Luz maría crespo, Colegio Libertador O'Higgins)	3	41
Taller de prevención Temática Bullying Dirigido a Alumnos/as (Colegio Libertador O'Higgins, Escuela Luis Arturo Zuñiga)	3	111
Taller de promoción de competencias parentales dirigido a apoderados/as (Colegio Libertador O'Higgins y Escuela Luis Arturo Zuñiga)	2	31
Taller de Promoción de Competencias parentales dirigido a usuarios OPD.	1	6
Participación de OPD en 1°EXPO emprendedores/as. Difusión sobre los derechos de los niños y niñas y difusión "No al Trabajo Infantil"	1	38
Participación de OPD en Jornada Deportiva. Difusión sobre los derechos de los niños y niñas y difusión "No al Trabajo Infantil"	1	40
Participación de OPD en programa radial municipal, donde se habló sobre la importancia del buen trato en los adolescentes en la etapa de pololeo.	1	230
Participación de OPD en la Actividad Municipal "No más violencia contra la mujer"	1	34
Participación de OPD en actividad "Cierre extraescolar comunal" donde participaron niños, niñas, y jóvenes de los diferentes colegios de la comuna	1	150
TOTAL	68	2.120
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Enero	395
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Febrero	639
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Marzo	244
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Abril	1.023
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Mayo	186

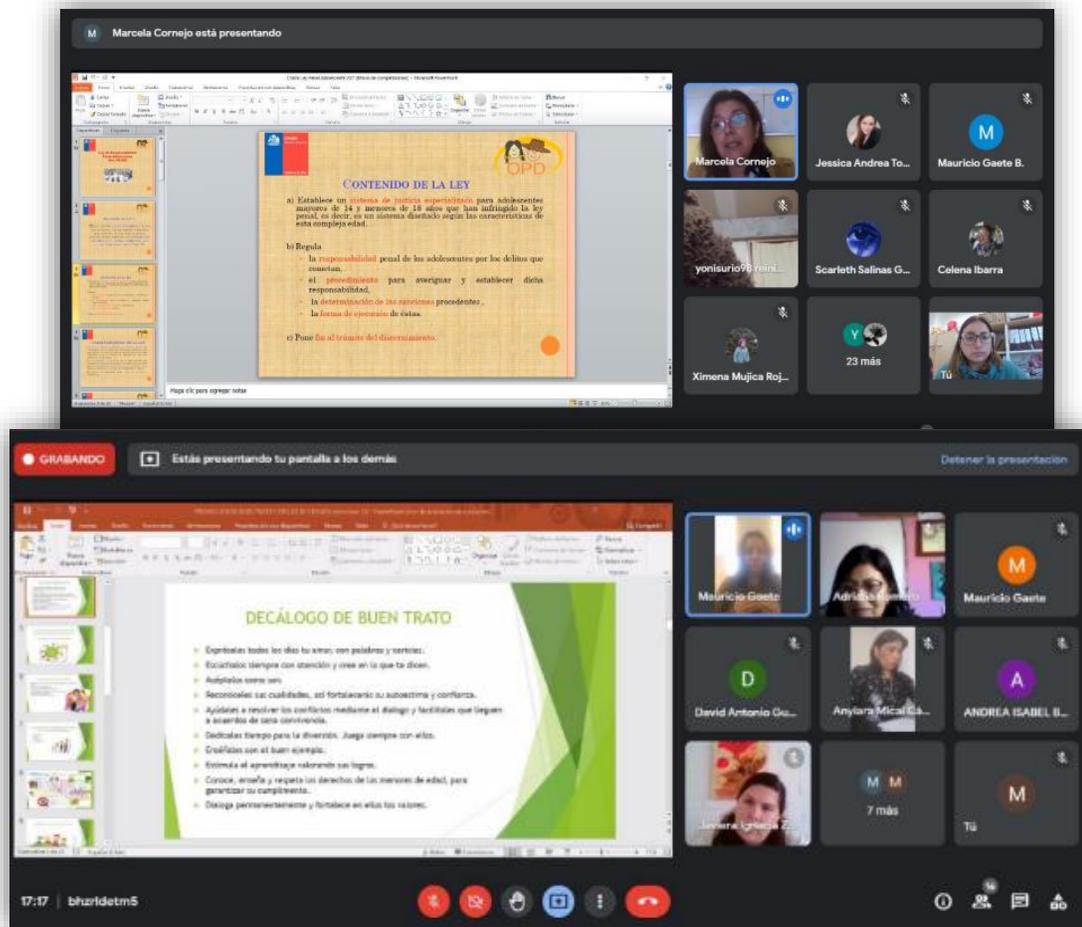


Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Junio	478
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Julio	163
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Agosto	511
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Septiembre	324
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Octubre	480
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Noviembre	1.182
Trabajo de difusión RR.SS OPD en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19.	Diciembre	554
Total	*****	6.179

Fuente. Información de OPD.

Registro Fotográfico de las Actividades.





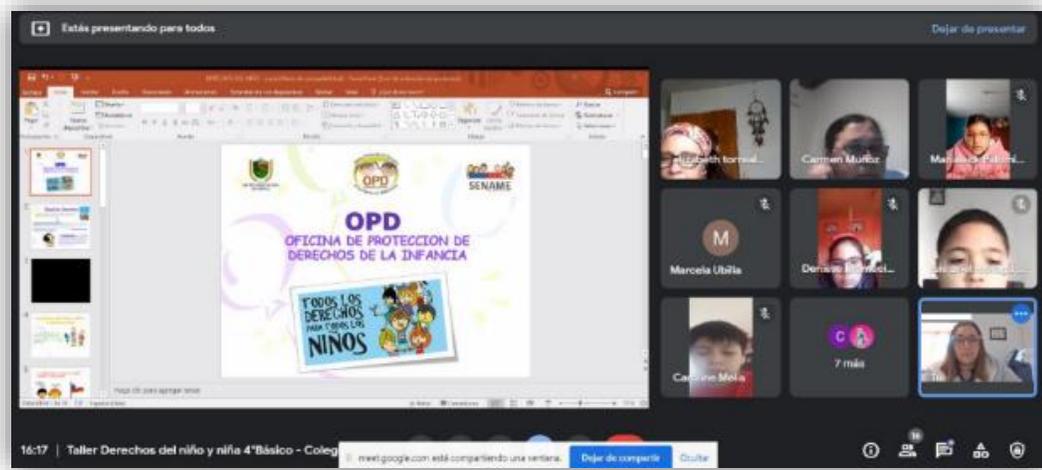
Registro Fotográfico de las Actividades





Registro Fotográfico de las Actividades.





Registro Fotográfico de las Actividades.



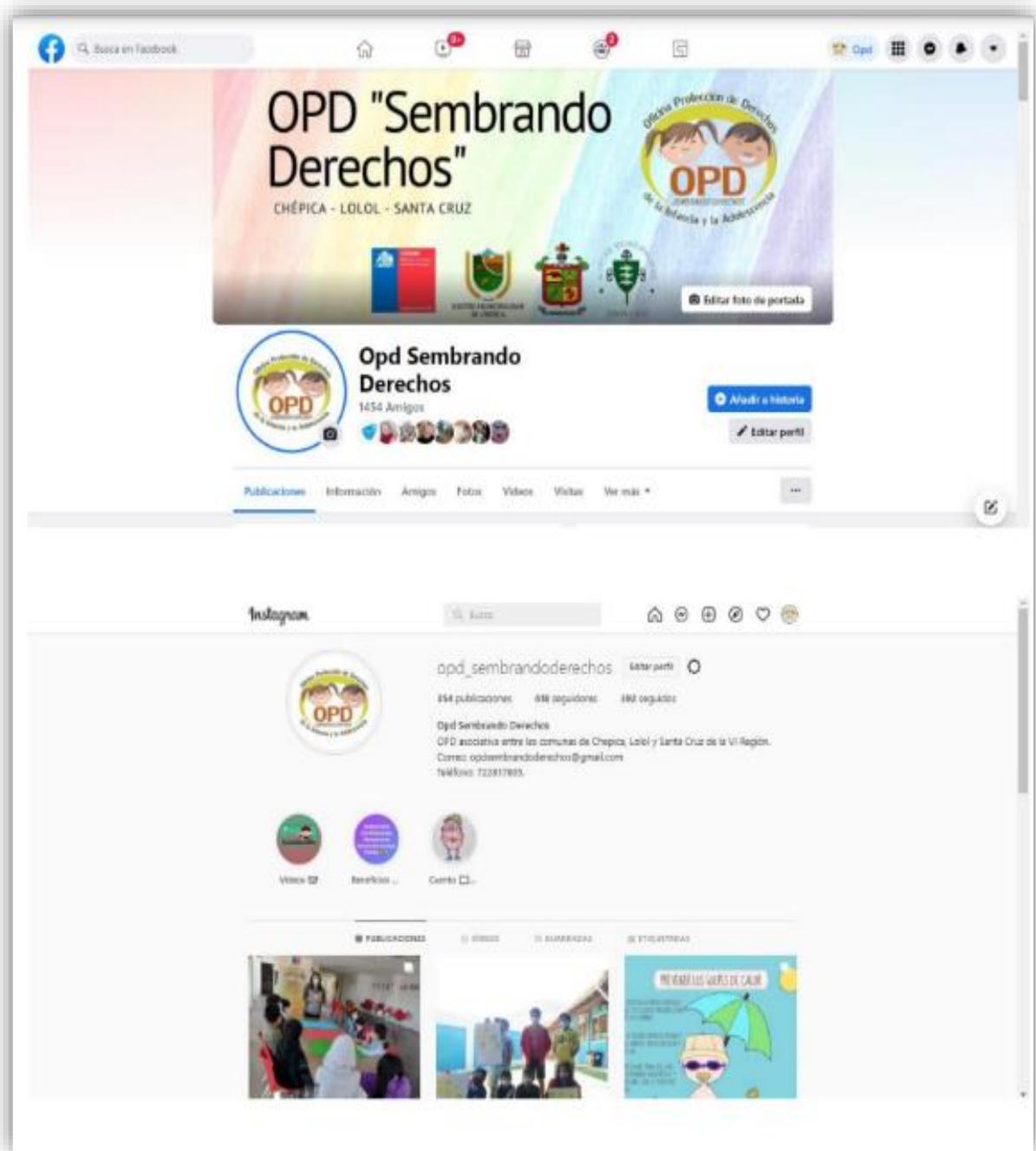
Registro Fotográfico de las Actividades.



Registro Fotográfico de las Actividades.



Registro Fotográfico de Redes Sociales OPD "Sembrando Derechos".



3.7. *Oficina Medio Ambiente.*

La oficina de Medio Ambiente es la encargada de promover el desarrollo de iniciativas que promuevan el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable de la Comuna de Chépica.

Además, vela por la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental, el mantenimiento de un medio ambiente limpio en la comuna de Chépica, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar que las condiciones ambientales modifiquen, en forma adversa, el bienestar y salud de los habitantes de la comuna.

A continuación, se expondrán los principales programas y proyectos medio ambientales realizadas por la Oficina de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Chépica, durante el año 2021.

3.7.1. Proyectos.

3.7.1.1. *Plan Mascota Protegida Primera Dosis.*

- ❖ **Monto: \$5.908.826.-**
- ❖ **Fuente de financiamiento:** SUBDERE programa PTRAC.
- ❖ **Descripción:** Compra de insumos veterinarios del Plan Mascota Protegida, correspondiendo a vacunas, antiparásitos internos - externos y adquisición de microchips.
- ❖ **Estado:** Ejecutado en revisión por URS.

3.7.1.2. *Plan Veterinario en tu Municipio.*

- ❖ **Monto: \$7.540.776.-**
- ❖ **Fuente de Financiamiento:** SUBDERE programa PTRAC.
- ❖ **Descripción:** Contratación de un médico veterinario por un periodo de 6 meses, para ejecución y desarrollo del Plan Mascota Protegida Primera Dosis, incluyendo revisión, vacunación 1 dosis de vacuna según la especie (óctuple para perros y triple felina para gatos), 1 dosis de vacuna antirrábica, 1 dosis de antiparasitario interno y externo e implante de microchip para la intervención de 860 mascotas (perros y gatos de ambos sexos).
- ❖ **Estado:** Ejecutado.

3.7.2. Registro de Mascotas.

Al 31 de diciembre de 2021, el registro de mascotas de la comuna contaba con un total de 2.738 mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas (582 felinos y 2.156 caninos).

3.7.3. Programa de Arborización CONAF.

Durante la Gestión Municipal 2021, se recibió por parte del Programa de Arborización de la Corporación Nacional Forestal "CONAF", la cantidad de 150 árboles entre nativos y ornamentales, los cuales fueron entregados en su mayoría a Juntas de Vecinos y plantados en espacios públicos de distintos sectores de la comuna.

3.7.4. Costo aporte valorado por operativo e implante de microchip (Traducido a valor comercial).

Se ha identificado que se implantaron 764 microchips en especies felinas y caninas con un total de 860 intervenciones, considerando vacunación y desparasitación.

3.7.4.1. *Detalle de las mascotas implantadas:*

- ❖ Perros: 504
- ❖ Gatos: 260
- ❖ **Microchips implantados: 764**

3.7.4.1.1. *Estimado Valor Comercial:*

- ❖ **Implante de Microchips:** \$15.000.- valor promedio por mascota
- ❖ **Total mascotas:** 764*\$15.000 = **\$11.460.000.-**

Total aporte a la comunidad de intervención e implantación de microchip a perros y gatos \$11.460.000.-

3.7.4.2. *Detalle de las mascotas intervenidas sin implantación de microchip:*

- ❖ Perros: 74
- ❖ Gatos: 22
- ❖ **Total intervenidas sin implantación de microchip: 96**

3.7.4.2.1. *Estimado Valor Comercial:*

- ❖ **Intervención de Perro (Octuple + antirrábica+ desparasitación Interna y externa):**
\$25.000.- valor promedio por mascota.
- ❖ **Total perros intervenidos sin implantación de microchip:** 74*
\$25.000 = **\$1.850.000.-**

Total aporte a la comunidad de intervención a perros \$1.850.000.-

- ❖ **Intervención de Gato (Triple felina + antirrábica+ desparasitación Interna y externa):** \$25.000 valor promedio por mascota.
- ❖ **Total gatos intervenidos sin implantación de microchip:** 22*
\$25.000 = **\$550.000.-**

Total aporte a la comunidad de intervención a gatos \$550.000.-

TOTAL GENERAL ESTIMADO VALOR COMERCIAL: \$13.860.000.-

Registro Fotográfico del Plan Mascota Protegida y Plan Médico en tu Municipio.

- ❖ Operativo de implantación de microchips, vacunación y desparasitación.



Registro Fotográfico del Plan Mascota Protegida y Plan Médico en tu Municipio.



Implantación de microchip GRATUITO+ inscripción en el Registro Nacional

Del 25 de Octubre al 20 de noviembre 2021
Operativos en Sectores de Chépica

Primera fecha: 25 DE OCTUBRE
Sector Las Arañas, Multicancha Villa Futuro.
17:00 a 20:00 horas
SE ATENDERÁ POR ORDEN DE LLEGADA.

Cupos Limitados

MÁS INFORMACIÓN
Mail: nadia.canales@municipalidadchepica.cl / dcarrasco@municipalidadchepica.cl / Fono: 72 2 817805

INVITAN:
FABIÁN SOTO GONZÁLEZ, ALCALDE DE LA COMUNA DE CHÉPICA
Y EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORGANIZA: OFICINA DE MEDIO AMBIENTE



Implantación de microchip GRATUITO+ inscripción en el Registro Nacional
para perros y gatos

Del 25 de Octubre al 20 de noviembre 2021
Operativos en Sectores de Chépica

Tercera fecha: VIERNES 05 DE NOVIEMBRE
En el Sector de El Cuadro, CASA A CASA,
A partir de las 15:00 horas
INSCRIPCIONES JUNTA DE VECINOS EL CUADRO,
PDTA. LORENA FLORES, FONO: +56968062102

Cupos Limitados

MÁS INFORMACIÓN
Mail: nadia.canales@municipalidadchepica.cl / dcarrasco@municipalidadchepica.cl / Fono: 72 2 817805

INVTAN:
FABIÁN SOTO GONZÁLEZ, ALCALDE DE LA COMUNA DE CHÉPICA
Y EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORGANIZA: OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Registro Fotográfico del Programa Arborización CONAF.





3.8. Oficina de Deportes.

El objetivo principal de la Oficina de Deportes es crear, promover e implementar programas y actividades deportivas-recreativas-formativas-competitivas que contribuyan al desarrollo

integral en nuestra comunidad y que mejoren la salud y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Chépica. Además, de generar iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas, asesorar a las organizaciones en la presentación de proyectos de diferentes fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

Durante la Gestión 2021, durante el segundo semestre, se realizaron actividades recreativas y masivas con financiamiento de la propia oficina. Además, cabe señalar que en cada una de ellas se trabajó en conjunto con diferentes oficinas del municipio. A continuación, se presentan las actividades efectuadas.

3.8.1. Caminata Familiar del Auto cuidado y Prevención del Cáncer de Mama.



La primera actividad que se llevó a cabo durante el mes de Octubre fue la "Caminata familiar del autocuidado y prevención del cáncer de mama 2021" con la finalidad de entregar un espacio de esparcimiento y recreación a la familia. El gasto de la actividad fue de \$360.000.-



Registro Fotográfico de la Actividad.





3.8.2. Intervención de Actividad Física, Eliminación Violencia contra la Mujer.

La segunda actividad que se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2021 se realizó en el mes de noviembre y llevo como nombre "Intervención de Actividad Física, Eliminación Violencia contra la mujer 2021". Actividad gestionada por la oficina de deportes y oficina de la mujer, en colaboración con el centro de salud familiar y diferentes oficinas municipales. Esta actividad tuvo como objetivo entregar a través de la actividad física un momento de concientización para la eliminación de la violencia contra la mujer.



Registro Fotográfico de la Actividad.





3.8.3. Campeonato de baby fútbol "Mejorando la Salud de los funcionarios municipales".

Otra iniciativa de parte de la oficina, fue crear dentro de las actividades un campeonato de baby fútbol tanto femenino como masculino, en el cual se buscaba entregar un espacio de esparcimiento para los funcionarios públicos, con la finalidad de mejorar la salud mental y física de nuestro personal. El gasto fue de \$108.000.-



**Registro Fotográfico de la
Actividad.**





3.8.4. Pedaleando y Elijo Cuidarme.

La Cuarta actividad masiva y recreativa que se realizó durante el mes de diciembre del año 2021 fue la cicletada familiar, pedaleando y elijo cuidarme. Iniciativa que surge de la necesidad de realizar una actividad de finalización de año, donde se contó con el apoyo de carabineros, Centro de salud familiar, oficina de seguridad, programa vinculo, postas rurales y diferentes agrupaciones deportivas como aventura en dos

ruedas, pertinax entre otras. El gasto de esta actividad fue de \$247.641.-



Registro Fotográfico de la Actividad.



@fotos.benjaa



@fotos.benjaa



@fotos.benjaa



@fotos.benjaa

3.8.5. Gala de Deportistas Destacados.

Por último, como cierre de año deportivo 2021, se conmemora en su primera versión la "Gala de Deportistas Destacados" La cual tiene por finalidad, realizar un reconocimiento a los deportistas que con esfuerzo y dedicación han obtenido logros a nivel comunal, regional y/o nacional. El gasto en esta actividad fue de \$731.399.-

Registro Fotográfico de la Actividad.



3.8.6. Subvención Municipal Otorgada a Organizaciones Deportivas.

En cuanto a las Organizaciones Deportivas, la Municipalidad hizo entrega de recursos a través del Programa Subvenciones Municipales para distintas organizaciones deportivas con el propósito de fortalecer su desarrollo.

Tabla N°47. Subvenciones Municipales.

Institución	Monto Aprobado	Organizaciones deportivas beneficiadas
Asociación de futbol Amateur	\$9.000.000	9
Asociación de Futbol Rural	\$6.000.000	6
Total	\$ 15.000.000.-	15

Fuente. Información recibida por parte de Oficina de Deporte.

3.8.7. Organizaciones Beneficiadas con Proyectos del Fondo Social Presidente de la República.

En este mismo ámbito, se obtuvieron recursos del Fondo Social Presidente de la República para siete organizaciones sociales de la comuna para equipamiento e implementación de desarrollo de distintas iniciativas, por un monto total de \$8.432.770.-

Tabla N°48. Fondo Social Presidente de la Republica.

Institución	Monto
Junta de Vecinos Rinconada de navarro	\$1.000.000
Club Deportivo Unión Orilla	\$1.489.000
Club Deportivo San Eugenio de la Calera	\$1.000.000
Junta de Vecinos Auquinco	\$ 1.500.000
Junta de Vecinos Santa Rosa	\$ 1.440.532
Junta de Vecinos los Canelos	\$ 1.000.000
Club deportivo de Gimnasia Artística	\$ 958.300
Total	\$ 8.387.832.-

Fuente. Información recibida por parte de Oficina de Deporte.

3.8.8. Ayuda a Organizaciones Deportivas.

A través de la oficina de deportes, durante el segundo semestre del 2021 se entregaron ayudas sociales para diferentes agrupaciones deportivas que solicitaban apoyo para llevar a cabo diferentes iniciativas. A continuación, se realiza un desglose de las actividades.

Tabla N°49. Ayudas Sociales del 2021.

Institución	Motivo	Aporte
Academia futbol Femenino	Compra de 6 kit de camisetas	\$119.400
Club de huasos Jaime Broughton	Compra de trofeos para campeonato	\$100.003
Oficina deportes	Compra de poleras para profesores talleres	\$57.120



Futbol Escuela IND	"Campeonato intercomunal de jóvenes en movimiento"	\$79.900
Club de basquetbol Antaño	Cuadrangular profesor Tito Poblete Peñaloza	\$121.800
Oficina deportes	Compra de 1 par de redes de futbol para el estadio municipal	\$69.990
Academia de Futbol Femenino	"Campeonato de Futbol Femenino"	\$60.101
Municipalidad	"campeonato de baby-futbol Mejorando la salud de los funcionarios públicos."	\$108.000
		Total Gastos: \$ 716.314.-

Fuente. Información recibida por parte de Oficina de Deporte.

3.8.9. Talleres de actividad física y recreación.

En el proceso de análisis, formulación y diseños de una nueva arista de la oficina de Deportes Comunal, se consideró necesario efectuar una completa revisión y recopilación de antecedentes para observar y analizar la oferta deportiva existente en la actualidad y años anteriores.

La revisión permitió identificar la problemática que se posee a nivel comunal, y que, a partir de las conclusiones, se toma la iniciativa de implementar talleres de actividad física y recreación, en diferentes sectores de nuestra comuna con el propósito de descentralizar la práctica deportiva y de disminuir los índices de inactividad física, sobrepeso y obesidad en

Nombre del taller	Profesor/a	Gasto Total de Prestadores de Servicios.
Acondicionamiento físico	Consuelo López Briceño	\$ 2.450.028.-
Entrenamiento Funcional	Yeritza Ninoska Olivera Pérez	
Cardio Hiit	María Teresa Cabezas	
Boxy Dance	Angela Sánchez Moreno	
Baile entretenido y A. Físico	María paz Zúñiga Barria	
Baile entretenido	Marcelo Olivares	

nuestra comunidad.

Tabla N°50. Beneficios para la Comunidad.

Fuente. Información facilitada por parte de Oficina de Deporte.

Registro Fotográfico de los Talleres.





3.9. Programa Adulto Mayor.



El principal objetivo del programa es atender las distintas demandas y necesidades de los Adultos Mayores de la comuna, el cual, cuenta con una inversión anual de \$26.233.572.-

A través de la gestión municipal se mantiene activos 25 clubes que conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) que agrupa a más de 600 adultos mayores de la comuna, con el objetivo de mejorar su autonomía y promover la participación social, transformándose en un espacio de encuentro, esparcimiento y recreación de las personas mayores, que se focaliza en mejorar su calidad de vida e integración.

La oficina del Adulto Mayor entrega apoyo y asesoría para la elaboración de los proyectos que los clubes de Adultos Mayores postulan al fondo nacional del adulto Mayor de SENAMA y otras fuentes de financiamiento, contribuyendo al desarrollo de cada organización. Cabe mencionar que se gestiona la posibilidad de viajes con SERNATUR, por lo menos una vez al año.

Para apoyar a aquellos adultos mayores que por diversas razones no pueden vivir junto a sus familiares o no cuenta con una red de apoyo cercana, se mantiene coordinación con el Hogar de Ancianos de La Fundación La Rosas que se ubica en nuestra comuna, con el fin de gestionar el ingreso de Adultos Mayores que requieren de cuidado y protección, velando por el bienestar de las Personas Mayores.

Con el propósito de promover espacios culturales para nuestros clubes se desarrolla la tradicional fiesta de las canas, que tiene una alta convocatoria, siendo un espacio en que nuestros Adultos Mayores puedan disfrutar junto a sus pares de un evento cultural.

En cuanto a los casos de Adultos Mayores, se gestionan redes con las distintas instituciones u organizaciones, además de un acompañamiento y seguimiento continuo mediante visitas domiciliarias. Las principales ayudas que solicitan los Adultos Mayores son apoyo para compra de medicamentos, costear exámenes médicos y pañales.

3.10. Programa Seguridad Pública y Emergencias.

Con motivo del cambio de mando de la autoridad comunal actual, a partir del 29 de junio del 2021, cuando asume el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chépica Don Fabián Soto González. (Decreto Alcaldicio N°1.060, de fecha 29 de junio de 2021)

Quien, con la finalidad de cumplir la función de Encargado Comunal de Seguridad Pública y Encargado de Emergencias Comunales, procede a nombrar este cargo a la Sra. Javiera Arce Machuca (Decreto Alcaldicio 1201, de fecha 02 de agosto de 2021).

3.10.1. Seguridad Pública.

La Ley N° 20.965, publicada con fecha 04 de Noviembre de 2016, crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y en su Artículo 16, determina que en las comunas donde lo decida el Alcalde y el Concejo Municipal existirá un encargado o Director de Seguridad Pública.

El mismo cuerpo legal atribuye responsabilidad a los organismo locales en el ámbito de la seguridad pública, indicando que las Municipalidades pueden realizar aquellas funciones que dicen relación con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Los municipios también tendrán la potestad para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública que tendrá vigencia de 4 años, incorporándolo como instrumento de gestión municipal, debiendo en todo ello tener en consideración las observaciones efectuadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Este plan debe contener un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecer objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y ámbito de competencias. Esta misma ley indica que corresponde al alcalde presentar al Concejo Municipal para su aprobación, el diagnóstico y plan comunal de seguridad pública y sus posteriores actualizaciones.

3.10.2. Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Corresponde a un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Una de las funciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, entre otras, es efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública y elaborar el Plan Comunal de Seguridad Pública, previo a su presentación ante el Concejo Municipal.

3.10.3. Porcentaje de asistencia.

3.10.3.1. Diagnóstico de Seguridad Pública de Chépica.

Contiene una descripción sociodemográfica de la comuna, una descripción y análisis del fenómeno delictual a nivel local; identificar y priorizar los problemas de seguridad pública; los recursos disponibles a nivel local para la prevención del delito y la violencia y por último elaborar propuestas sobre intervención en problemas de inseguridad que afectan a las personas.

Sin embargo, este balance no está exento de críticas, hay una cifra negra que no se puede cuantificar. El balance se basa en las denuncias hechas por cada delito, por lo que cuando se habla de cifra negra, se refiere a todos aquellos delitos que se cometieron, pero de los cuales no hay registro, por no haber denuncia por parte de la víctima.

Tabla N°51. Total Delitos en la Comuna de Chépica.

Grupo SIED	2017	2018	2019
Abigeato	12	12	5
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	7	5	10
Amenazas	72	90	84
Comercio ambulante y Clandestino	5	2	1
Consumo de drogas	6	6	6
Daños	72	87	75
Desordenes	2	1	1
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	307	213	229
Elaboración / Cultivo de Drogas	3	7	7
Hallazgos de cuerpo y otras muertes	10	18	12
Hallazgos de Drogas	-	1	1
Homicidios	-	1	-
Hurtos	45	30	37
Lesiones Leves	50	33	30
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	5	6
Microtráfico	1	3	5
Orden de Aprehensión	92	75	72
Otra Infracción ley de drogas	2	2	-
Otras Incivildades	35	24	20
Otros Hechos y Faltas	258	265	323
Otros robos con fuerza	-	2	-
Porte de armas	3	5	3
Porte de Droga	-	1	-
Receptación	3	1	1
Robo con Violencia o Intimidación	9	13	8
Robo de Objeto de o desde vehículo	7	6	6
Robo de vehículo motorizado	3	1	3
Robo en Lugar Habitado	28	23	16
Robo en logar no Habitado	9	21	14
Robo frustrado	1	-	-
Robo por sorpresa	5	2	-
Tenencia ilegal de armas o explosivos	1	-	-
Vif a Hombre	8	8	5
Vif a Mujer	68	57	50
Vif a niño o niña	2	2	-
Violaciones	4	3	3
-	-	-	2
Total de Delitos por año	1.143	1.025	1.035

Fuente. Información de la Oficina de Seguridad y Emergencia.

Tabla N°52. Microtráfico.

Grupo SIED	2017	2018	2019
Microtráfico	1	3	5
Total	1	3	5

Fuente. Información de la Oficina de Seguridad y Emergencia.

Tabla N°53. Delitos de Connotación Social.

Grupo SIED.	2017	2018	2019
Homicidios	-	1	-
Hurtos	45	30	37
Lesiones Leves	50	33	30



Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	5	6
Otros robos con fuerza	-	2	-
Robo con violencia o intimidación	9	13	8
Robo de Objeto de o desde vehículo	7	6	6
Robo de vehículo motorizado	3	1	3
Robo en lugar habitado	28	23	16
Robo en lugar no habitado	9	21	14
Robo por sorpresa	5	2	-
Total	169	137	120

Fuente. Información de la Oficina de Seguridad y Emergencia.

Tabla N°54. VIF.

Grupo SIED	2017	2018	2019
Vif a hombre	8	8	5
Vif a mujer	68	57	50
Vif a niño a niña	2	2	-
-	-	-	1
Total	78	67	56

Fuente. Información de la Oficina de Seguridad y Emergencia.

Tabla N°55. Incivildades.

Grupo SIED	2017	2018	2019
Amenazas	72	90	84
Comercio ambulante o clandestino	5	2	1
Daños	72	87	75
Desordenes	2	1	1
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	307	213	229
Otras Incivildades	35	24	20
Total	493	417	410

Fuente. Información de la Oficina de Seguridad y Emergencia.

3.10.3.2. Delitos Priorizados en Chépica.

❖ **Robo con intimidación y robo con violencia.**

Este sin duda es un delito bastante grave, que consiste en robos ejecutados con violencia o intimidación en las personas, cualquiera sea el valor de la especie sustraída. Para mayor ilustración diremos que este es uno de los clásicos y comúnmente denominados "cogoteos" o asaltos, acto en virtud del cual un sujeto premunido o no de armas de fuego o armas blancas, intimida a su víctima con el objeto de robarle; dentro de este mismo delito, se enmarca también el caso de sujetos que por medio del uso de la violencia agreden a personas a objeto de robarle bienes que estén en su poder. Este delito se sanciona con la pena de presidio mayor en su grado mínimo a máximo (de 5 años y un día a 20 años de presidio).

❖ ***Drogas (tráfico y consumo).***

Es un delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos. Mostrando además un aumento en el microtráfico a nivel comunal.

❖ ***Violencia Intrafamiliar.***

Es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Lo que se complementa con las estadísticas presentadas por OPD.

❖ ***Incivildades.***

Es un término general que se utiliza en la modernidad para describir un comportamiento o discurso vulgar o antisocial, y falta de civilidad, de cultura o de buenas costumbres, como las groserías, la falta de respeto a los mayores, o los actos de vandalismo, entre otros.

❖ ***Conducción estado de ebriedad.***

Existe una diferencia entre conducir bajo la influencia del alcohol y bajo el estado de ebriedad. Se define "bajo la influencia del alcohol" cuando el índice de alcohol en la sangre es superior a 0,3 e inferior a 0,8 gramos por mil. Estado de ebriedad se define cuando el nivel de alcohol en la sangre es igual o superior a 0,8 gramos por mil.

❖ ***Riñas Callejeras.***

Una riña es una pelea o un enfrentamiento. El concepto suele hacer referencia a una contienda que incluye violencia física para dirimir el conflicto.

3.10.3.3. *Recursos disponibles a nivel comunal en Seguridad Pública.*

La comuna de Chépica cuenta con una "Tenencia de Carabineros" que tiene una dotación de 17 efectivos, un carro policial y 2 motocicletas, que por lo demás, durante el último tiempo también desarrollan funciones asociadas las fiscalizaciones de la pandemia.

Existe desde Enero de 2017 el "Programa de Seguridad Pública" financiado por la Municipalidad de Chépica, desde donde se han desarrollado iniciativas para recambio e instalación de luminarias a través del 6% de Seguridad Pública del FNDR y del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

También en el mes de Enero de 2017 se creó el "Consejo Comunal de Seguridad Pública" donde intervienen distintos actores locales para la prevención del delito y junto a ello, todas las organizaciones sociales que realizan un trabajo en conjunto con el Municipio para desarrollar acciones que permitan enfrentar de mejor manera el fenómeno de la delincuencia en la comuna. Además, se suma desde el año 2018 un vehículo 4x4 para colaborar en las labores de patrullajes preventivos y desplazamiento del encargado comunal de seguridad pública, para asistir y participar de actividades de las diferentes JJVV.

El consejo comunal de seguridad pública, ha continuado sesionando mensualmente con la participación de distintos actores en materia de seguridad pública, realizando exposiciones, trabajos en conjunto y que por lo demás, se ha trabajado en un plan de seguridad pública comunal, que tiene vigencia desde 2017 al 2021, junto al diagnóstico comunal de seguridad pública, que evidencio la situación comunal en esta materia.

El municipio cuenta con un convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), que permite tener la Oficina de Protección de Derechos (OPD) para atender diversas problemáticas que afectan a los niños y jóvenes de la comuna.

La Municipalidad cuenta con el Fondo de Desarrollo Vecinal y el Fondo de Subvenciones Municipales para que las organizaciones sociales puedan desarrollar iniciativas que aborden problemas sociales, específicos que afecten a los vecinos, en áreas como salud, educación, vivienda, infraestructura, equipamiento comunitario, situaciones de emergencias, seguridad pública, protección del medio ambiente, cultura, deporte, recreación, capacitación laboral, promoción del empleo, desarrollo de la mujer, adultos mayores, niños y jóvenes, entre otros.

La Oficina de Deporte Municipal, si bien es cierto cumple un objetivo transversal de prevención con actividades que brindan una amplia actividad deportiva, fomentando y apoyando a las instituciones relacionadas en este ámbito, ya sean clubes deportivos de fútbol, voleibol, basquetbol, escuela de gimnasia, entre otros, pero como consecuencia de la pandemia (COVID-19), solo se realizaron a partir de octubre de 2021, con patrocinio municipal, actividades deportivas tales como Cicletada familiar, bailes entretenidos, que permiten reunir a las familias entorno al deporte.

El Departamento de Cultura Municipal, tiene como objetivo fomentar los saberes artísticos y educativos, entregando nuevas experiencias para a población también otorga a la comunidad una diversa gama de actividades socio-culturales, en las cuales se realizan ciclos de cine, celebración de festividades (día de la mujer, día del dirigente, día del niño, entre otras), etc. Actividades que en su conjunto contribuyen a la prevención del aumento de la delincuencia y cuyo resultado es la disminución los índices de delitos de diferente índole en nuestra comuna.

El Departamento de Cultura Municipal, de esta forma logra que la visión de nuestra comuna es que la cultura sea un pilar fundamental del desarrollo humano e integral de sus habitantes.

Por otra parte, el Departamento de Educación Municipal, brinda en los establecimientos educacionales las Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLEs), en donde buscan evitar la deserción escolar y que los alumnos, se alejen de situaciones delictuales, consumos de drogas y alcohol.

También, otros actores importantes y de comunicación fluida en relación a seguridad pública, son los Encargados de Oficina de la Mujer, Medio Ambiente, Discapacidad y Organizaciones comunitarias; donde se realizan diferentes acciones, actividades, intervenciones, asesoría y/o derivaciones dependiendo de los casos que se presenten en estas oficinas. Cabe señalar que estos estamentos municipales, fueron creados con la nueva administración, los cuales se constituyó a partir de Julio de 2021, colaborando estrechamente a la función de Prevención del Delito y de la ocurrencia de emergencias en nuestra comuna.

A continuación, a partir de lo anteriormente expuesto destacamos las actividades y gestiones más importantes del año 2021 que realizo la Oficina de Seguridad Publica y Emergencias.

3.10.4. Plan de Protección de Incendio Forestales.

Se trato de una reunión con el Director Regional de CONAF, Marcelo Cerda Berríos, con la Administradora Municipal, Carolina Ugalde Espinoza, y Javiera Arce Machuca, Encargada de Seguridad Pública y Emergencias para hacer la entrega oficial del plan de protección de incendios forestales, donde el mayor propósito de este plan es estar preparados en una temporada donde se nos pueden presentar incendios forestales en nuestra comuna.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.5. Fuga de Gas en el Jardín Infantil Zancudin.

Se trató de una instancia, en donde Bomberos de Chépica trabajó en una posible fuga de gas en el Jardín Infantil Zancudin, en el lugar se encontró también la encargada de Seguridad Pública y Emergencia Javiera Arce. Para darle tranquilidad a los padres, se resguardaron los niños y funcionarias en dependencias de la municipalidad.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.6. Prevención para Futuros Incendios Forestales.

Se trató de una reunión el cual asistió el Alcalde Fabián Soto González, la Encargada de emergencia y seguridad pública, Javiera Arce, Alejandra Riquelme, Dir. regional de Onemi, Carolina Merino, Jefa de depto. Incendio Forestales, Iván Valenzuela, Vicesuperintendente de Bomberos de Chépica y el Comandante Primero del cuerpo de Bomberos de Chépica, Miguel Vidal. Para analizar y trabajar en conjunto el trabajo realizado en las diferentes emergencias que se pueden presentar en nuestra comuna y prevenir futuros incendios forestales con el aumento de las temperaturas.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.7. Protocolos Sanitarios.

El Alcalde de la comuna de Chépica, Fabián Soto González, junto a DIDECO, Katherine Rivera, Javiera Arce, encargada de Seguridad y Emergencia y equipo municipal se reunieron con acción sanitaria, para trabajar y analizar los protocolos sanitarios necesarios para la realización de diferentes actividades masivas que se esperan poder realizar durante la temporada de festival.

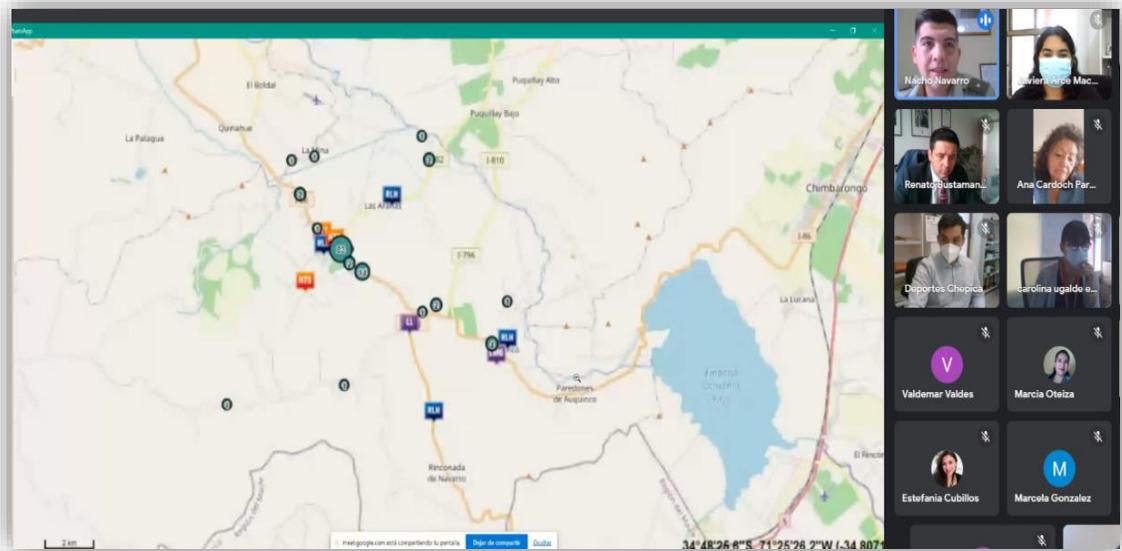
Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.8. Exposición de Carabinero y PDI.

En el periodo cuando estaba la Alcaldesa subrogante, Carolina Ugalde Espinoza, junto a encargada de emergencia y seguridad, Javiera Arce Machuca, encabezaron el Consejo de Seguridad Pública correspondiente al mes de Febrero. Por protocolo sanitario se realizó en forma online. Además, Carabineros y PDI expusieron sobre los robos que han sucedido en las últimas semanas en la comuna, el proceso investigativo de estos casos y las medidas adoptadas para prevenir el aumento de estos delitos.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.9. Reunión con los vecinos de Villa Jardín.

Durante la jornada de ayer, los concejales Jaime Díaz, Otilia Henríquez, Claudio Muñoz, Luis Cerpa y Oscar Cornejo, acompañados de Javiera Arce, encargada de emergencia y seguridad, Marcia Oteiza, encargada de organizaciones comunitarias, participaron en reunión con los vecinos de Villa Jardín, para ser mediadores en problemas que afectan a vecinos de dicha villa y poder dar las soluciones correspondientes.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.10. Actividades en los Canelos y Las Candelarias.

Equipo municipal liderado por Javiera Arce, encargada de seguridad y emergencias, junto a Nadia Canales, encargada de la oficina de Medio Ambiente, visitaron los sectores de Los Canelos y Las Candelarias, para trabajar en el plan preventivo contra los incendios forestales, reuniéndose en el lugar con equipo de Conaf. Además, se aprovechó la instancia de ver el avance de la instalación de tendido eléctrico hacia el lugar y junto con la compañía de Benjamín Cerpa, de la oficina de deportes, y Willy Arévalo de Fomento Productivo y turismo se realizó un análisis de la falta de recintos deportivos.



Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.11. Sesión N°54.

Se Encabezó la Sesión N°54 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Chépica junto al Alcalde Fabián Soto González y a Javiera Arce, encargada de Emergencia y Seguridad.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.12. Realización de Campaña en Rinconada de Meneses.

Equipo municipal, encabezado por Javiera Arce, encargada de emergencias, en conjunto con CONAF estuvieron realizando campaña de prevención contra los incendios forestales, en el sector de Rinconada de Meneses, entregando a los vecinos diferente material informativo que busca concientizar sobre estos tipos de desastres que lamentablemente en su mayoría son producidos por el hombre.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.13. Consejo de Seguridad Pública.

El Alcalde Fabián Soto González, junto a Javiera Arce, Encargada Comunal de Seguridad Pública y Emergencias, encabezaron el consejo de seguridad pública correspondiente al mes de diciembre.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.14. Gimnasio Municipal.

Tras un año y medio con sus puertas cerradas, finalmente el Gimnasio Municipal vuelve a recibir a deportistas. El alcalde Fabián Soto González, junto a Javiera Arce, encargada de seguridad y emergencia, y Benjamín Cerpa, encargado de la Oficina de Deportes, supervisan la reapertura del recinto deportivo y los protocolos sanitarios correspondientes para su funcionamiento.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.10.15. Sector Boldomahuida.

La encargada de Emergencias, Javiera Arce, junto a equipo municipal llegó hasta el sector de Boldomahuida para cortar y retirar árbol caído que estaba obstaculizando el camino.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.11. Programa Fomento Productivo.

El programa Fomento Productivo y Turismo tiene como finalidad generar estrategias que promuevan el Desarrollo Económico Local de la Comuna de Chépica, para ello se efectúan asesorías con artesanos, comerciantes, agrupaciones de emprendedores de la zona, con el propósito de ofrecer mejores oportunidades para los habitantes de la comunidad.

El Presupuesto anual de este programa año 2021 fue de **\$7.200.000.-**, en donde los gastos que se hubieron se desglosan de la siguiente manera (Tabla N°37).

Tabla N°56. Inversión del Presupuesto del Programa Fomento Productivo año 2021.

Gastos año 2021.	Valor
Compra Supermercado el "9"	\$28.530
Presentación Artística Mercado de la Loica	\$45.198
Amplificación Reapertura Mercado de la Loica	\$83.300
Letreros en Trovicel	\$155.925
Presentación Artística Mercado de la Loica	\$300.000
Banderines para Feria Emprendedores	\$120.000
Reparación Toldos Mercado de la Loica	\$273.700
2 Afiches 1era Expo Emprendedores	\$23.800
Amplificación 1era Expo Emprendedores	\$95.200
TOTAL	\$ 1.125.653.-

Fuente. Información facilitada por el Programa Fomento Productivo y Turismo.

A continuación, destacamos las actividades y gestiones más importantes del año 2021.

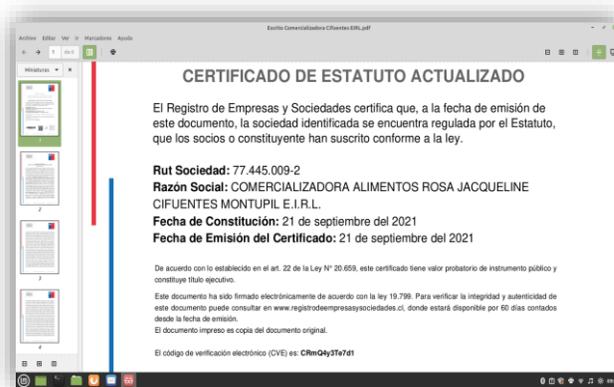
3.11.1. Postulaciones a Fondos SERCOTEC.

Se orientó y se apoyó en temas de postulaciones a Fondos SERCOTEC a Emprendedores/as y Empresarios/as de la Comuna de Chépica.

De tal manera, que si algún proyecto fue adjudicado por alguna de nuestras usuarias se hace un proceso de ayuda igualmente en aquella etapa (enviando documentos a la contraparte – cotizando productos)

Además, cuando se a requerido, se ha desarrollado la constitución de sociedades junto al asesor del centro de negocios de SERCOTEC de la comuna de Santa Cruz.

Registro Fotográfico de las Postulaciones.





3.11.2. Reuniones con Agrupación Mercado de la Loica.



3.11.3. Visita a Emprendedores.

Esta visita se realizó junto a Juan Rodrigo Morales quien es el al Asesor del Centro de Negocios SERCOTEC de la comuna de Santa Cruz.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.

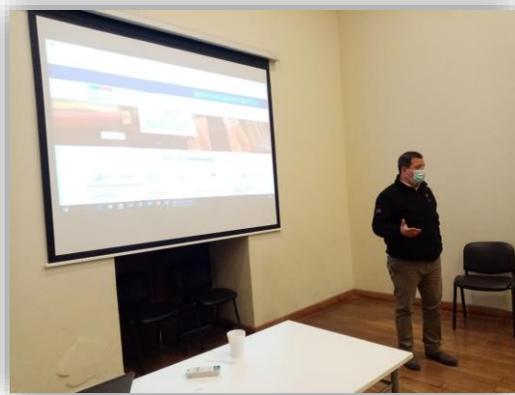




3.11.4. Charla "Como venderle al Estado"



3.11.5. Charla "Tips Postulaciones a Fondos Concursables SERCOTEC".



3.11.6. Campaña Muro 'H-Retiro de Aceite Lubricante.





3.11.7. Escuela de Emprendimiento Femenino.

Se realizaron gestiones e invitación a mujeres de Chépica, específicamente a mujeres usuarias del Programa Jefas de Hogar, para que participen en la "Escuela de Emprendimiento Femenino Desarrollada por Centro de Negocios SERCOTEC Santa Cruz", en donde, dos de ellas finalizaron todo el curso y son certificadas.

3.11.7.1. *Beneficiarias:*

- ❖ Patricia Piñeda Marchant.
- ❖ Claudia Poblete León.

3.11.8. Viaje a "Casa Blanca".

El Objetivo de este viaje fue para conocer el funcionamiento de la cocina comunitaria de la comuna.



3.11.9. Presentación de Cocina Comunitaria.

Se participo en la Actividad de presentación de la Cocina Comunitaria de la comuna de Chépica; la cual, conto con la presencia de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y



Administrativo.



3.11.10. Firma Convenio.

Convenio firmado entre la Municipalidad de Santa Cruz y Municipalidad de Chépica.



3.11.11. Feria Emprendedores Santa Cruz.

Participación de Emprendedores de la Comuna de Chépica en Feria de Emprendedores Santa Cruz, Calle Rafael Casanova.





3.11.12. Reapertura Mercado de la Loica.



3.11.13. Semana de la PYME.

Se realizaron grabaciones a dos emprendedores de la comuna para reconocer su trabajo, estos fueron:

- ❖ Helados la Tomasa
- ❖ El Manjar.





3.11.14. Reunión Previa Coordinación "Feria Navideña".

En esta Feria, los beneficiarios fueron 34 Emprendedores/as de la Comuna de Chépica.



3.11.15. Feria Navideña Año 2021.

Esta feria se realizó en la Plaza de Armas de Chépica.

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



3.11.16. Reunión Acción Sanitaria.

Esta reunión fue realizada para los encargados de diferentes unidades, con la finalidad de aclarar dudas sobre actividades a desarrollar.



3.11.17. Alianzas Publico – Privadas.

El objetivo de estas alianzas es para conseguir espacios donde nuestros emprendedores tengan una vitrina para dar a conocer su trabajo y comercializarlo. Una de estas actividades se realizó en el Mall Vivo San Fernando.

3.11.17.1. *Beneficiarios:*

- ❖ Maria Macarena Moreno Vera – ARTE RECICLA
- ❖ Hugo Daniel Parraguez Espinoza – EL MANJAR
- ❖ Paulina Moraga Moreno - RAIPILLAN
- ❖ Rosa Mella Donoso.
- ❖ Jenny Salcedo Saavedra.





3.11.18. Primer Encuentro de Arte y Cultura OCC Provincia de Colchagua.

Comunas involucradas Chépica, Nancagua y San Fernando.

- ❖ **Participantes:** OCC Taller de Pintura al Oleo, Bafonan de Nancagua, Chépica Teje, Artistas Locales de San Fernando.





3.11.19. Expo Emprendedoras y Emprendedores de la Comuna de Chépica.





3.11.20. Feria Reactívate Chile.

Participación de dos Emprendedoras en Feria Reactívate Chile, desarrollada en la Comuna de Santa Cruz.



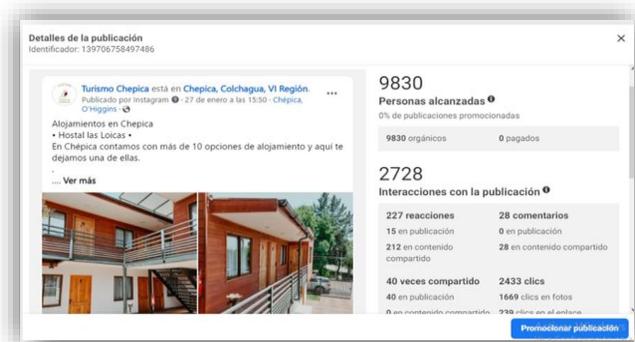
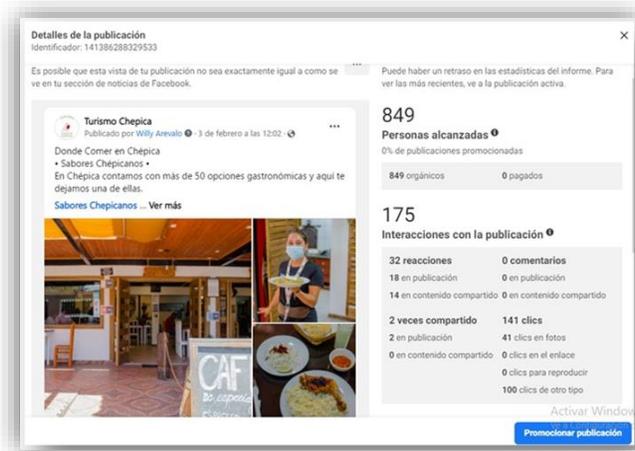
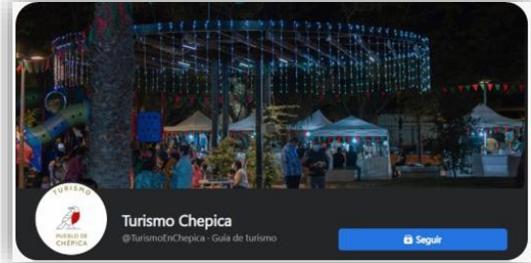
3.11.21. Presentación Andrea Morell.

Actividad realizada en Plaza de Armas de la Comuna de Chépica.



3.11.22. Activación Redes Sociales "Turismo Chépica"

Activación de Redes Sociales de Turismo Chépica como una estrategia comunicacional, para dar a conocer Tradiciones, costumbres y atractivos de la comuna.



3.12. Programa desarrollo Local (PRODESAL).



Es un programa en convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad de Chépica, cuya finalidad es apoyar a los agricultores de la comuna en el desarrollo de sus iniciativas y mejorar su competitividad y oportunidades de negocios.

El programa tiene 300 beneficiarios pertenecientes a los sectores de Paredones, Auquinco, La Orilla, San Antonio, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, La Ruda, Las Alamedas, Los Amarillos, El Almendral, Chépica urbano, Chépica Abajo, Las Arañas, Uva Blanca, La Mina, Lima y El Zapal, agrupada en una sola unidad, que contempla actividades de capacitaciones, operativos sanitarios, parcelas demostrativas, giras técnicas, asesorías técnicas a procesos productivos, postulación a fondos concursables.

El aporte municipal a la unidad en el año 2021 fue de \$ 31.507.575, que está destinado a financiar el Bono de Servicio Básico que se utiliza para complemento de honorarios del equipo técnico, pago administrativo, capacitaciones, giras, días de campo, parcelas demostrativas, compra de insumos para usuarios, etc.

Por su parte, el aporte de INDAP el 2021 fue de \$ 86.787.690, destinado al pago de los honorarios de los Profesionales, Técnicos del Programa y las Mesas de Coordinación realizadas durante el año.

A través del Programa, cada usuario y su sistema productivo fueron visitados y asesorados por un técnico en forma periódica (igual o más de cuatro veces durante los meses de Enero a Diciembre).

Cada usuario tiene una segmentación según su puntaje en el registro social de hogares, estando los microproductores (menor o igual al 50%) y los articulados al mercado (mayor al 50%).

Además, también se realiza una segmentación de acuerdo al principal rubro que explota, dando como resultado el rubro ovino-caprino, cereales, aves de corral, hortalizas en invernadero, aire libre y cebollas, flores, apícola, cultivo industrial, leguminosas, bovino y frutales, asignándose a un profesional o técnico del programa para dar respuesta a sus diversos requerimientos.

3.12.1. Incentivos:

Los usuarios del programa PRODESAL, tienen el derecho de postular a diversos incentivos de cofinanciamiento que entrega INDAP a través de concursos, como son:

❖ **Fondo de Operación Anual (FOA):** Con un incentivo máximo de \$115.000 pesos por agricultor, equivalente al 95% del valor bruto del capital de trabajo, se utiliza para adquirir insumos, materiales y bienes necesarios para el buen funcionamiento de su sistema productivo, el 5% restante será aportado por el usuario. En este programa solo pueden acceder usuarios microproductores.

❖ **Inversiones de Fomento Productivo (IFP):** El usuario puede postular hasta un monto de \$1.000.000 pesos como tope que equivale al 90% del valor bruto del proyecto, el 10% restante lo aportara el usuario de forma valorizada, estas inversiones son para cofinanciar emprendimientos económicos como bodegas, corrales, gallineros, compra de ganado, etc.

- ❖ **Programas de Desarrollo de Inversiones (PDI):** con un tope de \$5.000.000 pesos como aporte de INDAP que equivale hasta el 80% del proyecto y el 20% restante es aportado por el usuario, estas inversiones son para cofinanciar maquinaria, plantación de frutales, implementos apícolas, entre otros elementos que ayuden a potenciar su negocio. En el año 2021 hubo solo 1 llamado a concurso PDI; PDI GORE.
- ❖ **Programa de Obras Menores de Riego (PROM):** INDAP financia hasta un 95% del costo total bruto (incluido el IVA) de las inversiones requeridas para la ejecución de las obras de riego. El 5% restante, deberá ser aportado por el beneficiario. El incentivo económico que entrega el programa alcanza un máximo anual de hasta \$3.500.000 para obras individuales.

3.12.2. Actividades:

3.12.2.1. *Aporte INDAP:*

- ❖ **Mesas de Control Social⁴ (Ex mesas de coordinación):**

Es una instancia de participación que se realiza 2 veces en el año (como mínimo), en que participan ya sea en forma presencial o vía remota (online), representantes de cada rubro del programa, contraparte municipal DIDECO, Jefa De Área INDAP Santa Cruz Paola Cabrera, ejecutivo INDAP Esteban Vega y equipo técnico PRODESAL.

A principio de año se expone el Plan de Trabajo Anual y a final de año se realiza una cuenta pública de las actividades y metas realizadas durante el año.

Además de las dos mínimas solicitadas por convenio, se realizó una en terreno, donde se realiza un control social del trabajo del programa, haciendo seguimiento de proyectos adjudicados por usuarios.

Monto: \$ 1.129.200.-

Registro Fotográfico de la Primera mesa de Control Social.



⁴ **La mesa de control social;** Debido a la pandemia solo se realizó con las personas que se mencionó anteriormente, no pudiéndose realizar con los 300 usuarios.



3.12.2.2. *Aporte Municipal.*

❖ **Parcelas demostrativas:**

- Entrega de abejas reinas, raza cárnica
- Entrega de abejas reinas fecundadas a usuarios del rubro apícola (7 usuarios).

Registro Fotográfico de la Actividad.



Monto Total: \$480.000.-

❖ **Visita de especialistas:**

- Visitas en terreno y charla técnica para el Rubro Cebollas
- Actividad realizada por profesional Rodrigo Ramm que consistió en la visita de usuarios en terreno para dejar recomendaciones técnicas acordes al cultivo de cada uno. Una vez terminada dicha actividad se realizaba charla técnica a la totalidad de usuarios que integran el rubro.

Registro Fotográfico de las Visitas de Especialistas.



❖ *Visitas en terreno a rubros frutales.*

Visita de especialista en frutales, Ingeniero Agrónomo Carlos Carreño, en donde se visitó y asesoró a los 14 usuarios en el manejo agronómico del huerto.

Registro Fotográfico de la Actividad.



❖ **Capacitación Apícola.**

Visita de especialista, Srta. Fabiola Baza, en donde se visitó y asesoró a los 7 usuarios en el manejo de enfermedades y alimentación principalmente. Se deja una recomendación escrita cada usuario de acuerdo a lo visto en terreno.

Registro Fotográfico de la Actividad.



Monto Total: \$1.320.000.-

❖ **Operativo veterinario:**

Operativo masivo en los rubros ovino, caprino, bovino, equino y avícola, el cual se realiza una vez en la temporada, con la vacunación y desparasitación de más de 4.000 animales y 800 aves, beneficiando a más de 200 usuarios.

Registro Fotográfico del Operativo Veterinario.



Monto Total: \$3.830.000.-

❖ Entrega de Plantines:

Se realiza entrega de plantines (2 veces al año), a usuarios del rubro subsistema (autoconsumo), para aumentar variedades cultivadas y meses de cultivo. 32 usuarios beneficiados.

Registro Fotográfico de la Actividad.



Monto Total: \$1.000.000.-

❖ ***Entrega de alimentación Apícola:***

Se realiza entrega de azúcar para realizar alimentación complementaria a los integrantes del rubro apícola (7 usuarios)

Registro Fotográfico de la Actividad.



Monto Total: \$490.000.-

Además, a través de las gestiones del Equipo Técnico de PRODESAL, se gestionan diversos recursos mediante proyectos para los beneficiarios del programa. Dentro de las iniciativas que fueron subsidiadas por INDAP, durante los meses de Enero a Diciembre del 2021 se encuentran:

- ❖ **FONDO DE OPERACIÓN ANUAL (Ex Bono FAI):** Beneficiando a 262 usuarios, inversión realizada para la compra de insumos como plásticos, mallas, palos impregnados, alimento para animales, etc.

Monto total de Inversión en la Comuna: \$30.130.000.-

- ❖ **INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO (IFP):** Fueron 54 usuarios beneficiados con proyectos de inversión, como Bodegas, Corrales, Invernaderos, Gallineros, Torito, etc.

Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 48.932.322 (Aporte INDAP).

Registro Fotográfico de las Actividades Realizadas.



❖ ***Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios (SIRSD-S):***

Son 29 beneficiarios de este programa, para recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados.

Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 14.200.000.-



❖ ***Programa Praderas Suplementarias:***

Fueron 12 beneficiarios de este programa, para la siembra de praderas suplementarias (Avena Forrajera, Avena/Vicia etc.)

Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 6.585.467.-



❖ **PDI GORE:**

Programa destinado a la inversión productiva como la compra de maquinaria agrícola o construcción. Fueron 5 usuarios beneficiados.

Registro Fotográfico de la Actividad.



Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 9.603.649.-

❖ **Programa de Riego INDAP (PROM PRODESAL):**

Esta inversión es para la compra de insumos de riego (estanques, motobombas, construcción de norias etc.). Número de usuarios beneficiados 8.

Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 11.300.743.-



❖ **Financiamiento de Emergencia:**

Son 46 beneficiarios de este programa, donde se les realizó un aporte monetario para la compra de insumos o gastos de trabajos agrícolas, debido a las pérdidas ocasionadas por las precipitaciones extra temporales del mes de enero.

Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 8.958.000.-

❖ **Entrega Forraje por Emergencia Hídrica:**

Son 165 beneficiarios de este beneficio, que contempla la entrega de forraje para ganaderos afectados por el déficit hídrico.

Monto total de Inversión en la Comuna: \$ 26.741.000 (2431 sacos de cubos de alfalfa).

3.12.3. Articulaciones con otras entidades gubernamentales NO INDAP.

3.12.3.1. *SEREMIA de agricultura de la región:*

- ❖ 69 estanques plásticos para bebida animal para usuarios NO INDAP, por un monto estimativo de \$13.800.000.-
- ❖ 2830 sacos de cubos de alfalfa a ganaderos NO INDAP, por un monto estimativo de \$31.130.000.-



3.12.3.2. *SERCOTEC "Programa reactívale":*

2 usuarios postulados y beneficiados con alrededor de \$6.000.000 en total.

A través de la gestión Municipal la inversión total para los usuarios del Programa Prodesal el año 2021 fue **\$ 207.381.181** y se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N°57. *Inversión total para los usuarios del Programa Prodesal.*

Tipo de Inversión	MONTO	Beneficiarios
Fondo de Operación Anual (alimentos, plásticos, palos impregnados, alimentos, etc.)	\$ 30.130.000	262
Inversiones Fomento Productivo-IFP, Bodegas, Corrales, invernaderos, gallineros, etc.	\$ 48.932.322	54
Programa de Riego INDAP	\$ 11.300.743	8
Incentivos Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios "Incorporación de la caña maíz o cereal"	\$ 14.200.000	29
Entrega forraje y estanques plásticos a través de la SEREMI de Agricultura	\$ 44.930.000	196
PDI GORE	\$ 9.603.649	5
SERCOTEC "Reactívale"	\$ 6.000.000	2
Financiamiento emergencia (precipitaciones extra temporales de enero)	\$ 8.958.000	46
Praderas Suplementarias (INDAP)	\$ 6.585.467	12
Entrega forraje por emergencia hídrica	\$26.741.000	165
TOTAL (SOLO APOORTE INDAP/ENTES NO INDAP) <i>No incluido el aporte de usuario, que va desde el 5% hasta el 50% dependiendo el proyecto.</i>	\$ 207.381.181.-	

Fuente. Información de PRODESAL.

Área de Salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD.

1. Estado de Situación Financiera año 2021.

I MUNICIPALIDAD DE CHEPICA DEPTO SALUD		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12. 2021	
ACTIVO		PASIVO	
1 ACTIVOS		2 PASIVOS	
11 DISPONIBILIDAD		22 DEUDA CORRIENTE	
111 Disponibilidad en Moneda Nacional		221 Cuentas por Pagar	
11102 Disponibilidad en Moneda Nacional	109.093.301	22192 Ctas Por Pagar de Gastos Presupuestarios	18.286.672
		61111 Acreedores	
12 BIENES FINANCIEROS		214 Depósitos de Terceros	
121 Cuentas por Cobrar		21404 Garantías Recibidas	0
12192 Ctas Por Cobrar de Ing. Presupuestarios	0	21405 Administración de Fondos	0
12101 Deudores	0	21409 Otras Obligaciones Financieras	0
12106 Deudores por Rendición de Cuentas	0	21410 Retenciones Previsionales	0
12103 Iva Crédito Fiscal	0	21411 Retenciones Tributarias	0
12302 Prestamos Hipotecarios	0	21412 Retenciones Voluntarias	0
		21413 Retenciones Judiciales	0
114 Cuentas Complementarias		11405 Aplicación de Fondos en Administración	0
11402 Anticipo Contratista	0	21601 Documentos Caducados	0
11403 Anticipos de Terceros	0	1610204 Obras Civiles	0
11405 Aplicación de Fondos	0		
11406 Anticipos Previsionales	0	Cuentas por Pagar	
11408 Otros Deudores Financieros	0	221 Cuentas por Pagar	
14 BIENES DE USO		22102 Fondos de Terceros	0
141 Bienes de Uso Depreciables		22107 Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
14101 Edificaciones	534.995.959	61409 Convenios por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
14102 Maquinarias	199.759.231		
14003 Instalaciones	0	3 PATRIMONIO	
14104 Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos	23.206.742	116 Cuentas Complementarias	
14105 Vehículos Terrestres	223.623.550	11602 Detrimiento Patrimonial de Fondos	0
14106 Muebles y Enseres	70.766.430	11604 Fluctuación de Cambios	0
14107 Herramientas	0		
14108 Equipos Computacionales	51.690.801	31 Patrimonio Estatal	
14111 Obras de Infraestructura	0	31101 Patrimonio Institucional	635.780.700
14109 Equipos De Comunicaciones	2.691.568	31102 Resultados Acumulados	-1.105.876
149 Depreciación Acumulada	-556.881.050	31103 Resultado del Ejercicio	51.907.722
	0		
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES		4 Cuentas Gestion	
11601 Documentos Protestados	0	43299 Otros Tributos	0
11602 Detrimiento en Recursos	0		
131			
13106 Bienes Excluidos	0		
142 Bienes de Uso No Depreciable			
14201 Terrenos	45.462.686		
14202 Obras de Arte			
145 Bienes de Uso por Incorporar			
14502 Obras en Construcción	0		
14501 Bienes de Uso en Tránsito			
15 Otros Activos			
11512 CxC Recuperación	0		
12201 Otros Títulos y Valores	0		
14303 Obras Viales	0		
15101 Prog. Computacionales	0		
15102 Sist. De Información	0		
1610199 Costos Acum De Estudios	0		
16102 Consultoría	0		
16102 Obras Civiles	0		
1610299 Costos Acum de Proyectos	0		
1619901 Aplicación a Gastos de Estudios	460.000		
TOTAL	704.869.218	TOTAL	704.869.218



LUIS CASTRO FARIAS
JEFE FZAS. RRHH. SSGG
DEPTO SALUD

2. *Gestión Clínica Relevante.*

2.1. Programas en Convenio Servicio de Salud.

2.1.1. *Campaña de Invierno: \$ 9.388.369.-*

En el marco de las políticas gubernamentales de salud, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020 contempla la realización de la denominada "Campaña de Invierno", cuyo objetivo fundamental es abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de enfermedades respiratorias. Es por eso que estos recursos se invirtieron en la contratación de horas de médico, kinesiólogo y tens, principalmente reforzando pacientes respiratorios derivados de Covid-19. En horario de 17:00 a 20:00 horas.

2.1.2. *Capacitación funcionaria: \$ 2.421.938.-*

En el marco de la modernización de la Atención Primaria, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar a través de "El Servicio", el denominado "Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial", y que fuere debidamente aprobado mediante su Resolución Exenta N°1216, de fecha 17 de Noviembre de 2016, modificada a través de la Resolución Exenta N°149 del 05 de febrero del 2021; y cuya Distribución de Recursos Financieros, se consigna al tenor de la Resolución Exenta N°132, de fecha 05 de febrero de 2021, todas del Ministerio de Salud, y que en este acto se entiende formar parte integrante del mismo y que "La Municipalidad" se compromete a ejecutar.

En el marco del acuerdo antes aludido, se establece el desarrollo de un programa descentralizado de capacitación funcionaria que garantice el acceso universal a los funcionarios afectos al Estatuto de Atención Primaria sin distinción de categorías. Este programa se co-financiará con aportes del Ministerio de Salud, lo que permitirá a "La Municipalidad" desarrollar programas de capacitación orientados a los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria, con un enfoque de Salud Familiar y Gestión de Atención Primaria, como una forma efectiva de contribuir a la Reforma del Sector Salud y a la mejoría de la atención de salud en este nivel.

Es en este sentido que el Ministerio de Salud a través del "El Servicio", ha decidido impulsar el denominado "Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial", cuyo objetivo es reconocer y apoyar proyectos de capacitación de los Departamentos de Salud Municipal que contribuyan a la educación continua de funcionarios. Dentro de los cursos realizados en el año 2021, se realizaron los siguientes:

Tabla N°58. *Cursos Realizados en el CESFAM de la Comuna de Chépica.*

Cantidad de Capacitaciones	Nombre del Curso
1	Capacitación curso entrenamiento en técnicas de sutura online
1	Capacitación manejo odontológico del paciente
1	Capacitación e learning prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud
1	Capacitación curso de alergia alimentaria en niños
1	Capacitación curso dietoterapia en adulto con patología renal crónica
1	Curso de farmacología en aps 80 hrs.
1	Curso de capacitación en enfermería en atención de urgencias medicas
2	Curso de electrografía avanzada Memo N°21
1	Curso de urgencia adulto y niño quemado
3	Curso de capacitación manejo de urgencia adulto y pediátrico, curso asi triage, curso caprea Memo N°20
1	Curso peritaje social, elaboración y defensa en tribunales de familia
3	Curso de capacitación manejo de Urgencia adulto y pediátrico, curso esi triage, curso caprea Memo N°19

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

2.1.3. Chile Crece Contigo: \$ 16.770.000.-

El objetivo General de dicho Programa es fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud atención primaria, maternidades y servicios de hospitalización pediátrica y neonatología), mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control de salud infantil y en períodos de hospitalización de los niños: control prenatal, parto, puerperio, control de salud infantil y en períodos de hospitalización de los niños y niñas generando las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida. Sus objetivos específicos son:

- ❖ Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando. en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar;
- ❖ Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral;
- ❖ Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral;
- ❖ Otorgar atención personalizada en el proceso de nacimiento;
- ❖ Otorgar una atención integral al niño o niña hospitalizado(a), enfatizando en los cuidados para el desarrollo integral;
- ❖ Fortalecer la gestión del Componente Salud, a través de la Gerencia ChCC en los Servicios de Salud, mediante la integración programática, asesoría técnica y articulación de la red asistencial.

Los recursos están destinados a los sueldos de los profesionales del equipo Tens, Nutricionista y Educadora de Párvulo.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en el Programa:

- ❖ Ingreso precoz al primer control prenatal con énfasis en el establecimiento de una relación de ayuda y en la detección de factores de riesgo psicosocial, con énfasis en la detección de signos de depresión posparto, embarazo no deseado, adicciones, antecedentes de riesgo social extremo.

- ❖ Entrega a las gestantes bajo control la guía de la Gestación "Empezando a Crecer", CD de música de estimulación prenatal y de la "Agenda de Salud, Control Prenatal".
- ❖ Diseño del Plan de salud personalizado a las gestantes y su familia en situación de vulnerabilidad psicosocial.
- ❖ Visita domiciliaria integral (VOI) a las gestantes en situación de vulnerabilidad psicosocial.
- ❖ Favorecer el acceso de la información a través del Sistema de Registro Derivación y monitoreo (SDRM) posibilitando la activación de la Red Comunal Chile Crece Contigo según vulnerabilidad psicosocial.
- ❖ Educación grupal o individual a las gestantes, su pareja o acompañante significativo, incorporando el Programa de Apoyo al Recién Nacido en las temáticas a tratar, control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.

2.1.4. Espacios Amigables: \$ 11.612.320.-

El Objetivo General de dicho programa es mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva y salud mental, fortalecer conductas protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo. Sus objetivos específicos son:

- ❖ Desarrollar actividades de manera presencial o remota orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado.
- ❖ Evaluar a los adolescentes de manera presencial o remota y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, pesquizando y otorgando manejo inicial en los Espacios Amigables, en otros espacios del Centro de Salud, establecimientos educacionales u otros espacios comunitarios, asegurando la continuidad de la atención y derivando a los y las adolescentes oportunamente, según corresponda.
- ❖ Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y salud mental.
- ❖ Promover la participación de adolescentes y jóvenes, en Consejos de desarrollo local, diagnósticos locales y/u otros espacios de participación de modo presencial o remoto.
- ❖ Elaborar protocolo en conjunto con referentes de Pueblos Originarios y facilitadores interculturales, para incorporar la pertinencia cultural.

Tabla N°59. Recurso Humano.

Recurso Humano para Control Salud Integral	Monto (\$)
N° 200 Controles de Salud Integral de Adolescentes 15 a 19 años	\$ 1.290.400.-

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

Tabla N°60. Recurso Humano.

Recurso Humano Espacio Amigable	Monto (\$)
11 horas de profesional contratado/a del área de la salud sexual reproductiva: matró/a o enfermero/a (por 12 meses). Valor hora \$7.168	\$ 10.321.920.-
11 horas de profesional contratado/a del área psicosocial: asistente social o psicólogo (por 12 meses). Valor hora \$7.168	
8 horas de profesionales contratado/a del área nutricional: Nutricionista (por 12 meses). Valor hora \$7.168	

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

2.1.5. Fondo de Farmacia: \$ 28.285.287.-

El objetivo General de dicho Programa es contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención Primaria mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias afectadas por enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovascular, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar. Sus objetivos específicos son:

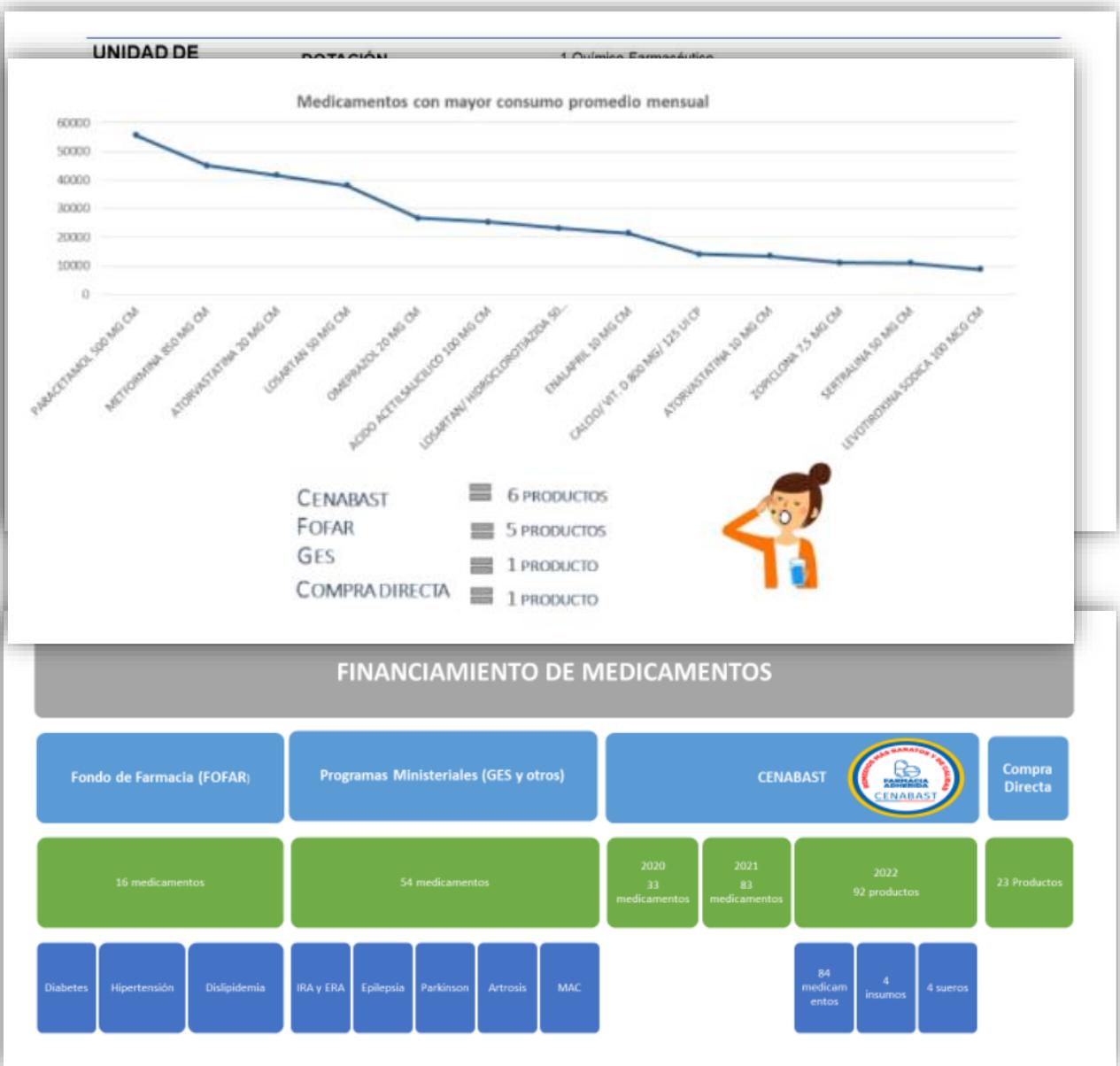
- ❖ Otorgar acceso oportuno a la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud en Atención Primaria de Salud para enfermedades no transmisibles, para pacientes con problemas de salud cardiovascular. Los medicamentos disponibles se basan en la canasta de medicamentos e insumos descritos en la Orientación técnica vigente del programa. Además, se incorpora la entrega de medicamentos a domicilio para personas mayores con dependencia severa.
- ❖ Fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud y de los Servicios de Salud, que permitan la provisión y almacenamiento racional y oportuno de medicamentos. Los recursos de este programa están destinados a lo siguiente:

Tabla N° 61. Recursos del Programa Fondo de Farmacia.

Sub - Componente	Estrategia	Monto (\$)
1-. Entrega de medicamentos, insumos, dispositivos médicos y actividades de apoyo a la adherencia	Insumos y dispositivos médicos para curación avanzada de úlceras de pie diabético.	\$ 1.038.135
2-. Servicios Farmacéuticos	Contratación de un Químico-Farmacéutico, 44 horas, remuneración \$ 1.703.499 mensual por 12 meses.	\$ 20.441.988
	Contratación de un TENS para farmacia, 44 horas, remuneración \$ 567.097 mensual por 12 meses.	\$ 6.805.164
Total Recursos Financieros a Traspasar		\$ 28.285.287.-

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

2.1.5.1. Unidad de Farmacia.



- ❖ **Diferencias de Precio.**
- ❖ **Actividades en Farmacia.**



DESPACHO EN DOMICILIO DE MEDICAMENTOS

- Para pacientes mayores de 75 años, sin red de apoyo familiar.
- Pacientes del Programa Dependencia Severa.
- Casos sociales

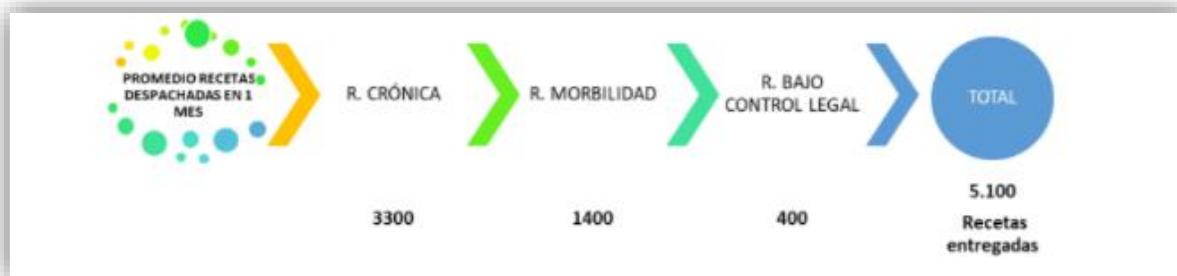
GESTIÓN DE MEDICAMENTOS EN HOSPITALES

- Despacho de medicamentos para los pacientes que mantengan recetas vigentes en hospitales.
- Previa solicitud mensual, realizada una semana antes de la fecha en que corresponda el despacho.
- Hospitales:
 - Santa Cruz
 - San Fernando
 - Rancagua

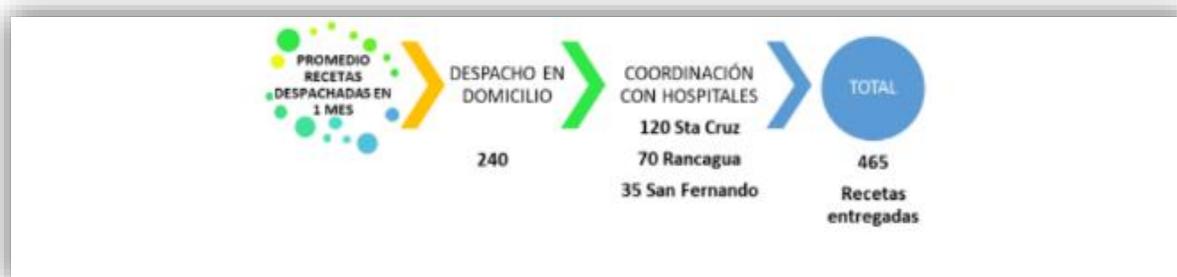


HOSPITAL

❖ **Despacho en CESFAM.**



❖ **Nuevas Actividades en Farmacia.**



2.1.6. **Imágenes Diagnósticas: \$ 26.96.200.-**

El objetivo General de dicho Programa es mejorar la capacidad resolutoria de la Atención Primaria de Salud a través de la disponibilidad de exámenes de imagenología, respaldados por la evidencia, que permiten la detección precoz y el diagnóstico oportuno de algunas patologías y, por ende, contribuyen a reducir la morbi-mortalidad asociada a las mismas. Sus objetivos específicos son:

- ❖ Otorgar prestaciones de mamografía, ecotomografía mamaria y proyecciones complementarias, que permitan en grupos de riesgo la pesquisa de cánceres en etapas In Situ, I y II en forma oportuna y contribuir a la reducción de la morbimortalidad por cáncer de mama.
- ❖ Entregar prestaciones de radiografía de pelvis que permitan detectar y derivar oportunamente a niños y niñas detectados con displasia del desarrollo de caderas.
- ❖ Otorgar prestaciones de ecotomografía abdominal que permita detectar en grupos de riesgo y derivar en forma oportuna una patología biliar y eventual cáncer de vesícula.
- ❖ Otorgar prestaciones de radiografía de tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y control de enfermedades respiratorias crónicas.
- ❖ Apoyar en la gestión del Programa y capacitación de equipos para mejorar la focalización y la detección de grupos definidos para cada prestación, asegurando una atención más resolutoria y cercana al territorio geográfico de los beneficiarios. Cada año con este convenio se realiza licitación pública para la compra de servicios de las diferentes prestaciones, en el año 2021 se licitó el programa con Centro Médico Full Médica de San Fernando

Los recursos se emplearon en las siguientes prestaciones.

Tabla N°62. Prestaciones.

Componente	Estrategia	Cantidad de Exámenes, Ejecución 2021	Monto de Recursos en (\$)
Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas in situ, I y II.	Mamografías.	561	\$ 9.817.500
	Magnificaciones (placas complementarias).	6	\$ 31.200
	Eco tomografía mamaria.	123	\$ 2.152.500
Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses.	Radiografía de cadera población beneficiaria de 3 a 6 meses.	150	\$ 930.000
Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula	Eco tomografía abdominal	250	\$ 4.875.000
Mejorar la resolutivez en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.	Radiografía de tórax.	600	\$ 9.180.000
TOTAL			\$ 26.986.200.-

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

2.1.7. Fortalecimiento del Recurso Humano: \$ 6.752.662.-

Este Programa viene a reforzar la campaña de Vacunación Covid-19, búsqueda de cáncer de Cuello de Útero con horas de matrona para atención de mujeres entre 24 y 64 años y además transfiere recursos para la función de Digitación de patologías GES.

Tabla N°63. Programa de Fortalecimiento.

Vacunación Influenza	\$ 1.702.483
CACU	\$ 448. 996
RRHH Sigges	\$ 4.601.183
TOTAL	\$ 6.752.662.-

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

2.1.8. Fortalecimiento Vacuna COVID-19: \$ 40.824.860.-

Este convenio se ejecutó para pagar los sueldos de todo el personal a honorario que se está trabajando hasta el día de hoy y que partió el año 2020, en la Pandemia, incluyendo Tens, enfermeras(os), administrativos y conductores para sostener el proceso de Vacunación.

2.1.9. Fortalecimiento para enfrentar la Pandemia: \$ 100.469.219.-

Este convenio se ejecutó para pagar los sueldos de todo el personal a honorario que se está trabajando hasta el día de hoy y que partió el año 2020, en la Pandemia, incluyendo Médicos, Tens, kinesiólogos, enfermeras(os), administrativos y conductores para sostener el proceso de Vacunación. Este convenio financia gran parte del servicio de Urgencia con Médicos y



Tens, además de las visitas domiciliarias de pacientes covid-19, atención de kinesiólogos y terapias en domicilio y también los traslados.

2.1.10. Programas Dentales.

PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS 2021			
<u>Programa</u>	<u>Monto</u>	<u>RRHH</u>	<u>Prestaciones</u>
<u>Integral</u>			
-Más Sonrisas integrales	\$ 36.539.880	\$ 9.541.100	73 altas
integrales		\$ 9.541.100	73 altas
integrales		\$ 6.535.000	50 altas
		\$ 5.040.000	TONS
		\$ 1.400.000	TONS
-Hombres de E.R. integrales	\$ 2.810.760	\$ 1.960.500	15 altas
-At. Integral E. M (62) altas integrales	\$ 3.614.662	\$ 2.800.000	77
-Dependencia Severa (14) integrales	\$ 886.368	\$ 880.000	15 altas
	Total \$ 43.851.670	\$ 37.697.700	(+) \$
6.153.970			compra insumos
,instrum, equip.			
<u>Programa</u>	<u>Monto</u>	<u>RRHH</u>	
<u>Prestaciones</u>			



Mejoramiento de Acceso

Endodoncia APS Endodoncias	\$ 1.574.914	\$ 1.540.000	22
Prótesis APS	\$ 1.906.875	\$ 1.750.000	25 Prótesis
At. Odont. Morbilidad Morb.	\$ 17.207.040	\$ 10.530.000	1920 acciones
		\$ 2.340.000	TONS
		\$ 2.340.000	TONS
Total	\$ 20.688.829	\$18.500.000	(+) \$ 2.188.829

compra insumos

,instrum, equip.

<u>Programa</u>	<u>Monto</u>	<u>RRHH</u>	
<u>Prestaciones</u>			
<u>GES Odontológico</u>			
6 años Ing-Controles	\$ 254.431	xxxxx	93
60 años	\$ 10.201.380	\$ 4.574.500	35 altas
		\$ 5.040.000	TONS
44 hrs			
Total	\$ 10.455.811	\$ 9.614.500	(+) \$ 841.311

compra insumos

,instrum, equip.

Programa	Monto	RRHH	
<u>Prestaciones</u>			
<u>Sembrando Sonrisas</u>	\$ 2.314.720	\$ 850.000	232
<u>Fluoraciones</u>			
			(+) \$
1.464.720			
			Compra insumos.
<u>Atenciones Odontológicas no asociadas a Convenios 2021</u>			
Atención de Morbilidad mañana			2372
Altas Embarazadas			84
Ingreso Programa Cero			286
Control Programa Cero			330
Atención Extensión Horaria (Junio-Dic)			985

Las atenciones se realizaron estando todavía en Pandemia, el rendimiento por hora varió por todas las medidas preventivas tomadas por el Covid y las Escuelas y Jardines Infantiles tenían asistencia presencial muy escasa.

2.1.11. Programa Mejoría Equidad: \$ 14.124.160.-

El objetivo General de dicho Programa es Mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, específicamente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad en la implementación del Modelo de Atención, medios de comunicación y transporte de las Postas Rurales, y ampliando las estrategias de trabajo comunitario. Sus objetivos específicos son:

- ❖ Mejorar las condiciones de Cobertura, continuidad y Calidad de Atención en las Postas de Salud Rural y Mejorar la frecuencia de Rondas de Salud Rural.
- ❖ Contribuir a Mejorar los Sistemas de Equipamiento, Transporte y las Comunicaciones de las Postas de Salud Rural con su respectiva Red Asistencial.
- ❖ Implementar Estrategias Innovadoras en Salud Rural en el Marco del enfoque Comunitario y Familiar del Modelo de Atención de las respectivas Comunas.
- ❖ Los recursos de este programa están destinados a cubrir los sueldos del segundo Tens de apoyo en Postas de orilla de Auquinco y Auquinco, el saldo de este año se ocupó en equipamiento para las Postas rurales, como balanzas, tallímetros, esfigmomanómetros, fonendoscopio y oxímetros.

Tabla N°64. Mejoría Equidad.

Posta de Salud Rural	N° de cargos Técnico Paramédico	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Auquinco	1	\$ 525.026	\$ 6.300.312
Orilla de Auquinco	1	\$ 525.026	\$ 6.300.312
TOTAL	2	\$ 1.050.052.-	\$12.600.624.-
		Equipamiento	\$ 1.523.536.-

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

2.1.12. Resolutividad: \$ 2.747.560.-

El objetivo General de dicho Programa mejorar la capacidad resolutiva de la APS, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando los aspectos promocionales, preventivos, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un enfoque de salud familiar e integral. Sus objetivos específicos son:

- ❖ Otorrinolaringología: está orientado al diagnóstico y tratamiento de la Hipoacusia en personas hasta los 64 años, Síndrome Vertiginoso, Epistaxis, Otitis aguda y crónica (personas de 15 y más años). Se podrá incluir a personas de otras edades si existe el requerimiento local que lo amerite.

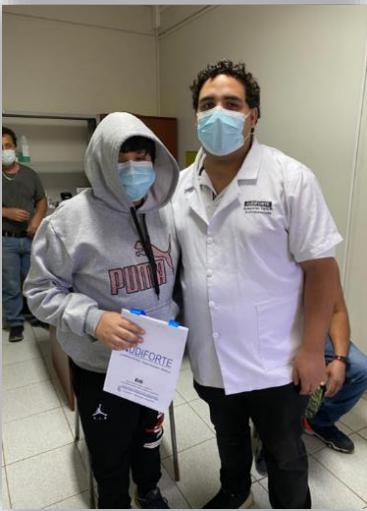
Tabla N°65. Resolutividad.

Componente	Estrategia	Monto (\$)	Meta
Resolución de especialidades ambulatorias.	3) Otorrinolaringología		
Orilla de Auquinco	e) Canasta integral consulta otorrino	\$2.747.560	2 canastas 0 integrales.
Total componente resolución especialidades ambulatorias		\$2.747.560.-	

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

En este Programa de licitaron 12 consultas de otorrino, 12 audiometría y 8 audífonos para nuestros pacientes

Registro Fotográfico de la Actividad Realizada.



2.1.13. Programa Promoción de Salud.



❖ **Celebración mes de la Diabetes 2021.**



❖ **Taller de alimentación saludable 29 de septiembre Comedor Cesfam Chépica.**





❖ **Formación de grupos de apoyo para la Lactancia Materna**



❖ **Eventos deportivos comunales, como celebración de hitos locales, con participación activa del Inter sector.**



Tabla N°66. Cronograma de actividades mes de la Actividad Física Protegida Elige Vida Sana.

N°	Actividad	Día	Hora	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Profesor a Cargo	VIA
1	Actividad Física Población Adolescentes y Adulto Joven. "Baile FIT"	Miércoles	19:00/20:00	7 de abril	14 de abril	21 de abril	28 de abril	Ricardo Poblete	Zoom
2	Actividad Física para el Adulto Mayor	Martes	18:00/19:00		13 de abril		27 de abril	Maria Teresa Cabeza	Capsulas
3	Yoga y Meditación todo rango etario	Viernes	18:00/19:00		15 de abril		30 de abril	Paula de la Cuadra	Meet
4	Me activo y me divierto en casa. Pre Escolar hasta 10 años	Lunes	18:00/19:00			19 de abril	26 de abril	Maria Teresa Cabezas	Meet
5	Acondicionamiento Físico	Jueves	17:00/18:00				29 de abril	Valentina Morales	Meet

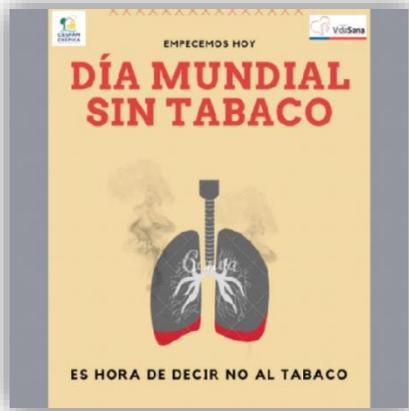
Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.



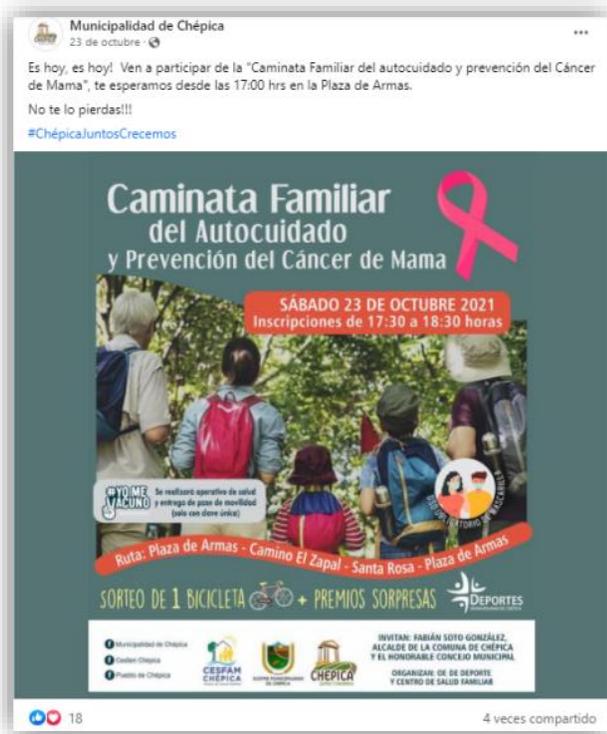


❖ **Convocatoria concurso Dia Mundial sin Tabaco.**

- ❖ 132 personas Alcanzadas.
- ❖ 3 interacciones.



❖ **Actividad en la plaza de armas Prevención Cáncer de Mamas**



❖ **Prevención violencia contra la mujer**

Actividad desarrollada en plaza de la comuna, organizada por la Oficina de Deportes en conjunto a equipo CESFAM. Se realizó baile entretenido, boxy dance, se creó un lienzo como compromiso comunal contra la violencia de género y se contó con stand de Cefsam en donde se encontraba a disposición de los asistentes de agua, plantines de regalo (vegetales), entre otros.



❖ **Actividad Crecer en Movimiento**

Actividad desarrollada por IND el día 23 de octubre, donde se incluye stand de colaciones saludables y punto de hidratación con participación de equipo Elige Vida Sana.



❖ **Feria de salud y Cicletada Familiar.**

Actividad realizada el día 22 de diciembre en conjunto a oficina de deportes, se realiza cicletada familiar desde plaza de la comuna (recorrido 14 km) y feria de salud, que contó con stand de prevención de VIH con toma de test rápidos, folletos preventivos con temáticas alusivas a alimentación saludable y cuidado de salud mental en población adolescente (Programa espacio amigable), Promoción de hábitos saludables en niños (Chile Crece contigo) realiza entrega de cartillas y educación para padres en temas de paternidad activa, manejo de pataletas, estimulación motora, etc.

Entrega de regalos de promoción de salud (corazones anti estrés, bolsas reciclables, libretas con mensajes promocionales, etc.), además, se entregan colaciones saludables (quinoa inflada con yogurt barras de cereal) y agua, además se realizó la entrega de muestras de quinoa junto a recetas que la población pueda replicar con la utilización de productos locales, también se contó con participación de postas de salud rural, en stand de medición de signos vitales y evaluación nutricional, con apoyo de profesionales de Programa Elige Vida sana.



❖ **Programa Adulto y Adulto Mayor.**

PSCV Cefsam Chépica, está conformado por 1 Enfermera, 4 Médicos, 5 Tens (2 Cefsam y 3 de Postas), 1 Químico Farmacéutico, 1 nutricionista, 1 Podóloga Clínica.

Quienes realizan atenciones en Cefsam y postas de controles cardiovasculares a excepción de profesionales de Enfermería por brecha de recurso humano.

El programa atiende a una población Urbana de 690 usuarios y 404 usuarios en área rural (postas) haciendo un total de 1094 usuarios inscritos en Programa Salud Cardiovascular, muchos ellos presentan mas de 1 patología cardiovascular.

Al corte de junio de 2021 se cuenta el siguiente numero de usuarios por patología.

Tabla N°67. Numero de Usuarios con Patologías.

Patologías	Cantidad
Diabetes Mellitus	537
Hipertensión	962
Accidente Cerebrovascular	17
Infarto Agudo al Miocardio	10
Dislipidemia	246
Tabaquismo > 55 años	28

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.

Curaciones Avanzadas por Enfermera.

- ❖ 2021 se realizan 1.654 curaciones en domicilio.
- ❖ 24 pacientes con Ulceras Activas.
- ❖ 8 úlceras pie Diabético
- ❖ 16 úlceras Venosas.
- ❖ 6 entrega de Zapato de Descarga (ulcera pie diabético)

Visitas Domiciliarias.

- ❖ 2021 se realizaron 285 visitas de Medico – Enfermera Programa Adulto Mayor.

Profesionales

- ❖ 22 horas Enfermera
- ❖ 16 horas Medico
- ❖ 11 horas Kinesiólogo
- ❖ 8 horas Psicóloga

Prestaciones Domicilio.

- ❖ Curaciones avanzadas
- ❖ Administración de tratamientos
- ❖ Instalación de sondas vesicales
- ❖ Toma de exámenes de laboratorio
- ❖ Examen preventivo de Adulto Mayor
- ❖ Electrocardiogramas
- ❖ Visita Medico, Kinesiólogos, Psicólogos, Enfermera.

❖ **Control de diabetes en domicilio.**

A cada paciente descompensado se le entrega este kit de toma de glicemia en domicilio, equipo cintas y lancetas y se entrega en comodato



Establecimiento de Salud:
Comuna:

**COMODATO
PRESTAMO KIT HEMOGLUCOTEST**

El Comodato es un documento legal que se firma entre dos partes para regular las bases sobre las cuales se realiza el préstamo gratuito y temporal de algún bien.

El Objetivo de este préstamo, es realizar seguimiento de los niveles de glucosa a través de Automonitoreo de glucosa capilar.

Quien suscribe, Certifica que él o la usuaria (o) _____ con
RUT _____, Fono _____ y Domicilio: _____ con
Diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 Insulinorequiente, se le entrega en calidad de préstamo:
- 1 Equipo Hemoglucotest, Accu-Chek Performa, N° de serie: _____ en funcionamiento.
- 1 Lancetero con _____ unidades de lancetas
+ Estuche: _____ (SI / NO)
- Valor comercial de referencia del equipo e insumos: \$ 51.000 aprox.

Importante: En caso de pérdida o deterioro del equipo el paciente deberá dejar constancia en Carabineros y presentarla en el Ciesfam.

El Equipo y lancetero, debe ser devuelto por el paciente en la siguiente fecha: _____

Fecha Entrega: ____/____/201__

Firma Usuario

Firma Enfermera

Fecha Devolución: ____/____/201__





❖ **Curaciones en terreno: tipos de parches e insumos usados**



❖ **Entrega de Bota de descarga para pacientes con curación de Pie diabético**



❖ **Entrega de Medicamentos y Alimentos en terreno**



2.1.14. Indicadores de Importancia Clínica.

Morbilidad				
	CESFAM	Auquinco	Orilla de Auquinco	Candelaria
Enero	140	43	27	8
Febrero	353	41	18	0
Marzo	281	44	13	18
Abril	258	37	24	10
Mayo	517	38	19	13
Junio	494	54	22	23
Julio	545	38	14	5
Agosto	707	8	25	5
Septiembre	579	32	21	5
Octubre	343	56	18	0
Noviembre	540	27	29	43
Diciembre	321	43	22	16
Total cada Sector	5078	461	252	146
Total Sectores	5937			

Crónicos				
	CESFAM	Auquinco	Orilla de Auquinco	Candelaria
Enero	74	8	32	0
Febrero	181	5	30	0
Marzo	351	10	25	8
Abril	361	3	28	17
Mayo	152	8	28	15
Junio	36	14	43	4
Julio	119	20	23	25
Agosto	206	17	39	4
Septiembre	153	21	15	4
Octubre	26	24	40	0
Noviembre	192	9	19	18
Diciembre	139	15	21	10
Total cada Sector	1990	154	343	105
Total Sectores	2592			

Diabéticos				
Serie P	CESFAM	Auquinco	Orilla de Auquinco	Candelaria
Diciembre	482	59	96	26
Total cada Sector	482	59	96	26
Total Sectores	663			

Hipertensos

Serie P	CESFAM	Auquinco	Orilla de Auquinco	Candelaria
Diciembre	799	143	163	65
Total cada Sector	799	143	163	65
Total Sectores	1170			

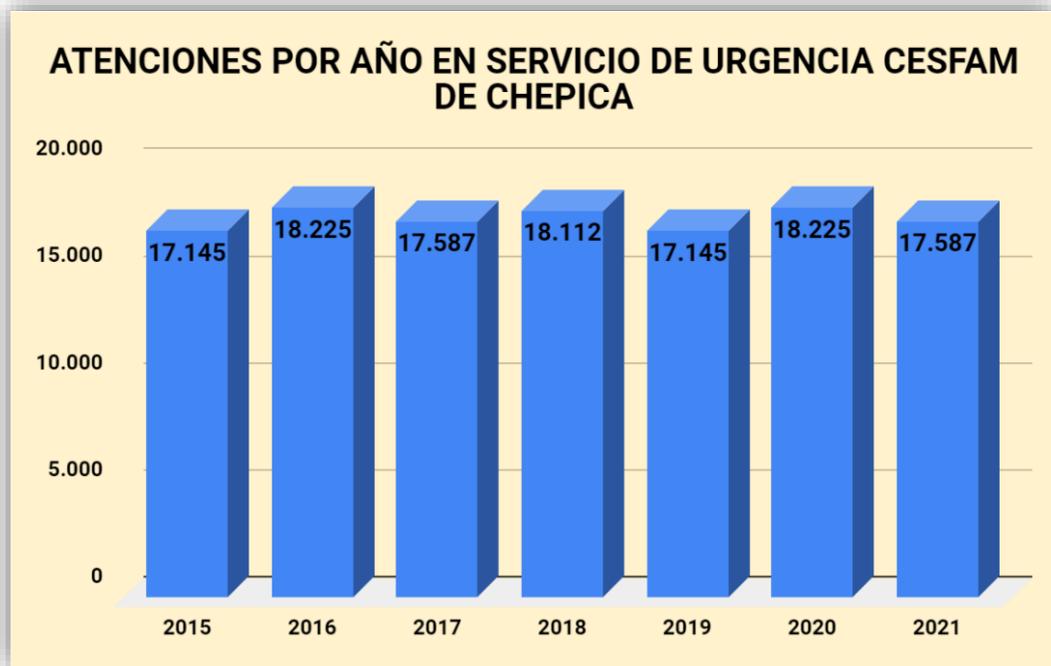
Tabla N°68. Calendario de Atención Médicos.

Calendario Médicos	Horario	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25
S.U.R.	08:00-17:00	DRA. Piña	DRA Gonzalez	Dr. Verdugo	DR. Orellana	DR. Corado
Control Post – COVID/Licencias	10:00-13:00 14:00-17:00	DR Orellana	DR Orellana	DR. Orellana		DR. Orellana
Recetas SOME/Revisión	08:00-10:00	DRA Gonzalez	DRA Piña	DR. Corado	DR. Verdugo	DRA. Piña
Morbilidad	08:00-10:00 14:00-15:00	DR. Cuero DR Corado DR Orellana (09)	DR. Verdugo DRA Piña PM DR Cuero DR Orellana	DR. Cuero Dr. Corado PM DR. Orellana AM DRA. Piña	DR. Cuero DR. Corado DRA. Piña DR. Verdugo PM DR. Orellana	DR. Cuero DR. Corado DR. Verdugo DR. Honorato DRA. Piña (solo mañana)
Control Crónico	10:00-13:00 15:00-16:40	DR. Cuero DRA. Gonzalez AM DR. Corado	DR. Cuero DRA Piña DR. Corado	DR. Cuero DR. Corado DRA. Piña	DR. Cuero DR. Corado DRA. Piña DR. Verdugo	DR. Cuero DR. Corado DR. Verdugo DR. Honorato DRA. Piña (solo mañana)
Control Crónico no CV	14:00-16:40			DR. Orellana		
Control Salud Infantil	14:00-17:00	DRA. Gonzalez				
Programa Dependencia	08:00-17:00				DRA. Gonzalez	
Programa A. Mayor	08:00-17:00			DRA. Gonzalez		DRA Gonzalez (hasta las 13:00 hrs.)
Posta Auquinco	08:00-17:00		DR. Corado			
Posta Orilla de Auquinco	08:00-17:00	DR. Verdugo				
Posta Candelaria	08:00-17:00			DR. Honorato		

Fuente. Información entrega por el CESFAM de Chépica.



2.1.15. Exámenes de Laboratorio.



2.1.16. Atención de Servicio de Urgencia.



3. *Convenios del Cesfam Chépica año 2021.*

PROGRAMAS	RESOLUCION		PRESUPUESTO ANUAL	TRANSFERENCIA
	Nº	FECHA		
Campaña de Invierno	3518	15.10.2021	9.388.368	9.388.368
Capacitación funcionaria	1912	31.05.2021	2.421.938	2.421.938
Chile Crece Contigo	957	26.03.2021	16.770.000	16.770.000
Espacios Amigables para Adolescentes	1768	09.05.2021	11.612.320	11.612.320
Fondo de Farmacia	1732	17.05.2021	28.285.287	28.285.287
Imágenes Diagnósticas	1890	31.05.2021	26.986.200	26.986.200
Fortalecimiento RRHH	329	08.02.2021	6.752.662	6.752.662
Fortalecimiento Vacuna Covid	329-2261-3990-4765	08.02.2021-05.07.2021-16.11.2021-31.12.2021	40.824.860	40.824.860
Refuerzo para Enfrentar la Pandemia Covid	1282-2865-4181	16.04.2021 Y 10.08.2021-26.11.2021	100.469.219	100.469.219
Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica	737	12.03.2021	20.688.829	20.688.829
Mejoría de la Equidad	1037	29.03.2021	14.124.160	14.124.160
Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario	1735	17.05.2021	4.434.635	4.434.635
Odontológico Ges	1387	26.04.2021	10.455.811	10.455.811
Odontológico Integral	737	12.03.2021	47.784.899	47.784.899
Odontológico Sembrando Sonrisas	1176	04.01.2021	2.314.720	2.314.720
Resolutividad	1765	19.05.2021	2.747.560	2.747.560
Sename	0	00.01.1900	4.935.358	4.935.358
SUR	813	19.03.2021	47.467.524	47.467.524
Vida Sana	678	08.03.2021	17.266.296	17.266.296
Adquisición de Pañales	3983	30.12.2020	7.082.400	7.082.400
TOTAL COMUNA			422.813.046.-	422.813.046.-
OTROS CONVENIOS				
	Nº Decreto	Fecha	PRESUPUESTO ANUAL	
Convenio de Colaboración I. Municipalidad de Chimbarongo	477	23.03.2020	167.201.012	
TOTAL			167.201.012.-	

4. Auditoría del Cesfam Chépica año 2021.



DIRECCION DE CONTROL



MEMORANDUM INTERNO No. 37/2021

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. JORGE ABARZUA CUBILLOS
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD (S)

CC: SR. JULIO ZAPAPA BANNURA
DIRECTOR CESFAM CHEPICA

MATERIA: Solicita antecedentes para proceso de Auditoría Interna según se indica.

CHEPICA: Septiembre 21 de 2021.-

Junto con saludar, informo a Usted que la Dirección de Control en su programa de auditoría interna 2021 ha considerado auditar programas y/o convenios del Departamento de Salud y para lo cual solicito a Usted aportar los antecedentes necesarios según se indica.

- 1. Programa Promoción de la Salud año 2020**
 - Convenio Programa Promoción de la Salud año 2020.
 - Programa de trabajo para el año 2020
 - Comprobante de ingresos de recursos del programa
 - Comprobante de Egresos de los recursos del programa
 - Rendiciones del programa
 - Otros antecedentes relacionados al programa
- 2. Convenio de Recursos COVID año 2020**
 - Convenio de recursos Covid año 2020
 - Comprobante de ingreso de recursos del Convenio
 - Comprobante de Egresos de los recursos del Convenio
 - Rendiciones del Convenio
 - Otros antecedentes relacionados al Convenio

Los antecedentes antes señalados deberán ser ingresados en la Dirección de Control con antes del 06 de Octubre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**CAMILO CATALAN GONZALEZ**
DIRECTOR DE CONTROL



05/10/21
Anibola

Distribución:
- Indicada
- Archivo Dirección de Control



MEMORANDUM N°18

De: Luis Castro Farias
Jefe Fzas., RRHH., SSGG. Cesfam.

Para: Sr. Jorge Abarzua Cubillos
Director(s) Depto. Salud.
Chépica.

Junto con saludar cordialmente, en virtud de Memorándum N°37/2021, recibido por quien suscribe con fecha 05 octubre del presente, remito lo siguiente:

- 1.-Rendicion de Ingresos y Gastos Programa Promoción año 2020, los cuales fueron rendidos a Seremi de Salud Sexta Región O "Higgins.
- 2.-Rendicion Programa Fortalecimiento del Recurso Humano año 2020, Rendidos en plataforma Drive a Finanzas Atención Primaria.
- 3.-Programa Subvención Farmacias año 2020, Rendidos a Gobierno Regional Sexta Región.

Atte.



Luis Castro Farias
Jefe Fzas., RRHH., SSGG.
Depto. Salud Chépica

Chépica, 05 octubre 2021.





5. Resoluciones del Cesfam año 2021.



DIRECCION ATENCION PRIMARIA
DEPARTAMENTO JURIDICO
DR. FMM / GRC / NMR / MCA / CLS / rrr

N°639
14/05/21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2114 /

RANCAGUA 18 JUN 2021

VISTOS:

Estos Antecedentes: Cadena de Custodia Folio N°47, de fecha 10 de mayo de 2021, emanada de la Dirección de Atención Primaria; Resolución Exenta N°351, de fecha 07 de abril de 2021, dictada por el Ministerio de Salud, mediante la cual se determina el Aporte Estatal Mensual que recibirán las Municipalidades, para sus Entidades Administradoras de Salud respectivas; los artículos 49 y 55 bis de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en relación al artículo 2° del Decreto Supremo N° 2.296, de 1995, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento General de la Ley N°19.378, de Presupuestos del Sector Público año 2021; el artículo 4° del Decreto ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; Decreto Supremo N°29 de 2020, del Ministerio de Salud que Determina Aporte Estatal a las Municipalidades que indica, para sus Entidades Administradoras de Salud Municipal, por el período que señala, la Resolución N°30 de 2015 y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República; y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades legales y reglamentarias que me concede el D.L. N°2763 de 1979, texto refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N°1/05; modificaciones introducidas por la Ley N°19.937; Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°21.289, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; artículo 9° del D.S. N°140/04, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, en relación con el Decreto Exento N°62, de fecha 15 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49, de la Ley N°19.378, previene que cada entidad administradora de salud municipal, recibirá del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de la Municipalidad respectiva, un aporte estatal denominada "**Per Cápita Basal**", fijado de acuerdo con los criterios que la misma disposición singulariza, para el financiamiento de la atención primaria de salud.

Que, el inciso segundo del citado artículo 49, dispone que el referido aporte estatal, se establecerá anualmente mediante decreto fundado del mismo origen, como en la especie ocurrió con la Resolución Exenta N°351, del año 2021, del Ministerio de Salud, mediante la cual se determina el Aporte Estatal Mensual que recibirán las Municipalidades, para sus Entidades Administradoras de Salud respectivas.

Que, el aporte estatal mensual, hasta el año 2017, era comunicado formalmente por el Ministerio de Salud, y en lo sucesivo y también para el presente año 2021, le corresponde directamente a este Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según estableció el cuarto numeral de la Resolución Exenta N°351, de fecha 7 de abril de 2021, dictada por el Ministerio de Salud, mediante la cual se determina el Aporte Estatal Mensual que recibirán las Municipalidades, para las Entidades Administradoras de Salud respectivas, instrumento que desde luego pasa a formar parte integrante de la presente resolución para todos los fines que fueren pertinentes.

Que, habida consideración de lo señalado precedentemente, y siendo en consecuencia obligación de este Servicio de Salud la comunicación formal del aporte estatal para las comunas de nuestra Red Asistencial de Salud, es dable precisar que la **población potencialmente beneficiaria de la comuna, e Ilustre Municipalidad de CHÉPICA**, resulta ser de: **13.488 personas** y por ende el per cápita basal y sus correspondientes incrementos, para la referida comuna, por aplicación de las normas contenidas en las letras a), b),c) y d), del artículo 2°, del Decreto Supremo N°31, de 2017, del Ministerio de Salud, **asciende a la suma de \$ 9.634-(Nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos)**, por cada uno de los beneficiarios inscritos en sus Establecimientos Municipales de Atención Primaria; y en tal sentido, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- ASÍGNASE, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Exenta N° 351, de fecha 7 de abril de 2021, dictada por el Ministerio de Salud, mediante la cual se determina el Aporte Estatal Mensual que recibirán las Municipalidades, para las Entidades Administradoras de Salud respectivas, a la **Ilustre Municipalidad de la comuna de CHÉPICA** para la correspondiente Entidad Administrativa de Salud Municipal, un **aporte estatal mensual de \$ 136.130.121 (Ciento treinta y seis millones ciento treinta mil ciento veintiún pesos)**, por el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del presente año 2021, ambos meses inclusive.

2.- DEJASE ESTABLECIDO que, acorde a lo dispuesto en el artículo 55 bis de la Ley N° 19.378, el aporte estatal mensual debe ser incorporado en el presupuesto del respectivo Municipio y constar en el balance a que se hace referencia en el artículo 50 del mismo texto legal.



3.- El aporte estatal mensual, determinado en el resuelto 1 precedente, se rebajará producto de los resultados de la evaluación del índice de actividad de atención primaria de salud, IAAPS, a que se refiere el Decreto Supremo N°29 de 2020, en el mes subsiguiente al de la evaluación, cuando corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**DR. FERNANDO MILLARD MARTÍNEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO OHIGGINS**

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

- Municipalidad Indicada
- Subsecretaría de Redes Asistenciales MINSAL
- Unidad de Gestión de Finanzas MINSAL
- Jefe División Integr. Redes MINSAL
- Direcc. APS (Nelson Muñoz) ✓
- Depto Auditoría
- Jefe Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Of. Partes y Archivos.



6. *Situación Previsional 2021.*



INFORME N° 03

Mediante el presente informo a Usted que previsionales se encuentran al día, por lo que a continuación detallo pagos de lo cancelado IV Trimestre año 2021 del Cesfam de Chépica:

- Mes de octubre 2021 Documento Contable N.º 1.461 del 28/10/2021, Cancelados el día 10 de noviembre 2021, por un monto de \$ 16.518.976.-
- Mes de noviembre 2021 Documento Contable N.º 1.676 del 29/11/2021, Cancelados el día 09 de diciembre 2021, por un monto de \$ 16.438.218.-
- Mes de diciembre 2021 Documento Contable N.º 1.867 del 29/12/2021, Cancelados el día 10 de enero 2022, por un monto de \$ 26.319.444.-

Saluda atte. A Ud.



LUIS CASTRO FARIAS

Distribución:

- Indicado. -
- Archivo. -

Chépica, 11 marzo 2022.

Área de Educación.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Visión.

Queremos ser un Sistema Educativo comunal inclusivo y de excelencia, donde todos los estudiantes, desde su diversidad, alcancen los objetivos de aprendizaje acorde a los estándares del Sistema Educativo Nacional garantizando igualdad de acceso y oportunidades en una Educación Pública de Calidad con sentido de identidad, pertenencia y participación activa de la familia y la comunidad durante todo el proceso educativo del estudiante.

Misión.

Ofrecer una educación municipal de calidad a todos los estudiantes de la comuna de Chépica, asegurando los medios y los recursos para alcanzar la efectividad del Sistema Educativo, gestionando la formación integral en la Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Especial y Educación de Adultos a través de aprendizajes significativos, y el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en un ambiente de sana convivencia para la integración en la sociedad y el ejercicio de la ciudadanía activa con sentido de identidad y pertenencia.

1. Convenios Suscritos.

Tabla N°69. Convenios y Redes de Financiamiento.

Convenio	Descripción	N° Establecimientos Educativos	Cobertura Estudiantes	Monto ⁵ Gasto / Inversión Gestión DAEM 2021 M (\$)
Subvención Escolar Preferencial	Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales subvencionados, a través de una planificación estratégica para potenciar prácticas institucionales que impacten en los aprendizajes de los estudiantes.	16	1.846	M\$ 1.010.019.-
Programa de Integración Escolar	Contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).	12	393	M\$ 629.359.-
	Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos	8	799	\$ 2.707.000.-

⁵ Monto de inversión, se refiere al gasto real año 2021



Programa Habilidades para la Vida	niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas.			
Residencias Estudiantiles Familiares	El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.1	1	1	\$ 851.612.-
Programa Pro - Retención	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el Programa Familia	6	244	\$ 38.667.224.-
JUNJI Jardines VTF	Jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por la Municipalidad, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.	3	124	M\$ 279.545.-
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2020 (saldo arrastre)	Fondo orientado a apoyar el funcionamiento del servicio educativo y el desarrollo de condiciones asociadas a la calidad del proceso educativo y gestión escolar; en los componentes de mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación, inversión recursos pedagógicos, mejoramiento de infraestructura, renovación de equipamiento y mobiliario y participación de la comunidad educativa.	18	2.053	M\$ 167.358.-
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2021	Fondo orientado a apoyar el funcionamiento del servicio educativo y el desarrollo de condiciones asociadas a la calidad del proceso educativo y gestión escolar; en los componentes de mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la	18	2.053	M\$ 112.345.-



	educación, inversión recursos pedagógicos, mejoramiento de infraestructura, renovación de equipamiento y mobiliario y participación de la comunidad educativa.			
--	--	--	--	--

Fuente. Información entregada por el DAEM.

2. Indicadores de Gestión.

Tabla N°70. *Matricula Comunal 2021.*

Tipo de Establecimiento	N° de Establecimientos	Matricula
Educación Parvularia y Básica	15	1.524
Educación Básica Adultos ⁶	*	55
Educación Media	1	449
Educación Media Adultos	*	101
Educación Especial	1	26
TOTAL	17	2.155

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N° 71. *Establecimientos Educativos de Educación Parvularia – Básica y Media.⁷*

Establecimientos	Matricula
Libertador O´Higgins de Chépica	859
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	154
Luz María Crespo Ureta de Kerestegian	179
Luis Athas	119
Lindorfo Montero Fuenzalida	132
Liceo Fermín del Real Castillo	550
TOTAL	1.993

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N°72. *Escuela Especial.*

Establecimiento	Matricula
Centro de Recursos Educativo Integrante	26

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N°73. *Microcentro*

Establecimiento	Matricula
María Marta del Real Correa	32
Cruz María	17
Emilia Salinas Díaz	15
Carlos Donoso Rebolledo	16
Las Alamedas	18
Héctor Rodolfo Castillo	15
Gabriela Mistral	6
Eugenio Ruiz Tagle	3
Estrella de David	8
Ángel María	6
TOTAL	136

⁶ La Educación de Adultos de Educación Básica y Media se realiza en el Colegio Libertador O´Higgins y el Liceo Fermín del Real Castillo respectivamente.

⁷ Datos incluyen matrícula EPJA de EB y EM.

Tabla N°74. *Jardines de Administración Vía Transferencia de Fondos.*

Establecimiento	Matricula
Sala Cuna Cariñositos	19
Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo Azul	51
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	50
TOTAL	120

Fuente. Información entregada por el DAEM.

2.1. Gestión de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal.

2.1.1. *Red Comunal de Directores, Unidades Técnico Pedagógicas y DEPROV Colchagua.*

Implementación de Red de Trabajo del Equipo UTP DAEM con Directores de los establecimientos de Ed. Básica de mayor matrícula, Liceo, Escuela Especial y representante del Microcentro comunal, junto con Equipos de las UTP comunales y la DEPROV Colchagua a través de asesoramiento técnico, a través de reuniones una vez al mes, para orientar los procesos de diseño, articulación, conducción, planificación institucional y los programas

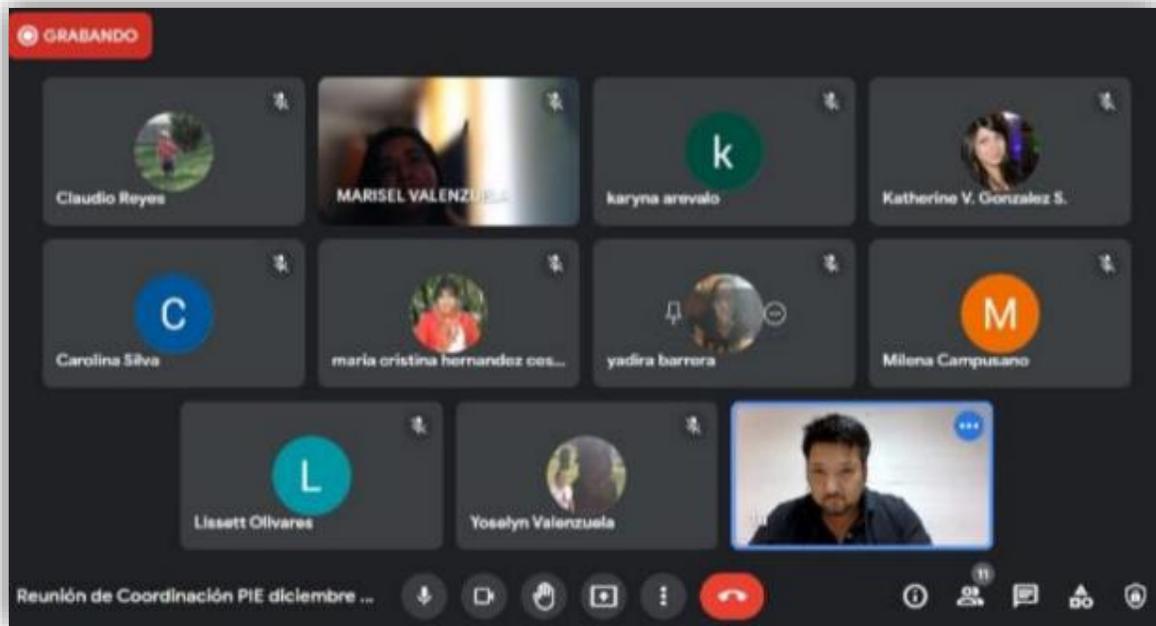


educacionales que se encuentran en ejecución.

2.1.2. *Red Comunal de Coordinadores PIE.*



Implementación de Red de Trabajo de la coordinación comunal del PIE y las coordinaciones de los establecimientos educacionales, a través de reuniones una vez al mes, para la correcta implementación del programa.



2.1.3. Red Comunal de Encargados de Convivencia Escolar.

Implementación de Red de Trabajo comunal de Convivencia escolar con los establecimientos educacionales de la comuna, a través de reuniones virtuales con los equipos Psicosociales y encargados de Convivencia Escolar.

Fue muy importante el trabajo realizado, acompañando a los docentes y familias en la contención emocional, a través de cápsulas radiales elaboradas por el programa Espacios Amigables y las orientaciones entregadas para trabajar con casos emergentes producto de la metodología remota usada para realizar las clases.



2.1.4. Red Comunal de Coordinadores Extraescolares.



Reuniones de planificación y coordinación de actividades deportivas, culturales y artísticas a desarrollar durante el periodo escolar 2021. Los participantes de estas reuniones son los coordinadores extraescolares de los establecimientos de la Comuna de Chépica. Estas se realizan 1 vez al mes en base a lineamientos del jefe del Departamento de Educación y el Encargado Extraescolar de la Provincial de Educación.



Por otra parte, se realizan reuniones a nivel provincial con los Encargados Extraescolares de las comunas de la provincia de Colchagua con el objetivo de planificar y organizar actividades a nivel provincial.



2.1.5. Programa "Espacios Amigables"

Implementación del Programa de Espacios Amigables, a cargo de profesionales psicóloga y matró. Para ello se habilitaron espacios para la atención de adolescentes de 10 a 19 años, utilizando un enfoque promocional-preventivo, con especial énfasis en la atención de la salud sexual y reproductiva, consumo de drogas y alimentación saludable; contratándose, por parte del CESFAM y DAEM, horas de psicólogo y matró para la atención diferenciada



de los estudiantes. Debido a la contingencia por la pandemia Covid.19, el trabajo se realizó vía remota.

2.1.6. Red Comunal del Microcentro.

El Microcentro es la instancia pedagógica, donde las escuelas rurales próximas se reúnen, una vez al mes, con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes.

Su funcionamiento está normado en el Decreto 968/2012, en su artículo 1º señala: "Los profesores de las escuelas rurales multigrado podrán realizar una reunión técnico-pedagógica al mes, llamada microcentro, equivalente a la suma de las dos horas semanales de reunión técnica de los establecimientos educacionales con dotación completa de profesores por curso."

Por lo tanto, las reuniones de microcentro son la sumatoria de las dos horas semanales de la reunión técnica, esto es a lo menos, 8 horas cronológicas mensuales. Cada región elabora una Resolución, donde indica las fechas de cada encuentro de microcentro para el año en curso.



Los establecimientos educacionales ubicados en sectores rurales de la comuna de Chépica que imparten la enseñanza básica desde 1º a 6º año básico con la modalidad de cursos combinados se rigen por 3 focos:

Centralidad en lo pedagógico y curricular.

- ❖ Acompañar y asesorar a los docentes que se desempeñan en las escuelas rurales multigrado, para que mejoren sus competencias docentes y logren mejores aprendizajes en los estudiantes.

Redes

- ❖ Reflexión técnica pedagógica para la mejora educativa a través del Microcentro.
- ❖ Rediseño de prácticas tradicionales de enseñanza en la escuela rural multigrado. Coordinación y articulación entre actores y estrategias
- ❖ Articulación y coordinación entre los docentes del Microcentro, su coordinador, la coordinación regional de Educación Rural, supervisores y Nivel Central, para asegurar una asesoría pertinente, oportuna y de calidad.
- ❖ Los focos establecidos para Educación Rural, relacionados con la centralidad en lo pedagógico y curricular, las redes que se establecen en el Microcentro y con otros Microcentros regionales e interregionales, permiten la articulación entre los docentes



y las estrategias pertinentes que se evidencian en los Objetivos generales estratégicos.

2.1.7. Departamento Comunal de Lenguaje y Comunicación.



2.1.8. Departamento Comunal de Educadoras de Párvulos.



2.2. Programa de Integración Escolar PIE.

Tabla N°75. Componentes del Programa de Integración Escolar.

Indicador	Número
Cobertura Estudiantes PIE	448
Docentes PIE	35
Asistentes Profesionales PIE	32
Asistentes de educación PIE	6

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N°76. Establecimientos que tiene el Programa PIE.

Establecimientos	N° estudiantes	Docentes PIE	Asistentes Profesionales PIE	Asistentes No Profesionales PIE
Libertador O´Higgins	151	10	8	5
Luis Arturo Zúñiga	39	3	2	1



Luz María Crespo Ureta de K	36	3	3	0
Luis Athas	33	3	3	0
Lindorfo Montero Fuenzalida	35	3	3	0
Liceo Fermín del Real Castillo	113	7	4	0
TOTAL	407	29	23	6

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N°77. *Microcentro.*

Establecimientos	N° estudiantes	Docentes PIE	Asistentes Profesionales PIE
María Marta del Real C.	11	2	0
Las Alamedas	4	1	2
Emilia Salinas Díaz	7	1	1
Cruz María	8	1	1
Gabriela Mistral	4	1	2
Carlos Donoso Rebolledo	7	1	1
TOTAL	41	7	7

Fuente. Información entregada por el DAEM.

2.3. Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Implementar procesos de apoyo, monitoreo, seguimiento y evaluación de la aplicación de la Ley SEP y la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo.

Tabla N°78. *Planes de Mejoramiento Educativo.*

Establecimientos	N° estudiantes SEP	Docentes SEP	Asistentes Profesionales SEP	Asistentes de Educación SEP
María Marta del Real Correa	29	1	0	1
Eugenio Ruiz Tagle	3	0	0	0
Emilia Salinas Díaz	16	1	0	0
Cruz María	17	0	0	0
Gabriela Mistral	5	0	0	1
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	15	0	0	0
Las Alamedas	18	1	0	1
Carlos Donoso Rebolledo	16	0	0	0
Estrella de David	7	0	0	1
Ángel María	6	0	0	1
TOTAL	132	3	0	5

Fuente. Información entregada por el DAEM.

2.3.1. *Apoyo Actividad Física Microcentro.*

Apoyo a la actividad física de los establecimientos educacionales pertenecientes al Microcentro, a través de la contratación de un docente de educación física que apoye al docente en la asignatura, durante el año escolar.

Tabla N°79. *Apoyo Actividad Física Microcentro.*

Establecimiento	Matricula
-----------------	-----------



Cruz María	17
Héctor Rodolfo Castillo	15
Gabriela Mistral	6
TOTAL	38

Fuente. Información entregada por el DAEM.

3. Condiciones de Calidad.

Iniciativas enmarcadas en el Fortalecimiento de la Educación Pública que tienen como objetivo fortalecer la gestión a través de una serie de apoyos, políticas y recursos para instalar y consolidar procesos de mejora continua en los establecimientos educacionales.

4.1. Programa Habilidades Para La Vida.

El Programa Habilidades Para la Vida -HPV-, es un programa de salud mental, destinado a trabajar con directores, docentes, estudiantes y apoderados, en distintos ámbitos de promoción y prevención de salud mental, en el caso de nuestra comuna se trabaja con prebásica y primer ciclo de enseñanza básica. Durante el año 2021 en el contexto de la emergencia sanitaria el programa habilidades para la vida debió ejecutarse de forma remota. Ocupando los diferentes medios que aporta la tecnología de desarrollaron talleres de autocuidado docente a través de la modalidad de video utilizando la plataforma Meet de Google, también se compartió material de primeros auxilios psicológicos en contexto de pandemia, como cápsulas y presentaciones de power point, también se trabajó en talleres preventivos con estudiantes de segundo año básico, con los cuales se desarrollaron 10 sesiones online, para lo cual se les llevo material a sus hogares, con todas las medidas sanitarias pertinentes.

Registro Fotográfico de la Actividad.





4.2. Canastas de alimentación de JUNAEB.

El Programa de Alimentación de JUNAEB tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Sin embargo, en el año 2021, por la contingencia derivada de la pandemia de coronavirus, se suspendió este programa en la modalidad presencial. Es por esto, que, como medida de prevención ante la suspensión de clases presenciales durante el año 2021, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB – dispuso, desde el mes de marzo de dicho año, la entrega de canastas de alimentos para quienes son parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con la intención de asegurar la continuidad de este apoyo y evitar los riesgos de contagio de Covid-19 en la población.

Los establecimientos educacionales de la comuna definieron las fechas y horarios de entrega, coordinando con los padres, madres o tutores de cada estudiante beneficiario, para el retiro de este importante beneficio.

Registro Fotográfico de la Actividad.



4. Otras iniciativas Técnico – Pedagógicas.

4.1. Capacitaciones.

Realización de capacitaciones para asistentes de educación, docentes, apoderados y estudiantes de acuerdo a las necesidades institucionales de los establecimientos educacionales, con el objetivo de mejorar las capacidades y habilidades de la comunidad educativa.

Tabla N°80. Realización de Capacitaciones.

Temática	Descripción	Cobertura
Comunidades de Aprendizaje (Fundación 99)	Comunidades de Aprendizaje, se basa en un conjunto de Actuaciones Educativas de Éxito, dirigidas a la transformación social y educativa de la comunidad. Es un proyecto que comienza en la escuela, pero que integra todo lo que está a su alrededor.	Colegio Libertador O'Higgins, Escuela Lindorfo Montero, Escuela Luis Arturo Zúñiga, Escuela Luz María Crespo, Escuela Emilia Salinas, Escuela Estrella de David, Escuela Ángel María, Liceo Fermín del Real C.
Capacitación "Herramientas socioemocionales para una convivencia escolar, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje implementado en el plan de estudio"	Potenciar al profesional de la educación, equipos directivos, (profesor jefe, profesor de aula, encargados de convivencia escolar, asistentes de la educación) con herramientas socioemocionales que contribuyan a un clima seguro y favorable para el proceso de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas.	Todos los establecimientos

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Registro Fotográfico de la Actividad.



4.2. Actividades Extraescolares.

4.2.1. *Escuelas Deportivas.*

Implementación Escuela deportiva de Gimnasia Artística a nivel comunal para promover el desarrollo físico y la riqueza de la práctica deportiva.

Tabla N°81. *Participación de estudiantes en Gimnasia Artística.*

Escuela Deportivas Gimnasia Artística	Alumnos Participantes
Formativo	15
Recreativo	8

Fuente. Información entregada por el DAEM.



Tabla N°82. Competencias Gimnasia Artística.

Competencias	N° Participantes
Campeonato Gimnasia Artística Online – Federación de Gimnasia	8
Controles clasificatorios Sudamericano Infantil- Santiago	4
Encuentro Crecer en Movimiento- Chépica	10
Sudamericano de Menores, Cochabamba-Bolivia	1
Copa de la Solidaridad, Estadio Italiano-Santiago	6
Torneo GAM- Rancagua	4

Fuente. Información entregada por el DAEM.



4.2.2. Cada Gota cuenta.

Este concurso tenía como objetivo el cuidado y uso responsable del agua, en tiempos donde tenemos escasez hídrica tanto a nivel nacional como comunal. Desde el mes de septiembre a noviembre se realizaron los concursos Cada Gota Cuenta del programa medioambiental del Departamento de Educación. Tuvimos la participación 200 alumnos de 5 establecimientos de la comuna, con dibujos, videos cuenta cuentos, afiches, y spots publicitarios de los cuales se premiaban 3 lugares por categoría, en total 18 premiados. Estos incentivos han sido entregados en las ceremonias de premiación y certificaciones de los establecimientos correspondientes.



4.2.3. Semana de la Chilenidad.

Videos con saludos de funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna de Chépica, expresiones artísticas, cantos y juegos típicos alusivos a las celebraciones de fiestas patrias.



4.2.4. Taller de Periodismo.

45 alumnos de 5 establecimientos de la comuna, participaron del Taller de Periodismo para alumnos de 5to Básico y de 1º de Enseñanza Media. Estos talleres se impartieron en el Teatro Municipal y Liceo Fermín del Real Castillo respectivamente.

Estos estudiantes, a través del apoyo de un periodista y camarógrafo, que impartieron los talleres, enseñaron a los alumnos técnicas audiovisuales y periodísticas, para poder mostrar las actividades que se realizan en los distintos establecimientos de la comuna.

Estas últimas semanas, el Taller de Periodismo, realizó intervenciones en las ceremonias de Final de Año en los establecimientos Educacionales de la comuna.



4.2.5. Taller de Yoga.

Taller en el que participaron estudiantes de 19 establecimientos de la comuna. Jardines Infantiles, Escuela Especial, Escuelas de Enseñanza Básica y Liceo de Enseñanza Media tuvo buena aceptación por parte de la comunidad educativa. El Trabajo en la mayoría de los establecimientos se realizó con todos los cursos, y en los establecimientos de mayor matrícula, se trabajó con alumnos que quisieran pertenecer al taller.

Los talleres se realizaron de manera presencial y vía on line para establecimientos de microcentro y el objetivo de estos es desarrollar el tema socioemocional, a través de



actividades, juegos y dinámicas de autoconocimiento de las emociones y de que maneras se pueden expresar.



4.2.6. Cierre Extraescolar.

El día 3 de diciembre se realizó el cierre extraescolar en las dependencias del Estadio Municipal de la comuna de Chépica. Contando con la participación de 140 estudiantes, con delegaciones de alumnos de 12 establecimientos de la Comuna. Estos participaron de una mañana deportiva recreativa, en el que el trabajo en equipo y la sana convivencia fueron el resultado de esta actividad.



5. Resultados Educativos.

5.1. SIMCE.

Debido a la pandemia, no se llevó a cabo SIMCE 2021 en el país. Por tanto los últimos datos que se manejan, de pruebas estandarizadas ministeriales, son los establecidos en los SIMCE 2019.

5.1.1. Resultados SIMCE 2018 (2019 sólo 8vos básicos).

Los establecimientos educacionales que cuentan con comparación de puntajes, debido a su cantidad de matrícula, son los siguientes: Libertador O´Higgins, Luis Arturo Zúñiga Fuentes, Luz María Crespo Ureta de K., Luis Athas y Lindorfo Montero Fuenzalida.

El resto de los establecimientos educacionales, pertenecientes al Microcentro, no cuentan con análisis comparativo, debido a que los estudiantes que rinden las pruebas SIMCE son un número bajo, lo que no permite establecer una comparación estadística significativa.

5.1.2. SIMCE 4º Básico.

❖ **Lectura.**

Los establecimientos Luis Athas y Libertador O´Higgins aumentaron sus puntajes en comparación al año anterior siendo el aumento más significativo, el de la escuela Luis Athas, que alcanzó los 302 puntos.

Los establecimientos Luis Arturo Zúñiga, Lindorfo Montero Fuenzalida y Luz María Crespo Ureta de K. Presentan puntajes más bajos que los establecimientos de su mismo Grupo Socioeconómico.

❖ **Microcentro.**

Todos los establecimientos educacionales de Microcentro, que cuentan con información, obtienen un puntaje superior a los 250 puntos, a excepción de la escuela Emilia Salinas con 206 puntos.

❖ **Matemática.**

En matemática, de los establecimientos educacionales que cuentan con una matrícula suficiente para establecer comparaciones, se indica lo siguiente:

- Los establecimientos Luis Athas y Libertador O´Higgins aumentaron sus puntajes en comparación al año anterior, siendo el más significativo, el incremento de la escuela Luis Athas, obteniendo 17 puntos más que el año anterior.
- Los siguientes establecimientos; Luis Arturo Zúñiga, Lindorfo Montero Fuenzalida y Libertador O'Higgins, presentan puntajes más altos que los establecimientos de su mismo Grupo Socioeconómico. Luz María Crespo presenta 23 puntos más bajo que establecimientos del mismo Grupo Socioeconómico.
- Todos los establecimientos educacionales que pertenecen a Microcentro, y que cuentan con información, obtienen un puntaje superior a los 250 puntos, a excepción de las escuelas Emilia Salinas Díaz y Las Alamedas, con 215, 246 puntos respectivamente.

5.1.3. SIMCE 6º año Educación Básica.

❖ **Lectura.**

Dos establecimientos educacionales presentan puntajes más altos en comparación al año anterior (Luis Athas y Luz María Crespo), y tres establecimientos con puntaje similar.

En comparación a los establecimientos de igual GSE, tres presentan puntajes más altos y dos puntajes similares. Ningún establecimiento presenta puntajes más bajos en comparación a colegios del mismo GSE.

❖ **Matemática.**

Cuatro establecimientos presentan puntajes similares y uno obtiene un puntaje más bajo en comparación al año anterior.

En comparación a establecimientos de igual grupo GSE, cuatro escuelas presentan puntajes más altos y uno, similar. Ningún establecimiento presenta puntajes más bajos en comparación con colegios del mismo GSE.

Tres establecimientos presentan puntajes similares en relación al año anterior y un establecimiento educacional presenta un puntaje más bajo.

En comparación con establecimientos del mismo GSE, dos presentan puntajes más altos y dos establecimientos obtienen puntajes similares.

Establecimiento	Lectura					Matemática					Ciencias Naturales			
	2015	2016	2018	Dif. Establ	GSE	2015	2016	2018	Dif. Establ	GSE	2014	2018	Dif. Establ	GSE
Cruz Maria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luis Athas	250	256	300	Más alto 44 puntos	Más alto 62 puntos	234	268	266	Similar -2 puntos	Más alto 30 puntos	223	<	-	-
Lindorfo Montero Fuenzalida	231	246	243	Similar -3 puntos	Similar 12 puntos	239	255	268	Similar 12 puntos	Más alto 42 puntos	246	231	Similar -15 puntos	Similar 5 puntos
Gabriela Mistral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luis Arturo Zuñiga	254	251	239	Similar -12 puntos	Más alto 8 puntos	244	259	244	Similar -15 puntos	Más alto 18 puntos	239	255	Similar 16 puntos	Más alto 29 puntos
Emilia Salinas	304	S/I	195	-	-	260	S/I	236	-	-	<	<	-	-
Carlos Donoso	308	-	254	-	-	252	-	244	-	-	<	<	-	-
Las Alamedas			*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luz Maria Crespo	243	233	260	Más alto 27 puntos	Más alto 29 puntos	228	248	264	Similar 16 puntos	Más alto 38 puntos	269	251	Similar -18 puntos	Más alto 25 puntos
Libertador O'Higgins	245	243	236	Similar -7 puntos	Similar -2 puntos	247	249	236	Más bajo -13 puntos	Similar 0 puntos	252	235	Más bajo -17 puntos	Similar -2 puntos
Maria Marta del Real Correa	232	S/I	-	-	-	245	S/I	-	-	-	S/I	<	-	-
Héctor Rodolfo Castillo	S/I	-	-	-	-	S/I	-	-	-	-	S/I	-	-	-
Estrella de David	-	-	275	-	-	-	-	277	-	-	-	<	-	-
Eugenio Ruiz - Tagle Montes	-	S/I	286	-	-	-	S/I	-	-	-	-	<	-	-

5.2. Simce 2do Medio.

Asignatura	Lectura				Matemática				Historia, Geografía y CS. Sociales			
	2017	2018	Dif. Establ	GSE	2017	2018	Dif. Establ	GSE	2017	2018	Dif. Establ	GSE
Fermin del Real Castillo	232	218	Más Bajo -14 puntos	Más bajo -10 puntos	233	218	Más bajo -15 puntos	Más bajo -10 puntos	227	211	Más bajo -13 puntos	Más bajo -8 puntos

Tabla N°83. PTU 2021.

Asignatura	2017	2018	2019	2020	2021
Lenguaje	452,7	462,1	474	425	457,3
Matemática	454,5	440,2	466	450	458,9
Historia	439	443,1	632	411	480,9
Ciencias	441,6	442,2	481	452	421,4

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N°84. Diagnóstico Integral de Aprendizaje.

Año de Enseñanza	Lenguaje	Matemática	Historia
2	20	-	-
3	20	20	-
4	20	20	-
5	0	0	0
6	0	0	0
7	0	0	0
8	0	0	0
1 M			
2 M			
3 M			

Fuente. Información entregada por el DAEM.

- ❖ Esta Tabla demuestra el % de Estudiantes que cumple con el 60% o más de "Destacado" en la comuna en DIA cierre.

5.3. SNED (2020 – 2021).

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED): medición del desempeño de los establecimientos en los siguientes factores:

- ❖ Efectividad, consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida.
- ❖ Superación, corresponde a los diferenciales de logro educativo obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional.
- ❖ Iniciativa, obedece a la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico.
- ❖ Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento.
- ❖ Igualdad de oportunidades, que corresponde a la accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje.
- ❖ Integración y participación de profesores y profesoras, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.

Tabla N°85. Evaluación del Desempeño.

RBD	Nombre Establecimiento	% de Subvención
2532-1	Colegio Libertador O'Higgins	100
2535-6	Colegio Municipal Las Alamedas	100
2537-2	Luis Athas	100
2540-2	Maria Marta del Real Castillo	60
2548-8	Estrella de David	100
15754-6	Centro de Recursos Educativo Integrarte	60
2544-5	Cruz Maria	100
2541-0	Héctor Rodolfo Castillo	100

2534-8	Eugenio Ruiz Tagle	100
2538-0	Lindorfo Montero Fuenzalida	100

Fuente. Información entregada por el DAEM.

5.4. Evaluación Docente 2021.

Tabla N°86. *Evaluación Docente 2021.*

Resultado Final		
Nivel de Desempeño	Cantidad de Docentes	Porcentaje
Básico	3	7%
Competente	34	79%
Destacado	6	14%
TOTAL	43	100%

Fuente. Información entregada por el DAEM.

Tabla N°87. *Detalle Proceso de Evaluación Docente 2021.*

Establecimientos	N° de Docentes Evaluados	Nivel de desempeño Insatisfactorio	Nivel de desempeño Básico	Nivel de Desempeño Competente	Nivel de desempeño Destacado
Luis Arturo Zuñiga Fuentes	3	0	1	2	0
Maria Marta del Real Correa	2	0	0	2	0
Luis Maria Crespo Ureta de K.	8	0	0	6	2
Luis Athas	2	0	0	2	0
Lindorfo Montero	4	0	0	4	0
Libertador O'Higgins	13	0	2	10	1
Liceo Fermín del Real Castillo	6	0	0	3	3
Cruz Maria	2	0	0	2	0
Carlos Donoso R.	1	0	0	1	0
Héctor Rodolfo C.	2	0	0	2	0
TOTAL	43	0	3	34	6

Fuente. Información entregada por el DAEM.



6. Decretos Alcaldicio del DAEM 2021.



INFORME.

Chépica, 15 de marzo de 2022.-

En atención a lo solicitado mediante Memorándum Interno N° 15/2022 de fecha 26/01/2022 del Sr. SECPLAN, Don Benjamín Pávez Vicra, tengo a bien remitir a usted información solicitada, en lo referente a Juicios, Sumarios e Investigaciones Sumarias en proceso, concernientes al Departamento de Educación Municipal.

A la fecha del presente informe existen dos Sumario en proceso, instruidos mediante los siguientes Decretos Alcaldicios:

1. Decreto Alcaldicio N° 485/2019.
Estado: Etapa Acusatoria.
2. Decreto Alcaldicio N° 2231/2021.
Estado: Etapa Resolutiva.

En lo referente a Juicios, a la fecha, no existen en proceso.

Es todo cuanto puedo informar.




MARLENY FERNANDA BRAVO BRAVO
ASESORA JURÍDICA DAEM



N° 2


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA



DECRETO ALCALDICIO N° 485.-

CHEPICA, 06 ABR 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Memorándum interno N° 58-2021 de fecha 29.03.2021 del Jefe Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chépica, don Fernando González Cueto, dirigido al Sr. Alcalde don Patricio Cepeda Santibáñez, mediante el cual se informa situación que involucra a la funcionaria del Liceo Fermín del Real castillo, la Srta. Carolina Becerra Barrera, en cuanto a que revisada su situación laboral se pudo percatar que la mentada funcionaria gozaba de una doble contratación durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020, todo lo anterior según la página de transparencia de la Cámara de Diputados, personal de apoyo, en donde sin perjuicio de mantener contratación con la Ilustre Municipalidad de Chépica, paralelamente prestaba servicios como administrativo para el Honorable Diputado Sr. Ramón Barros Montero.
- Que la docente doña Carolina Becerra Barrera, es titular del Liceo Fermín del Real Castillo de Chépica, la cual ha presentado un periodo de 330 días de licencias médicas constantes, funcionaria que sólo retomó sus funciones el pasado día 16 de marzo de 2021.
- La necesidad de verificar eventuales responsabilidades administrativas en base a los hechos que han sido informados en Memorándum interno N° 58-2021 de fecha 29.03.2021 del Jefe Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chépica.

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.070, que establece el Estatuto Docente de los funcionarios de la Educación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

Foto 2.1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DECRETO:



1.- **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo en contra de la funcionaria del Departamento de Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chépica, doña **CAROLINA ANDREA BECERRA BARRERA**, RUT 15.531.590-3, quien se desempeña como profesora titular de Educación Física del Liceo Fermín del Real Castillo.

2.- **DESÍGNASE** como Fiscal a don **PABLO LEPEZ FUENTEALBA**, Director del Colegio Libertador O'Higgins.

3.- **FACÚLTESE** al investigador para realizar todas las gestiones y diligencias que sean pertinentes para recabar toda la información necesaria que permita verificar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas por parte del funcionario mencionado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CÉPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PCS/WDR
Distribución:
- Secretaría Municipal.
- DAF DAEM
- RRHH DAEM



DECRETO ALCALDICIO N° 2231

CHÉPICA, 14 DIC. 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.-Oficio Ordinario N° 212 del 2 de diciembre del 2021, de Directora (s) de Liceo "Fermín del Real Castillo" de Chépica, Caterina de L. Fernández Hinojosa, al Jefe de Departamento de Educación Municipal, don Fernando González Cueto, que informa que:

La información del Programa de Integración Escolar se encuentra en el correo institucional (drive), de la funcionaria Carol Villagrán Yévenes, la que está con licencia médica desde el 25 de noviembre del 2021, la que restringió el acceso al personal docente del establecimiento. Los profesionales del equipo de aula que quisieron acceder a la documentación se encontraron con el acceso denegado. Con el objeto de impedir el bloqueo a los accesos a los documentos, la directora solicitó al informático del Liceo Francisco Cortés Catalán, restringir el acceso a ese correo con la finalidad de que no se borrarán archivos ni se interviniera en alguno de ellos, lo que podría perjudicar a los estudiantes. El día domingo 28 de Noviembre, el informático, Don Francisco Cortés Catalán informó que nuevamente se le había dado acceso a la profesional a su cuenta. En la semana siguiente, la información continuó siendo bloqueada hasta el día 01 de diciembre. *"La información a la que no pueden acceder los docentes es muy importante para el monitoreo y seguimiento de los profesionales del equipo de aula, además de la evaluación psicopedagógica (Evalúa 4.0) que también está asociada a su correo personal, lo cual perjudica a los alumnos y alumnas."*

2.-Ordinario N° 331 del 2021 de fecha 9 de diciembre del 2021 de don Fernando González Cueto, Jefe DAEM, Ilustre Municipalidad de Chépica, al alcalde don Fabián Soto González, por el cual informa del Of. ORD N° 212 de fecha 02 de diciembre de 2021 de la Directora (s) del Liceo Fermín del Real Castillo, en el cual da cuenta de hechos que involucran el buen funcionamiento del Programa de Integración Escolar del Establecimiento, existiendo pérdida de documentos y/o restricción de acceso a documentación propia del programa y necesaria para el cierre de procesos.

VISTOS:

La Sentencia y acta de proclamación de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintiuno dictada por el Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región de la ciudad de Rancagua, en la causa rol número 4.780-21. El Decreto Alcaldicio N° 1060, de fecha 29 de junio de 2021 que designa alcalde titular; la Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; la Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.880 Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Lo consagrado en el inciso cuarto del artículo 12°; artículos 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL 1 que, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

Fojas



DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos en el considerando primero, respecto a la docente Carol Villagrán Yévenes, y de cualquier otro funcionario involucrado en los hechos.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal a doña **Marleny Fernanda Bravo Bravo, abogada, del Departamento de Administración de Educación Municipal.**
- 3.- **FACULTASE** al Fiscal del sumario para realizar todas las gestiones y diligencias que sean pertinentes para recabar toda la información necesaria que permita establecer la existencia de la responsabilidad administrativa.
- 4.- **TÉNGASE** presente todos los antecedentes señalados en los **CONSIDERANDOS** de este decreto y demás recopilados en el sumario administrativo instruido, para su evaluación y ponderación en el desarrollo del proceso de examen.
- 5.- **TRAMITASE** el presente sumario administrativo en conformidad y plazos que establece la ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- **NOTIFÍQUESE** al Fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe



MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDE
FABIAN SOTO GONZÁLEZ
ALCALDE

FSG/WDR
Distribución:
- Indicada.
- Archivo Secretaría.
- Archivo Alcaldía.

Otros aspectos relevantes de la Gestión Municipal.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

El Objetivo de esta dirección es velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondiente. Es por ello que daremos a conocer los permisos municipales que se otorgaron en el año 2021, además de los proyectos que se ejecutaron y su inversión y gastos correspondiente.

1. Permisos Municipales.

1.1. Edificación.

❖ Pagados	:	36
❖ Exentos	:	1
❖ Multa atraso pago cuotas	:	541.525
❖ Total ingresos	:	\$ 8.108.160.-

1.2. Subdivisiones.

❖ Pagadas	:	6
❖ Total ingresos	:	\$ 2.328.658.-

1.3. Fusiones.

❖ Pagadas	:	3
❖ Total ingresos	:	\$ 50.405.-

1.4. Ampliación.

❖ Pagados	:	6
❖ Total ingresos	:	\$ 716.081.-

1.5. Regularizaciones.

❖ Pagadas	:	20
❖ Exentos	:	10
❖ Total ingresos	:	\$ 1.183.895.-

1.6. Certificados Recepción.

❖ Pagados	:	13
-----------	---	----

❖ Exentos	: 7
❖ Total ingresos	: \$ 73.313.-

1.7. Certificados Varios.

❖ Pagados	: 543
❖ Total ingresos	: \$ 2.857.594.-

1.8. Certificados Inf. Previas.

❖ Pagados	: 179
❖ Total ingresos	: \$ 307.897.-

1.9. Otros ingresos.

❖ Bodegaje corral municipal	: \$ 530.165.-
❖ Timbre copia documentos DOM	: \$ 155.751.-
❖ Trabajos en vía pública	: \$ 167.295.-
❖ Registro Contratista	: \$ 209.736.-

TOTAL INGRESOS \$: 17.230.475.-

2. *Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.*

A la fecha se encuentra en gestión de financiamiento la elaboración del "Plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público" para la comuna de Chépica.

❖ Aportes en obras específicas	: 0
❖ Obras ejecutadas	: 0
❖ Fondos cuenta especial	: \$ 313.382.-
❖ Garantías	: 0

Total ingresos : \$ 313.382.-

3. *Concesión de servicios y contratos de suministros.*

3.1. Financiados con recursos Municipales.

❖ Estadio Municipal de Chépica y Áreas verdes Piscina Municipal	: \$
15.354.000.-	
❖ Temporada Piscina	: \$ 0
❖ Mantenimiento Áreas Verdes	: \$ 34.080.000.-
❖ Alumbrado público, instalación eléctrica eventos y Obras a fines	: \$ 29.939.888.-
❖ Gimnasio Municipal	: \$ 1.500.000.-
❖ Servicio Aseo Teatro Municipal	: \$
5.100.000.-	
❖ Servicio guardias recinto Municipalidad	: \$
28.879.513.-	
❖ Servicio aseo recintos Municipalidad (oficinas y patios)	: \$
22.800.000.-	



❖ Extracción de basuras domiciliarias (RSD)	: \$ 254.950.178.-
❖ Personal de Patio (Maestro y jornales) 14.770.500.-	: \$
❖ Servicio de mantención de caminos y obras afines	: \$ 31.720.259.-
TOTAL EGRESOS \$: 439.094.338.-	

4. *Proyectos ejecutados.*

4.1. Conservación de Emergencia Colegio Municipal Las Alamedas, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento : FMIE
- ❖ **Monto Inversión : \$ 69.939.424.- IVA incluido.**

4.2. Recambio e Instalación de Luminarias en Poblaciones Villa Jardín, Codeviche, Luis Cruz Martínez y Villa Valle Verde, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento : PMU
- ❖ **Monto Inversión : \$ 54.312.561.- IVA incluido.**

4.3. Conservación Sala Cuna Cariñositos - JUNJI, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento : JUNJI
- ❖ **Monto Inversión : \$ 202.941.678.- IVA incluido.**

- ❖ Financiamiento : MUNICIPAL
- ❖ **Monto Inversión : \$ 6.767.300.- IVA incluido.**

4.4. Reparación Acceso y SSHH Teatro Municipal, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento :PMU
- ❖ **Monto Inversión : \$ 49.649.049.- IVA incluido.**

4.5. Construcción Cocina Comunitaria, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento : PMU
- ❖ **Monto Inversión : \$ 54.825.084.- IVA incluido.**

- ❖ Financiamiento : MUNICIPAL
- ❖ **Monto Inversión : \$ 3.094.656.- IVA incluido.**

4.6. Conservación Liceo Fermín del Real Castillo, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento : PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA

❖ **Monto Inversión : \$ 33.206.132.- IVA incluido.**

4.7. Conservación Luz María Crespo de Kerestegian, Comuna de Chépica.

❖ Financiamiento : Plan yo confió en mi Escuela.

❖ **Monto Inversión : \$ 23.501.102.- IVA incluido.**

4.8. Construcción de Radier Multicancha Escuela Gabriela Mistral de Boldomahida, Comuna e Chépica.

❖ Financiamiento : FAEP

❖ **Monto Inversión : \$ 18.357.238.- IVA incluido.**

4.9. Conservación Escuela Libertador, Comuna de Chépica.

❖ Financiamiento : PMU

❖ **Monto Inversión : \$ 56.906.990.- IVA incluido.**

4.10. Conservación Acceso Lateral PIE Colegio Libertador, Comuna e Chépica.

❖ Financiamiento : FAEP

❖ **Monto Inversión : \$ 11.482.013.- IVA incluido.**

4.11. Recambio e Instalación de Luminarias Sectores Rinconada de Jauregui, Villa Áreas Verdes, El Maitén, Villa Esperanza, La Ruda, Lima, Comuna e Chépica.

❖ Financiamiento : PMU

❖ **Monto Inversión : \$ 58.618.656.- IVA incluido.**

4.12. Recambio e Instalación de Luminarias Sector Cruce San Antonio, El Cuadro, San Ramon, El Ajiál, Boldomahuida, La Palma, Santa Rosa y el Zapal, Comuna e Chépica.

❖ Financiamiento : FRIL

❖ **Monto Inversión : \$ 94.531.815.- IVA incluido.**

4.13. Instalación y Recambio de Luminarias Urbano Rural, Comuna e Chépica.

❖ Financiamiento : FRIL

❖ **Monto Inversión : \$ 97.248.585.- IVA incluido.**

4.14. Normalización Sistema Eléctrico Viviendas Sector Los Canelos, Comuna de Chépica.

❖ Financiamiento : MUNICIPAL

❖ **Monto Inversión : \$ 88.151.745.- IVA incluido.**



4.15. Mejoramiento Cubierta e Infraestructura Biblioteca Municipal, Comuna de Chépica.

- ❖ Financiamiento : PMU
- ❖ **Monto Inversión : \$ 29.299.883.- IVA incluido.**

4.16. Con Mejor Iluminación la Seguridad la Hacemos Todos.

- ❖ Financiamiento : FNDR 6%
- ❖ **Monto Inversión : \$ 36.280.275.- IVA incluido.**

4.17. Chépica Peatonal Más Seguro.

- ❖ Financiamiento : FNDR 6%
- ❖ **Monto Inversión : \$ 19.479.816.- IVA incluido.**

**Registro fotográfico del proyecto
"Conservación de Emergencia Colegio Municipal Las Alamedas".**



Registro Fotográfico del Proyecto "Recambio e Instalación de Luminarias en Poblaciones Villa Jardín, Codeviche, Luis Cruz Martínez y Villa Valle Verde"





**Registro Fotográfico del Proyecto
"Conservación Sala Cuna Cariñositos".**





**Registro Fotográfico del
Proyecto
"Reparación Acceso y SSHH**

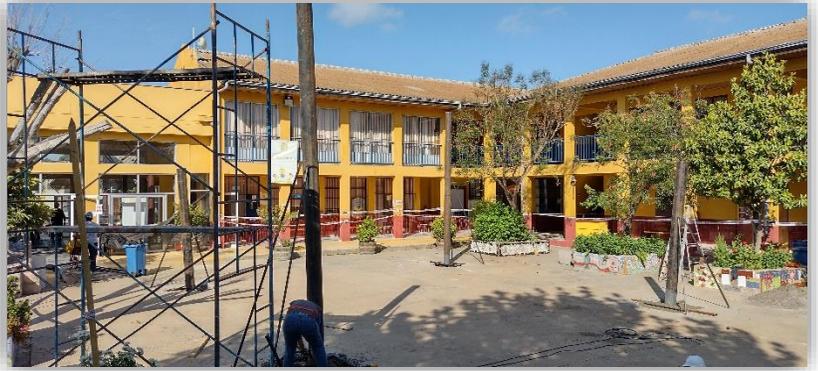
Teatro Municipal"



Registro Fotográfico del Proyecto "Construcción Cocina Comunitaria".



Registro Fotográfico del Proyecto "Conservación Liceo Fermín del Real Castillo".



Registro Fotográfico del Proyecto "Conservación Acceso Lateral PIE Colegio Libertador"



Registro Fotográfico del Proyecto "Chépica Peatonal Más Seguro".



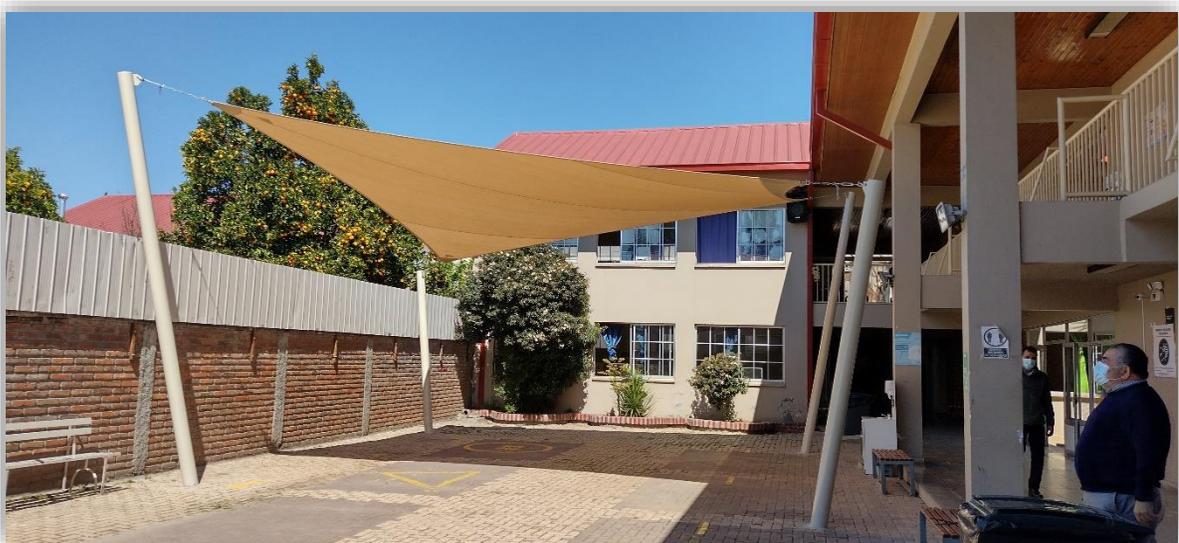
Registro Fotográfico del Proyecto "Instalación y Recambio de Luminarias Urbano Rural".



Registro Fotográfico del Proyecto
“Mejoramiento Cubierta e Infraestructura Biblioteca Municipal”.



Registro Fotográfico del Proyecto "Conservación Liceo Fermín del Real Castillo".



DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

1. *Objetivo Principal.*

El Departamento de Tránsito y Transporte Público vela por el bien de la comunidad, en lo que respecta al desplazamiento de vehículos y personas por las calles, caminos y obras complementarias, que se realice en la forma mas segura, eficiente y cómoda. Además de propender la máxima seguridad de las personas y bienes.

Es decir, como Servicio Público, se debe realizar una labor eficiente y eficaz, orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad.

2. *Materias de Gestión.*

- ❖ Tránsito y Transporte Publico.
- ❖ Licencias de Conducir.
- ❖ Permisos de Circulación.
- ❖ Movilización Municipal.

3. *Funcionarios Activos.*

- ❖ Alejandra Yuri Salomon : Secretaria ADM.
- ❖ Francisca Castro Farias : Secretaria ADM.
- ❖ Karen Moreno Becerra : Secretaria ADM.
- ❖ Tomas Becerra Silva : Administrativo
- ❖ Luis Parraguez Espina : Conductor – EX.
- ❖ Héctor Benítez Madariaga : Conductor – EX.
- ❖ Sabino Becerra Becerra : Inspector
- ❖ Clemente Becerra Rojas : Director.

4. *Gestión año 2021.*

El Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Chépica, en coordinación con la autoridad comunal y a petición de situaciones que aquejan a las comunidades, han adoptado medidas de mitigación y regulaciones, con el objeto de permitir mayor seguridad vial a los habitantes.

Es así como se han ejecutado trabajos durante en diferentes sectores, que requieren gestión y recursos por parte del municipio, los cuales se darán a conocer a continuación.

4.1. Gestión en Seguridad Vial.

- ❖ Regulación en Paradero Transporte Escolar Zancudín.
- ❖ Instalación de Vallas Peatonales.
- ❖ Demarcaciones en Estacionamiento Discapacitados Zona Urbana.
- ❖ Lavado de Demarcaciones y despeje en señales en la vía.
- ❖ Cambios de señal lomo acceso Los Diamelos.
- ❖ Regulación Villa el Esfuerzo, Orilla de Aunquinco (Señalización)
- ❖ Regulación en Paradero Transporte Colectivos Ruta 89.
- ❖ Villa Colonial Regulación.
- ❖ Instalación de señales ceda el paso en rotondas.
- ❖ Villa Ilusión.
- ❖ El Zapal – Santa Rosa.
- ❖ Villa Centro – Calle 18 Septiembre.
- ❖ Rinconada de Jauregui.
- ❖ Bartolome – San Martín.
- ❖ Auquinco
- ❖ Villa Valle Verde.

4.2. Gestión de Proyectos.

- ❖ Cruce La Mina.
- ❖ 18 Septiembre – Super el 9.
- ❖ Escuela Auquinco.

4.3. Gestión con Viabilidad.

- ❖ Rinconada de Navarro.
- ❖ Orilla de Auquinco.
- ❖ Boldomahuida, El Ajjal.
- ❖ Las Arañas.
- ❖ Junta de Vecinos Rurales.

4.4. Gestión Licencias de Conducir.

- ❖ Aplicación de nuevas normativas.
- ❖ Adquisiciones y mejoras en sistemas computacionales.
- ❖ Contratación nuevo personal.
- ❖ Normalización de procesos.

4.5. Gestión de Permisos de Circulación.

- ❖ Atención Expedita y Eficiente.
- ❖ Simplificación de Trámites.
- ❖ Nuevos sistemas computacionales.
- ❖ Aumento de Ingresos.

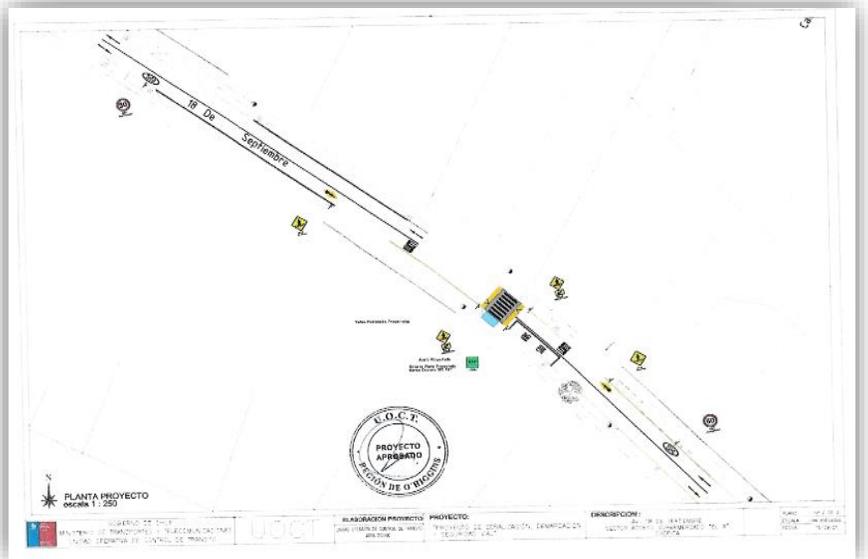
4.6. Gestión de Ingresos.

- ❖ Recaudación Periodo 2021.
- ❖ Licencias de Conducir.
- ❖ Permisos de Circulación
- ❖ Otros Derechos Transito.

Total de Ingresos Percibidos al año 2021 fue de \$ 574.739.829.- aproximados



Registro Fotográfico de las Principales Actividades Realizadas en el Departamento.



SECRETARÍA MUNICIPAL.

1. Honorable Consejo Municipal de Chépica.

El Honorable consejo municipal de la comuna de Chépica asumió el 28 de junio de 2021, en sesión de instalación celebrada a las 11.00 hrs., en el Teatro Municipal de Chépica, para el período comprendido entre el 28 de junio de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2024. Compuesta por las personas mencionadas en el apartado Consejo Municipal de esta Cuenta Pública.

2. Cumplimiento Ley de Transparencia.




INFORME EJECUTIVO

Primer semestre Transparencia Activa – Pasiva: Mediante el presente y en virtud a lo que indica el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, recomendaciones del Consejo para la Transparencia y lo establecido en metas PMG, se informa publicaciones y respuestas TA y SAI:

Transparencia Activa (TA):

RESULTADOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021 - TRANSPARENCIA ACTIVA - CUMPLIMIENTO PMG								
Depto./ Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral	Promedio General
DIDECO	71%	71%	71%	71%	71%	81%	73,02%	87,62%
TRANSITO	86%	86%	86%	86%	100%	100%	90,48%	
DOM	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90,48%	
FINANZAS	96%	96%	100%	100%	96%	100%	97,96%	
CONTROL INTERNO	71%	71%	71%	71%	100%	100%	80,95%	
SECRETARÍA	93%	93%	93%	93%	93%	93%	92,86%	
RESULTADOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021 - TRANSPARENCIA ACTIVA - NO AFECTA PMG								
EDUCACIÓN	57%	57%	57%	57%	57%	57%	57,14%	
SALUD	71%	71%	71%	64%	71%	71%	70%	

Transparencia Pasiva (SAI):

RESULTADOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021 - INFORMACIÓN ENTREGADA TRANSPARENCIA PASIVA - CUMPLIMIENTO PMG								
Meses	Cantidad ingresadas	Respondidas	Pendientes en plazo	Res. fuera de plazo	Prórrogas	Anulada	%	Estado Deptos.
Enero	11	11	0	1	3	0	100%	Cumplen
Febrero	4	4	0	1	1	0	100%	Cumplen
Marzo	15	15	0	1	6	0	100%	Cumplen
Abril	14	14	0	4	9	0	100%	Cumplen
Mayo	9	9	0	4	6	0	100%	Cumplen
Junio	16	12	4	10	6	0	75%	Cumplen
Total Semestre	69	65	4	21	31	0	94%	Cumplen

Importante destacar, los plazos asociados a la ley 20.285 sobre publicación y respuestas de TA – SAI fueron modificados por motivos de la pandemia Covid-19 instruidos por el CPLT (Of. CPLT N° 252 del 20/03/2020)

Informa para su conocimiento y fines.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA
DIRECTOR
DE CONTROL
INTERNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
INFORMÁTICA
Y TRANSPARENCIA
MAURICIO MEZA MELLA
Ingeniero Informático
Dipl. en Ciberseguridad / Cert. mtcna - qos
Informática y Transparencia
Ilustre Municipalidad de Chépica
www.municipalidadchepica.cl



INFORME EJECUTIVO

Segundo semestre Transparencia Activa – Pasiva: Mediante el presente y en virtud a lo que indica el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, recomendaciones del Consejo para la Transparencia y lo establecido en metas PMG 2021, se informa publicaciones y respuestas TA y SAI:

Transparencia Activa (TA):

RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021 - TRANSPARENCIA ACTIVA - CUMPLIMIENTO PMG								
Depto./ Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Semestral	Promedio General desempeño IM Chépica
DIDECO	81%	71%	71%	81%	100%	100%	84,13%	96,10%
TRÁNSITO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	
DOM	90%	100%	100%	100%	100%	100%	98,41%	
FINANZAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	
CONTROL INTERNO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	
SECRETARÍA	93%	93%	100%	93%	93%	93%	94,05%	
RESULTADOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021 - TRANSPARENCIA ACTIVA - NO AFECTA PMG								
EDUCACIÓN	57%	57%	57%	79%	79%	79%	67,86%	
SALUD	71%	71%	71%	79%	79%	79%	75%	

Transparencia Pasiva (SAI):

RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021 - INFORMACIÓN ENTREGADA TRANSPARENCIA PASIVA - CUMPLIMIENTO PMG								
Meses	Cantidad ingresadas	Respon.	Pendiente plazo	Plazo Vencido	Prórrogas	Anulada	%	Estado Deptos.
Julio	14	14	0	0	2	0	100%	Cumplen
Agosto	13	13	0	0	0	0	100%	Cumplen
Septiembre	10	10	0	0	1	0	100%	Cumplen
Octubre	9	9	0	0	2	0	100%	Cumplen
Noviembre	14	14	0	0	2	0	100%	Cumplen
Diciembre	11	11	9	0	0	0	100%	Cumplen
Total Semestre	71	71	9	0	7	0	100%	Cumplen

Importante destacar, los plazos asociados a la ley 20.285 sobre publicación y respuestas de TA – SAI fueron modificados por motivos de la pandemia Covid-19 instruidos por el CPLT N° 252 del 20/03/2020)

Informa para su conocimiento y fines.


 MAURICIO MEZA-MELLA
 Ingeniero Informático
 Dip. Ciberseguridad / Cert. mtcna - qos
 Informática y Transparencia
 Ilustre Municipalidad de Chépica
 www.municipalidadchepica.cl

3. Informe Cumplimiento de funciones de Secretaría Municipal.

Tabla N°88. Cumplimiento de Funciones.

Actividad o Función	Cantidad	Observación
Sesiones Ordinarias	48	Enero a Diciembre de 2021
Sesiones Extraordinarias	03	Enero a Diciembre de 2021
Certificados de Acuerdo	156	Enero a Diciembre de 2021
Certificados de Vigencia de Personerías Jurídicas	50	Enero a Diciembre de 2021
Memorándum	79	Enero a Diciembre de 2021
Solicitud de Acceso a la Información SAI	140	Enero a Diciembre de 2021

Fuente. Información facilitada por Secretaría Municipal.

UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES.

La Unidad de Rentas y Fiscalización Municipal depende de la Dirección de Administración de Finanzas y tiene como objetivo proponer y controlar la percepción de cualquier ingreso, cumplir con los objetivos y obligaciones que imponen las Leyes, Reglamentos, Normas y Ordenanzas sobre Rentas Municipales y de Alcoholes.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.646 de fecha 08.10.2014, se da cumplimiento a la grabación de las actividades comerciales que se ejercen en nuestra comuna.

1. *Funciones de la Unidad.*

- ❖ Mantener actualizado el registro de emisión de las Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes, Feria Libre y Microempresa Familiar en adelante CIPA.
- ❖ Enrolamientos de Patentes CIPA, y emisión de Formularios CIPA.
- ❖ Confección de convenios de pago de patentes comerciales morosas con su correspondiente Decreto.
- ❖ Mantener el control de los Plazos de Pago de las patentes emitidas fuera de rol y microempresas familiares (MEF), permisos provisorios, convenios de pago de patentes morosas etc.
- ❖ Emisión y distribución de formularios por cobro de servicio de aseo domiciliario de los contribuyentes.
- ❖ Control de cobros por el servicio de aseo domiciliario (Información recibida de Caja).
- ❖ Análisis y saneamiento contable del Rol de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de alcoholes (CIPA) y cobro de derechos de aseo.
- ❖ Realizar Fiscalización de Patentes Comerciales, manteniendo un registro actualizado de las patentes que se encuentren vencidas.
- ❖ Realizar fiscalización de la feria libre los días viernes y cobro de derechos haciéndose acompañar por personal de finanzas.
- ❖ Mantener registro actualizado de comerciantes feria libre.
- ❖ Fiscalizar feria libre día de pago de pensionados.
- ❖ Fiscalización de las Ordenanzas Municipales Vigentes y el Cobro de los derechos que estas contengan

En el año 2021 en conjunto con las actividades propias de esta unidad, se ha recaudado y elaborado los planes de fiscalización que contiene lo siguiente:

2. *Recursos Financieros.*

Por concepto de ingresos en el ejercicio presupuestario 2021 se percibió por concepto de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales, Alcoholes, Microempresa Familiar y Feria Libre la cantidad de: M\$ 37.512. (Treinta y siete millones quinientos doce pesos). Este valor incluye Derechos de aseo en Patentes Comerciales y Otros Derechos (Propaganda).

3. *Rol de Patentes.*

- ❖ Industrias :20 Contribuyentes.
- ❖ Comerciales :200 Contribuyentes.
- ❖ Profesionales :20 Contribuyentes.
- ❖ Alcoholes :46 Contribuyentes.
- ❖ Feria Libre :95 Contribuyentes.
- ❖ Microempresa Familiar :51 Contribuyentes.

4. Otros Ingresos.

- ❖ Convenio Patentes Comerciales: \$ 218.271.-
- ❖ En el año 2021 se realizó un total de 5 Convenios CIPA, por atrasos en sus pagos que a la fecha se encuentran vigentes (5).

En cuanto a patentes otorgadas durante el periodo 2021 son las siguientes:

Tabla N°89. Patentes Otorgadas año 2021.

	Categoría	N° de patentes	Incremento
1	Industriales	0	0.00%
2	Comerciales	5	4.71%
3	Profesionales	5	17.61%
4	Alcoholes	14	4.54%
5	Microempresa Familiar	46	7.95%
6	Feria libre	0	0.00%

Fuente. otorgada por el departamento de Finanzas.

Tabla N°90. Patentes Renunciadas año 2021.

	Categoría	N° de Patentes
1	Industriales	0
2	Comerciales	14
3	Profesionales	0
4	Alcoholes	1
5	Microempresa Familiar	5
6	Feria Libre	0
	TOTAL	20 patentes renunciadas

Fuente. otorgada por el departamento de Finanzas.

A Partir del mes de Mayo 2021, se inicia el proceso de notificaciones en terreno, notificaciones por carta a aquellos contribuyentes que no han declarado ante esta unidad el termino de cierre de local y/o término de giro.

- ❖ Todo tramite de la Unidad de Rentas es gratuito y debe efectuarse personalmente por el interesado o el representante legal. Las leyes de Alcoholes (Ley N°19.925), Ley de Rentas Municipales (D.L. N° 3.06) y la Ley N° 19.749; Microempresa Familiar , se encuentran para su Información en el Portal www.municipalidadchepica.cl

Estados Financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA Depto. de Adm. Y Fzas.		MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12. 2021	
ACTIVO		PASIVO	
1 ACTIVOS		2 PASIVOS	
11 DISPONIBILIDAD		22 DEUDA CORRIENTE	
111 Disponibilidad en Moneda Nacional		221 Cuentas por Pagar	
11102 Disponibilidad en Moneda Nacional	2.915.746.005	22192 Clas. Por Pagar de Gastos Presupuestarios	19.936.139
11108 Fondos por enterar al Fdo. Comun Municipal	433.460	61111 Acreedores	
BIENES		214 Depósitos de Terceros	
12 BIENES FINANCIEROS		21404 Garantías Recibidas	0
121 Cuentas por Cobrar		21405 Administración de Fondos	5.917.291.406
12192 Clas. Por Cobrar de Ing. Presupuestarios	58.577.691	21409 Otras Obligaciones Financieras	180.945.836
12101 Deudores	0	21410 Retenciones Previsionales	102.498.476
12106 Deudores por Rendición de Cuentas	65.128.364	21411 Retenciones Tributarias	25.870.428
12103 Iva Credito Fiscal	588.694	21412 Retenciones Voluntarias	28.234.084
12302 Prestamos Hipotecarios	0	21413 Retenciones Judiciales	263.761
114 Cuentas Complementarias		11405 Aplicación de Fondos en Administración	0
11402 Anticipo Contratista	115.036	21601 Documentos Caducados	9.626.967
11403 Anticipos de Terceros	728.466	1610204 Obras Civiles	0
11405 Aplicación de Fondos	5.322.582.742	Cuentas por Pagar	
11406 Anticipos Previsionales	42.945	221 Cuentas por Pagar	
11408 Otros Deudores Financieros	47.317.789	22102 Fondos de Terceros	142.948
14 BIENES DE USO		22107 Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
141 Bienes de Uso Depreciables		61409 Convenios por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
14101 Edificaciones	8.440.951.259	3 PATRIMONIO	
14102 Maquinarias	221.396.915	116 Cuentas Complementarias	
14003 Instalaciones	0	11602 Detrimento Patrimonial de Fondos	0
14104 Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos	167.694.222	11604 Fluctuación de Cambios	0
14105 Vehículos Terrestres	836.337.511	31 Patrimonio Estatal	
14106 Muebles y Enseres	429.440.026	31101 Patrimonio Institucional	8.791.155.175
14107 Herramientas	0	31102 Resultados Acumulados	619.224.664
14108 Equipos Computacionales	420.847.965		0
14111 Obras de Infraestructura	0	31103 Resultado del Ejercicio	376.094.663
14109 Equipos De Comunicaciones	51.606.812		
149 Depreciación Acumulada	-4.261.916.784	4 CuentasGestion	
	0	43299 Otros Tributos	0
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES			
11601 Documentos Protestados	1.864.646		
11602 Detrimento en Recursos	43.300		
131			
13106 Bienes Excluidos	0		
142 Bienes de Uso No Depreciable			
14201 Terrenos	979.528.663		
14202 Obras de Arte			
145 Bienes de Uso por Incorporar			
14502 Obras en Construcción	0		
14501 Bienes de Uso en Tránsito			
15 Otros Activos			
11512 CxC Recuperacion	0		
12201 Otros Titulos y Valores	756.816		
14303 Obras Viales	113.817.146		
15101 Prog.Computacionales	1.442.280		
15102 Sist. De Informacion	3.578.993		
1610199 Costos Acum De Estudios	9.067.500		
16102 Consultoria	7.201.846		
16102 Obras Civiles	212.042.638		
1610299 Costos Acum de Proyectos	6.390.970		
1619901 Aplicación a Gastos de Estudios	17.960.000		
TOTAL	16.071.284.547	TOTAL	16.071.284.547

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
CHÉPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADM. Y FZAS
KARINA ANGEL VIEDMA
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS
CHÉPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDE
FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021.

1. Área de Gestión Municipal.

1.1. Ingresos.

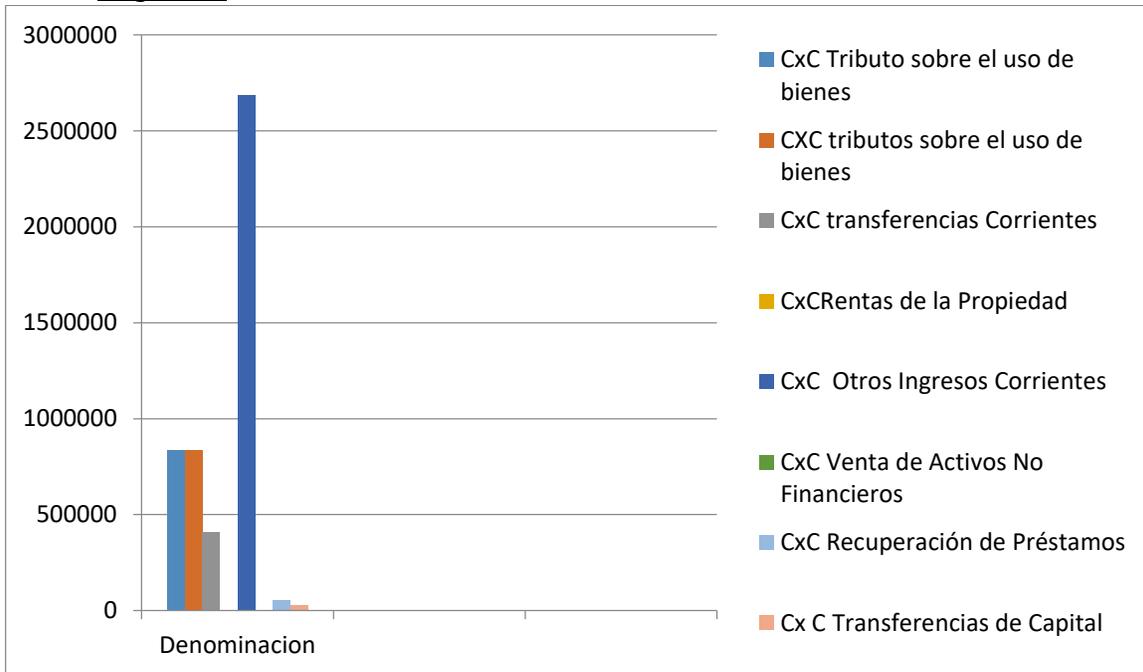


Tabla N°91. Ingresos Devengados.

DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x C Tributos sobre el uso de bienes	\$ 837.375	20.79
C x C Transferencias Corrientes	\$411.195	10.21
C x C Rentas de la Propiedad	\$5.270	0.13
C x C Ingresos de Operación	0	0.00
C x C Venta de Activos no Financieros	0	0.00
C x C Otros Ingresos Corrientes	\$2.686.471	66.70
C x C Ingresos por Percibir	\$56.276	1.40
C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$30.918	0.77
Saldo Inicial de Caja	0	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 4.027.505.-	100%

Fuente. Información Otorgada por el Departamento de Finanzas.

1.1.1. Del análisis de Ingresos Percibidos podemos destacar y Concluir qué:

- ❖ El 20.79 % corresponde a Tributos sobre el uso de Bienes como: Patentes Municipales con M\$ 37.423., Urbanización y Construcción M\$ 11.921., Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 182.686., Participación Impuesto Territorial M\$ 211.075.
- ❖ El 10.21% corresponde a Transferencias Corrientes como: de Otras Entidades Públicas M\$ 411.195.
- ❖ El 0.13 % corresponde a Rentas de la Propiedad como arriendos de Activos no Financieros M\$5.150
- ❖ El 66.70% corresponde a Ingresos de Operación, como: Recuperaciones Licencias M\$ 31.600., Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 57.593. Participación del Fondo Común Municipal con M\$ 2.587.506.

1.2. Gastos.

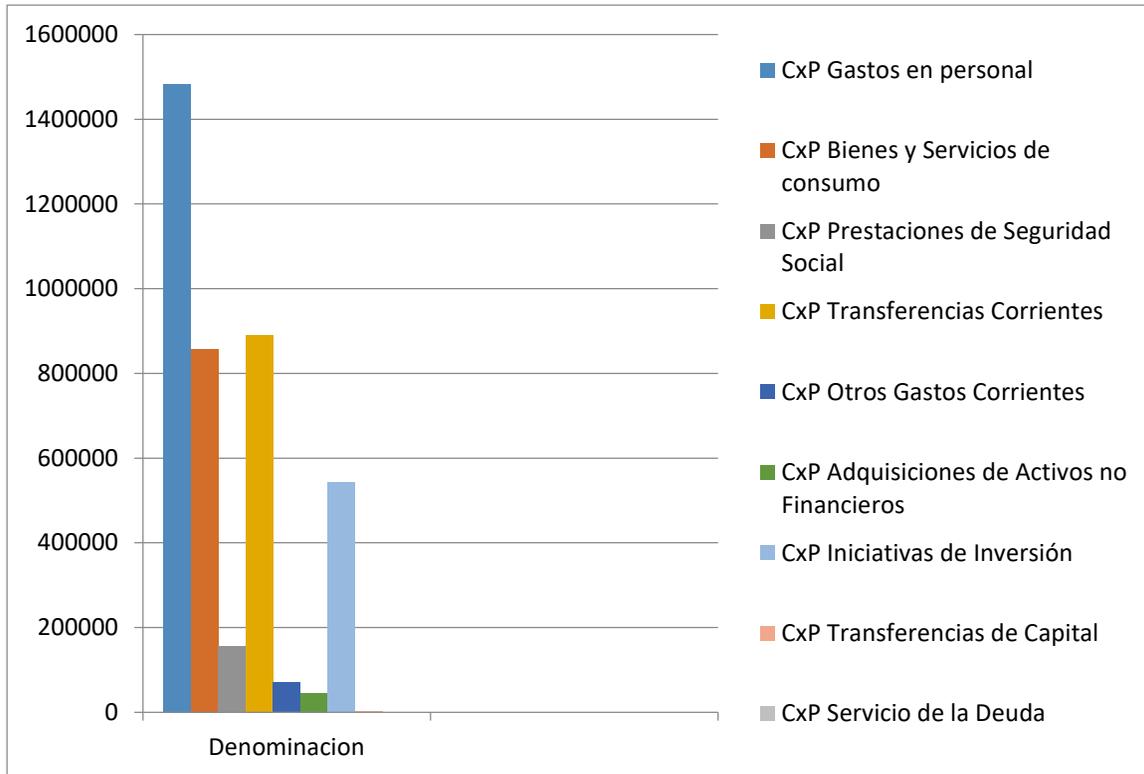


Tabla N°92. Gastos Devengados.

DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x P Gastos en Personal	1.482.678	36.57
C x P Bienes y Servicios de Consumo	858.305	21.17
C x P Prestaciones de Seguridad Social	155.683	3.84
C x P Transferencias Corrientes	891.664	21.99
C x P Otros Gastos Corrientes	69.976	1.73
C x P Adquisición de Activos no Financieros	44.922	1.11
C x P Iniciativas de Inversión	542.283	13.38
C x P Transferencias de Capital	2.176	0.05
C x P Servicio de la Deuda	6.398	0.16
TOTAL GASTOS	4.054.085	100%

1.2.1. *Del análisis de los Gastos Devengados podemos destacar y Concluir qué:*

- ❖ El 36.57% corresponde a Gastos en: Personal de Planta M\$ 844.524, Contrata M\$ 324.080, Honorarios M\$ 49.454, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios M\$ 174.017 y Dietas Concejo M\$ 67.641.
- ❖ El 21.17% corresponde a Bienes y Servicios de Consumo como: Alimentos y Bebidas M\$ 7.308, Combustibles y Lubricantes M\$ 17.588, Materiales de Uso y Consumo Corriente (Materiales Oficina-Insumos Computacionales) M\$ 55.425, Servicios Básicos (Agua-Luz-Acceso Internet) M\$ 210.920, Mantenimiento y Reparaciones M\$ 34.632, Publicidad y Difusión M\$ 2.539, Servicios Generales (Servicios Aseo M\$ 289.712, Servicio de Vigilancia M\$ 28.880, Servicio de Mantenimiento de Jardines M\$ 34.080, Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público M\$ 29.940, Señalizaciones de Tránsito M\$ 14.209, etc.
- ❖ El 3.84% corresponde a Indemnizaciones Personal acogido a retiro y personal a honorarios M\$ 155.683.



- ❖ El 21.99% corresponde a Transferencias Corrientes como: Fondos de Emergencia M\$ 926, Organizaciones Comunitarias M\$ 45.490, Asistencia Social M\$ 43.497, Premios M\$ 29.443, A Educación M\$ 233.367, A Salud M\$ 214.830.
- ❖ El 1.73% corresponde a Otros Gastos Corrientes como: Devoluciones M\$ 1.918, Compensaciones por Daños a Terceros M\$ 45.000, Arancel al registro de Multas de tránsito No Pagadas M\$ 23.058.
- ❖ El 1.11 % corresponde a Adquisición de Activos No financieros como: Máquinas y Equipos M\$14.831, Equipos Informáticos M\$ 24.771., etc.
- ❖ El 13.38% corresponde a iniciativas de Inversión cuyo monto alcanza a M \$ 542.283 que corresponde a Proyectos con recursos externos y financiamiento municipal.

2. Área de Salud.

2.1. Ingresos.

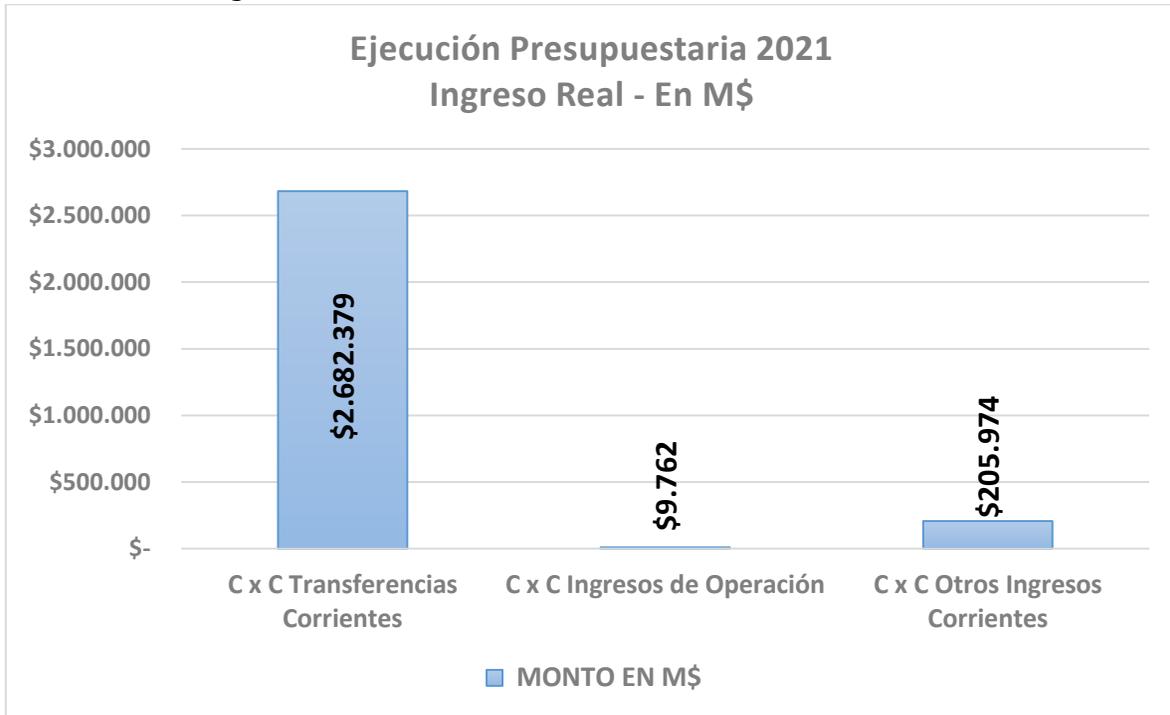


Tabla N°93. Ingresos Devengados – Según BEP.

Fuente. Información facilitada por el CESFAM de Chépica.

2.1.1. *Del Análisis de los Ingresos Devengados podemos destacar y Concluir lo siguiente:*

- ❖ El 92,56% corresponde a Ingresos por Transferencias Corrientes, que se componen por "Del Servicio de Salud" M\$2.419.659.-, "De otras Entidades Públicas" M\$47.890.- "De la Municipalidad" M\$214.830.-
- ❖ El 0,34% corresponde a Ingresos de Operación, que se componen por la recaudación por cobro de exámenes de radiografías dentales y Laboratorio M\$ 9.762.
- ❖ El 7,11% corresponde a Otros Ingresos como Recuperaciones de Licencias Médicas M\$ 31.327.-, y Otros Ingresos por M\$ 174.647 por concepto de Convenio de Colaboración Clínica, Toma de exámenes de Laboratorio, suscrito con Ilustre Municipalidad de Chimbarongo.

2.2. Gastos.

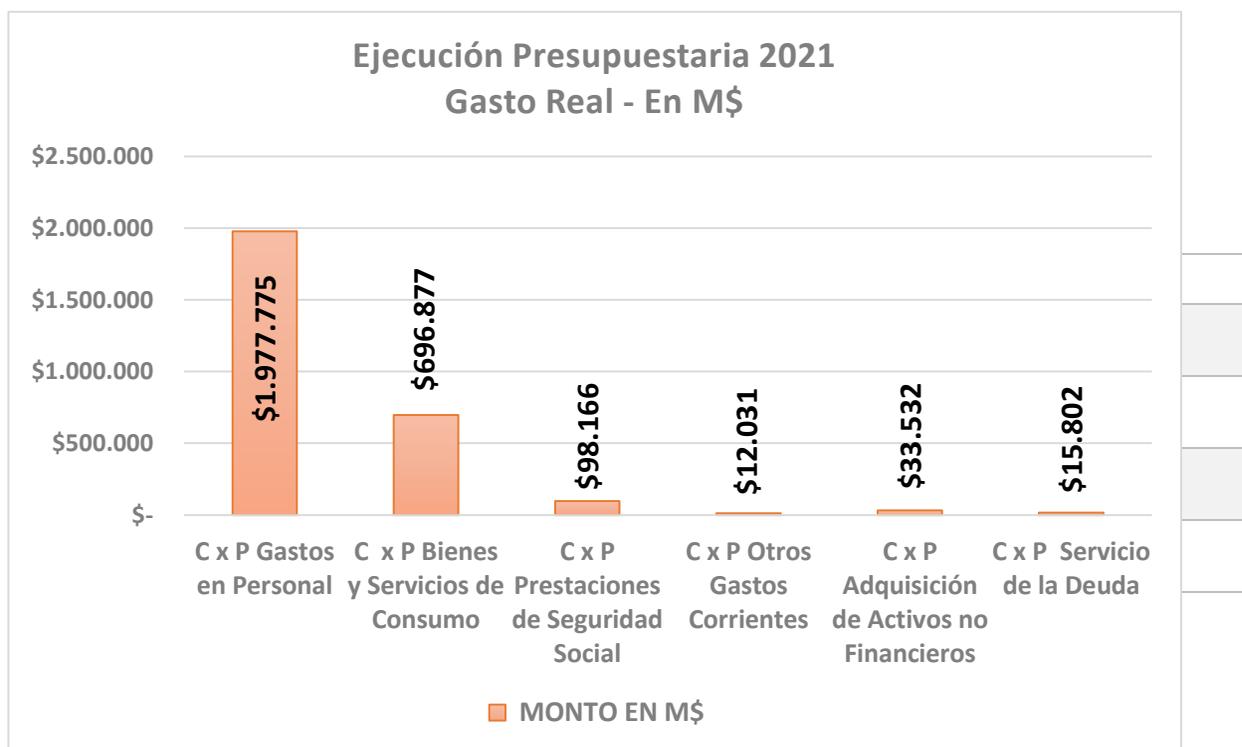


Tabla N°94. Gastos Devengados – Según BEP.

DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$	% SOBRE TOTAL
C x P Gastos en Personal	\$ 1.977.775	69.78%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 696.877	24.59%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 98.166	3.46%
C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 12.031	0.42%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 33.532	1.18%
C x P Servicio de la Deuda	\$ 15.802	0.56%
TOTAL GASTOS	\$ 2.834.183.-	100.00%

Fuente. Información facilitada por el CESFAM de Chépica.

2.2.1. Del Análisis de los Gastos Devengados podemos destacar y Concluir lo siguiente:

- ❖ El 69,78% corresponde a Gastos en Personal, donde podemos separar entre personal de Planta por M\$ 1.008.650.-, Contrata M\$291.369.-, Honorarios M\$596.067.-, Suplencias y Reemplazos M\$ 71.823.-, Otras M\$ 9.867. Es apreciable el incremento por concepto de remuneraciones respecto al año 2020, principalmente en el ítem de Honorarios, debido a los programas de reforzamiento y contrataciones realizadas para responder a la pandemia por Covid-19.
- ❖ El 24,59% corresponde a Bienes y Servicios de Consumo, que se compone por Alimentos y Bebidas M\$5.462.-, Textiles, Vestuario y Calzado por M\$6.749.-, Combustibles y Lubricantes M\$21.743.-, Materiales de Uso y Consumo Corriente M\$500.555.- (Materiales Oficina - Productos Químicos - Productos Farmacéuticos - Mat. y Útiles Quirúrgicos - Materiales de aseo - Insumos Computacionales - Equipos menores), Servicios Básicos M\$30.985.- (Electricidad-Agua-Gas-Telefonía-Internet), Mantenimiento y Reparaciones M\$61.686.-, por concepto de reparaciones varias En Cefsam y Postas Rurales, y mantención de vehículos. Publicidad y Difusión (Servicios de Impresión) M\$879.-. Servicios Generales M\$27.959.-, Servicios Financieros y de seguros M\$5.154.-, Servicios Técnicos y Profesionales M\$30.164.- que contemplan Programa de Capacitación para funcionarios de salud, Licitaciones de Programas imágenes Diagnosticas y Prestaciones, Otros Gastos en Bienes y servicio de consumo M\$5.542(Gastos Menores y Gastos de representación)
- ❖ El 3.46% corresponde Prestaciones de Seguridad Social, a partir del pago de bono por incentivo al retiro voluntario de los funcionarios Enfermero Don Rubén Ojeda Zapata, Técnico de Salud Don Luis Diaz Jofre, Conductor Don Carlos Parraguez Espina M\$ 98.166.
- ❖ El 1,18% corresponde a Adquisición de Activos No financieros, Mobiliario y Otros M\$9.746.- (escritorios, sillas ejecutivas de escritorio). Máquinas y Equipos de oficina M\$ 2.013, Máquinas y Equipos para la producción M\$10.262 (Equipo dental; compresor, lampara, equipo portátil, equipos Programa Promoción), Equipos computacionales y periféricos M\$11.511.- (adquisición de computadores e impresoras).

- ❖ El 0,56% corresponde al Servicio de la Deuda, deudas que quedaron devengadas en el ejercicio año 2020 y son canceladas durante el año 2021, M\$15.802.

2.3. Evolución del Presupuesto de Salud.

Es importante analizar la evolución del presupuesto de salud durante los últimos años, a fin de graficar aquellos períodos en los cuales se han inyectado recursos por diferentes vías (suscripción de nuevos convenios, incremento de per cápita, entre otros), esto conlleva mayores procesos administrativos para la gestión de dichos recursos.

Tabla N°95. *Evolución del Presupuesto de Salud en Ingresos.*

Año	Ingreso Real Ejecutado M\$
2019	\$ 1.922.224
2020	\$ 2.328.751
2021	\$ 2.898.115

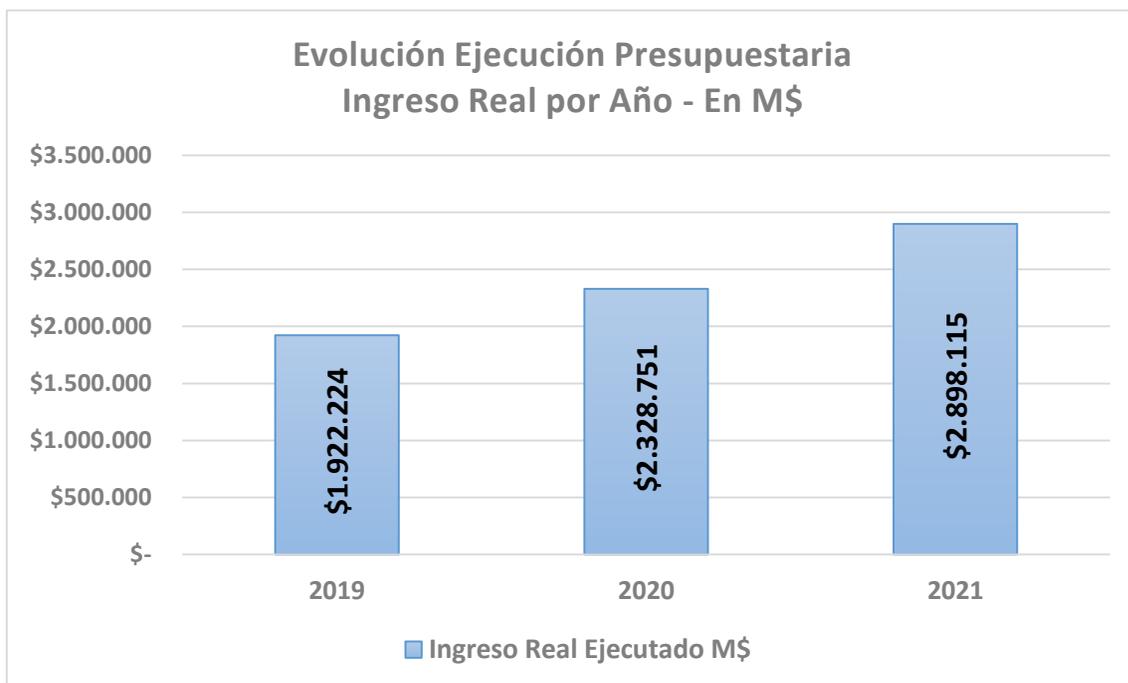
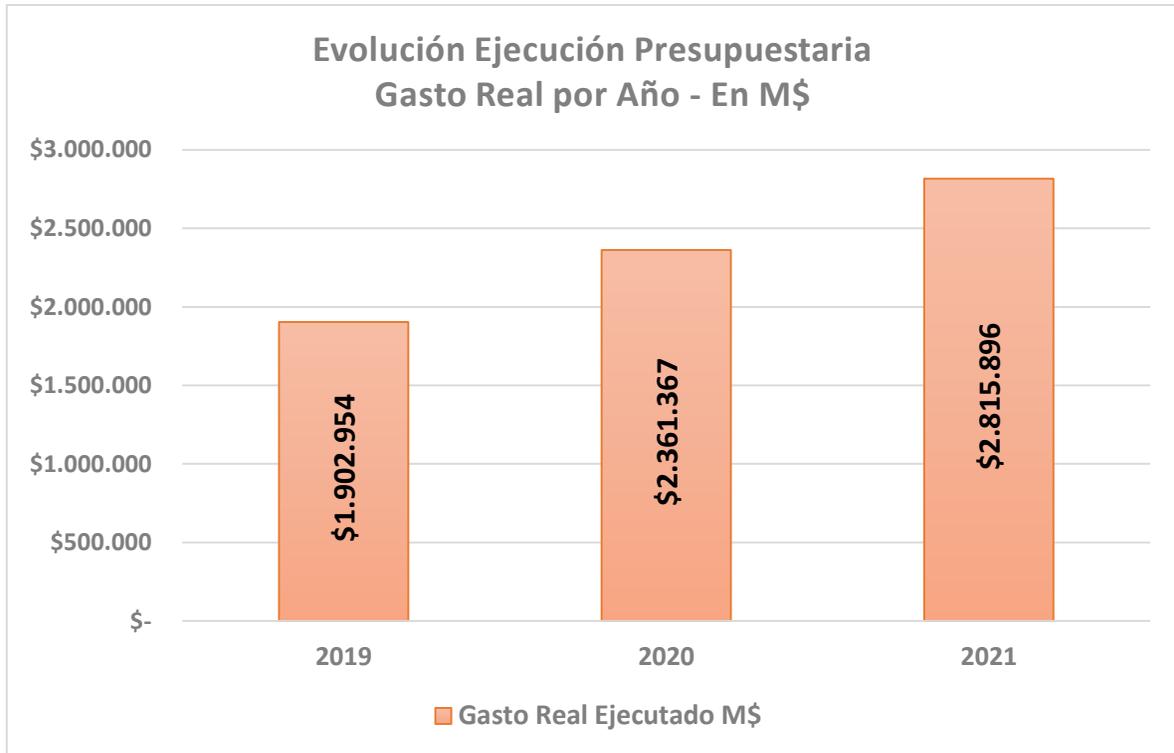


Tabla N°96. Evolución del Presupuesto de Salud en Gastos.

Año	Gasto Real Ejecutado M\$
2019	\$ 1.902.954
2020	\$ 2.361.367
2021	\$ 2.815.896



Análisis de Procesos Administrativos.

Procesos administrativos asociados a la gestión de recursos, en este sentido resulta útil revisar la evolución de los procesos de compra y pagos.

Tabla N°97. *Evolución del Proceso de Compra.*

Año	N° Decretos de Pago
2017	1320
2018	1350
2019	1549
2020	1584
2021	1995

Año	N° de Compras Mercado Público
2017	547
2018	708
2019	698
2020	569
2021	495

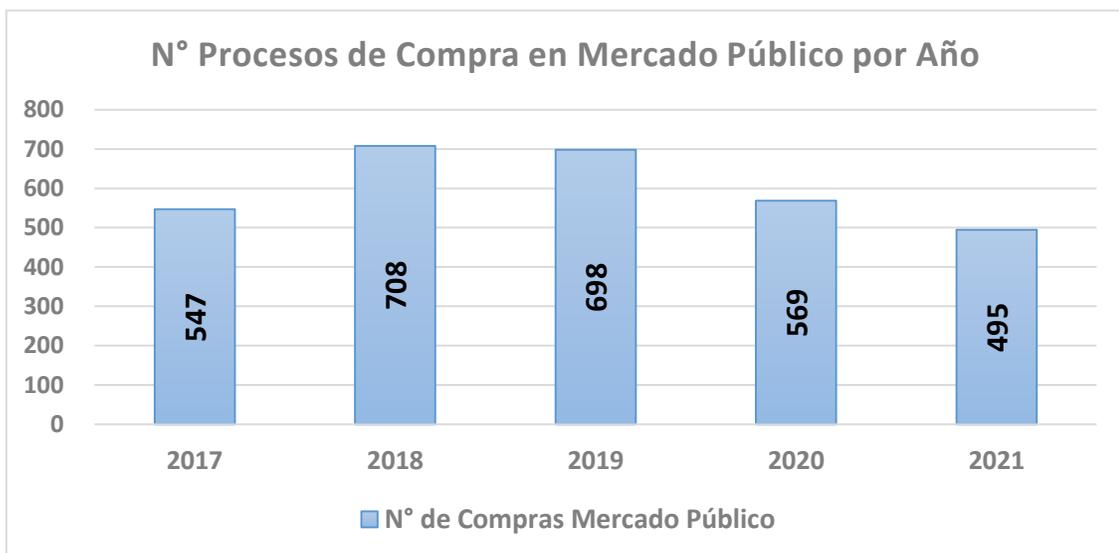
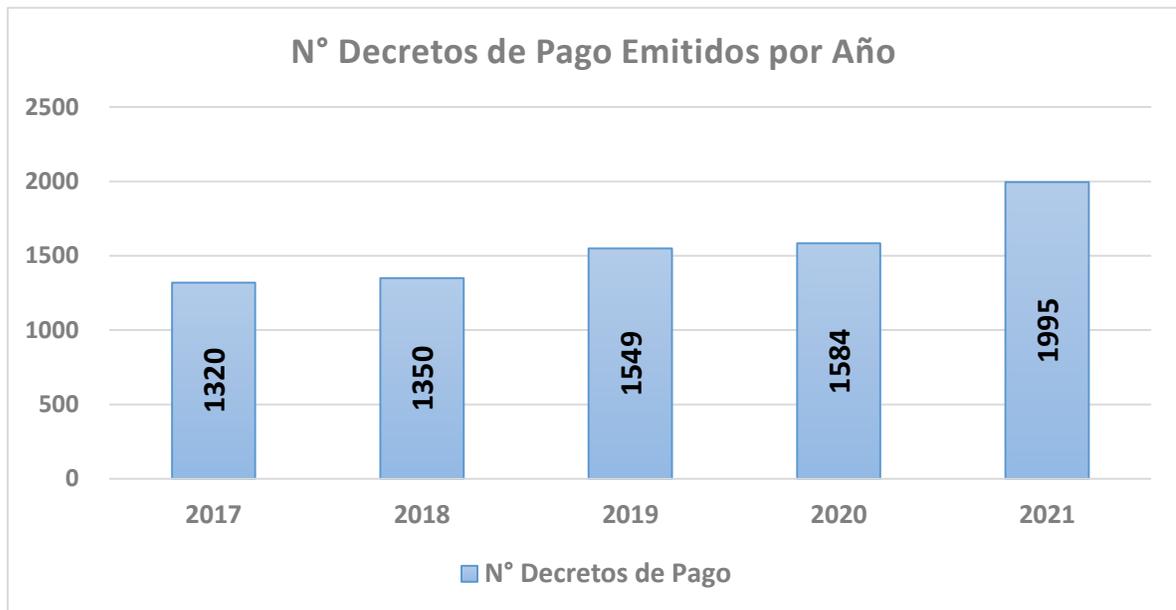


Tabla N°98. *Evolución de Proceso de Pago.*



3. Área de Educación.

La gestión administrativa y financiera del año 2021 del Departamento de Educación Municipal de Chépica, estuvo marcada por la pandemia mundial asociada a COVID-19, focalizando las labores de adquisiciones, proyectos y gestión de convenios a responder a las nuevas necesidades de los establecimientos educacionales, con un foco marcado en mantener un servicio de educación de calidad a la comunidad, minimizando los riesgos de contagio por COVID entre la comunidad educativa.

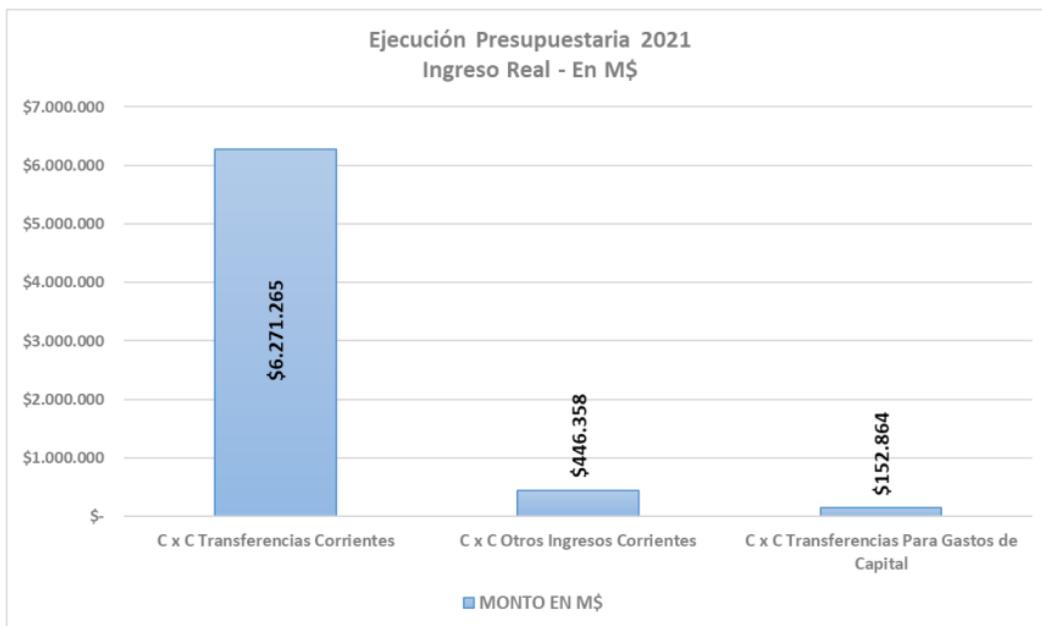
Lo anterior ha impactado en los procesos de compra y gestión presupuestaria del Departamento, incrementando la necesidad de contar con bienes y servicios específicos para el control y seguridad de la comunidad educativa, y disminuyendo otros requerimientos asociados a experiencias educativas tales como las salidas pedagógicas o actividades de participación de la comunidad educativa.

3.1. Ingresos.

Tabla N°99. Ingresos Devengados – Según BEP.

Denominación	Monto en M (\$)	% Sobre el Total
C x C Transferencias Corrientes	\$ 6.271.265	91,28%
C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 446.358	6,50%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 152.864	2,22%
TOTAL	\$ 6.870.487.-	100,00%

Fuente. Información entregada por el DAEM.



3.1.1. A partir del análisis de Ingresos Percibidos podemos destacar lo siguiente:

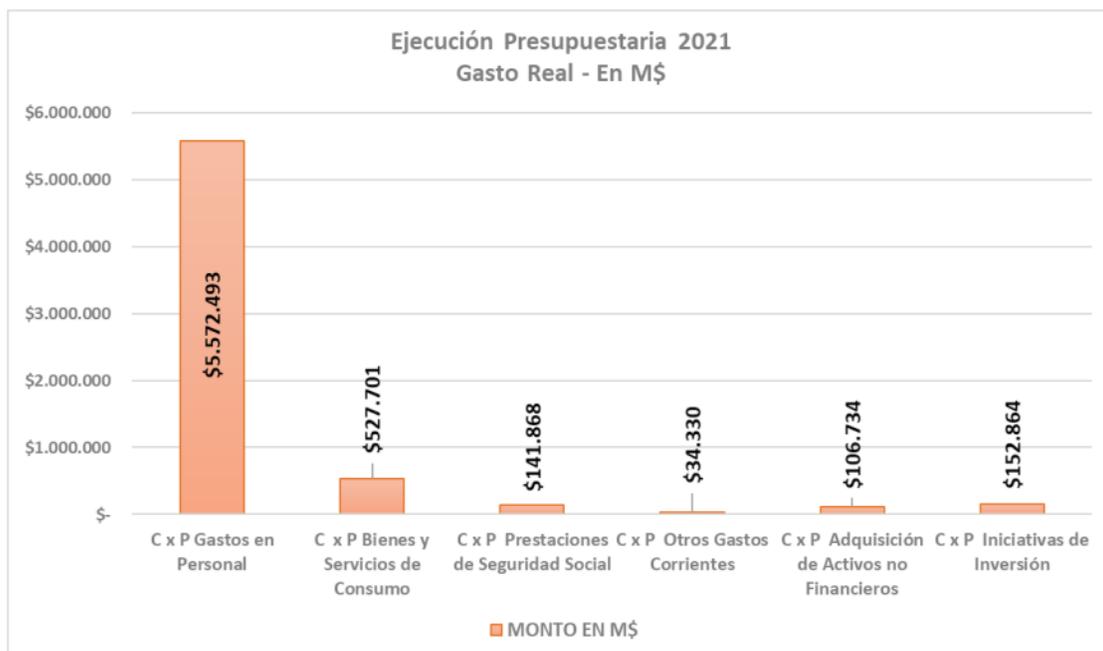
- ❖ El 91.28% corresponde a Ingresos por Transferencias Corrientes, que se componen por las subvenciones de escolaridad, donde destacan la Subvención General, Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y otras las cuales en conjunto suman un total de **M\$ 5.681.047.-**
- ❖ El 6.5% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, que considera la Recuperación de Licencias Médicas, por un monto total de **M\$ 446.358.-**
- ❖ El 2.2% corresponde a Transferencias Para Gastos de Capital, que para el año 2021 considera el proyecto de conservación de infraestructura de la Sala de Cuna Cariñositos con un ingreso efectivo del año 2021 de **M\$ 152.864.-**

3.2. Gastos.

Tabla N°100. Gastos Devengados – Según BEP.

Denominación	Monto en M (\$)	% Sobre Total
C x P Gastos en Personal	\$ 5.572.493	85,26%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 527.701	8,07%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 141.868	2,17%
C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 34.330	0,53%
C x P Adquisición de Archivos no Financieros	\$ 106.734	1,63%
C x P Iniciativas de Inversión	\$ 152.864	2,34%
TOTAL	\$ 6.535.990.-	100,00%

Fuente. Información entregada por el DAEM.



3.2.1. *A partir del análisis del gasto real, podemos destacar lo siguiente:*

- ❖ El 85.26% corresponde a Gastos en Personal por un monto total de **M\$ 5.572.493.-**, donde podemos separar entre Personal de Planta por **M\$ 2.232.487.-**, Personal a Contrata por **M\$1.682.593.-** y Personal por Código del Trabajo por un total de **M\$ 1.657.413.-**
- ❖ El 8.07% corresponde a Bienes y Servicios de Consumo, por un monto total de **M\$ 527.701.-** que agrupa los siguientes componentes de gasto:
 - Alimentos y Bebidas.
 - Textiles, Vestuario y Calzado.
 - Combustibles y Lubricantes.

- Materiales de Uso y Consumo Corriente (Materiales Oficina – Material Didáctico – Material Educativo – Textos Escolares - Materiales de Aseo - Insumos Computacionales - Equipos Menores).
 - Servicios Básicos (Electricidad, Agua, Gas, Telefonía, Internet).
 - Mantenimiento y Reparaciones de Establecimientos Educativos.
 - Mantención de Vehículos.
 - Publicidad y Difusión.
 - Servicios Generales (Capacitación, Cursos).
 - Servicios Financieros y de Seguros.
 - Otros Gastos Menores, que corresponden a los fondos fijos de los establecimientos educacionales y DAEM.
- ❖ El 2.17% corresponde Prestaciones de Seguridad Social, correspondientes a los bonos por retiro voluntario de funcionarios de educación, por un monto total de **M\$ 141.868.-**
 - ❖ El 0.53% corresponde a Otros Gastos Corrientes, que considera la devolución de recuperación de licencias médicas de la Gestión Municipal y Servicio Traspasado de Salud Municipal, por un total de **M\$ 34.330.-**
 - ❖ El 1.63% corresponde a Adquisición de Activos no Financieros, que agrupa la compra de mobiliario, equipamiento para aulas, computadores y otros equipos computacionales, por un monto total de **M\$ 15.350.-**
 - ❖ El 2.34% corresponde a Iniciativas de Inversión, correspondiente a proyecto de conservación de infraestructura de la Sala de Cuna Cariñositos, por un monto de **M\$ 152.864.-**

3.3. Programas y convenios administrados en cuentas complementarias.

El Departamento de Educación Municipal de Chépica, cuenta con varios convenios y programas que son administrados contablemente en Cuentas Complementarias (Subt. 114 – 214), estos convenios representan una carga financiera importante, la cual se administra fuera del presupuesto anual de educación.

Tabla N°101. Programas y Convenios Ejecutados durante el año 2021 – Fuera de Presupuesto.

Cuentas Complementarias	Monto Total
Subvención de Mantenimiento	\$ 35.048.524
Innova Convivencia	\$ 3.000.000
Programa Habilidades para la vida (HPV)	\$ 22.707.000
Programa equipamiento Técnico Profesional Liceo Fermín del Real	\$ 14.851.932
Programa Elige vivir Sano	\$ 11.788.000
Programa Yo confié en mi Escuela	\$ 47.984.101
Programa Retorno Seguro	\$ 16.837.500
Sala Cuna Cariñositos	\$ 43.711.512
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	\$ 115.053.448
Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo	\$ 120.780.192
Mejoramiento Infraestructura Escuela Las Alamedas	\$ 69.939.424

Mejoramiento Infraestructura Escuela Luis Athas	\$ 279.337.030
Mejoramiento Infraestructura Colegio Libertador	\$ 130.456.095
TOTAL	\$ 911.494.758.-

Fuente. Información entregada por el DAEM.

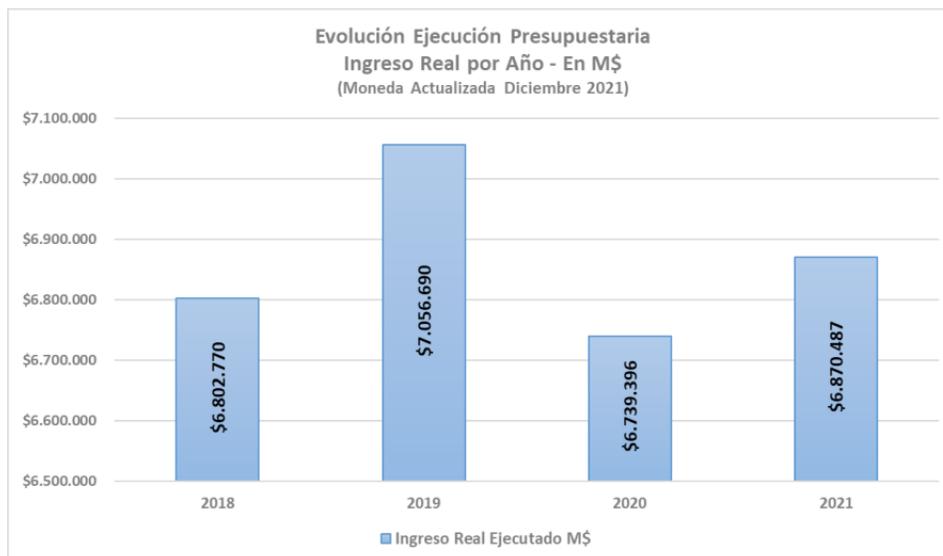
3.4. Evolución y ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos.

Es importante analizar la evolución del presupuesto de educación durante los últimos años, a fin de graficar las variaciones y magnitud de recursos administrados cada año por el Departamento de Educación, es preciso señalar que los montos de los presupuestos 2018 a 2020 fueron actualizados a moneda del mes de diciembre de 2021.

Tabla N°102. *Evolución del Presupuesto de Educación en Ingresos.*

Año	Ingreso Real Ejecutado M (\$)
2018	\$ 6.802.770
2019	\$ 7.056.690
2020	\$ 6.739.396
2021	\$ 6.870.487

Fuente. Información entregada por el DAEM.

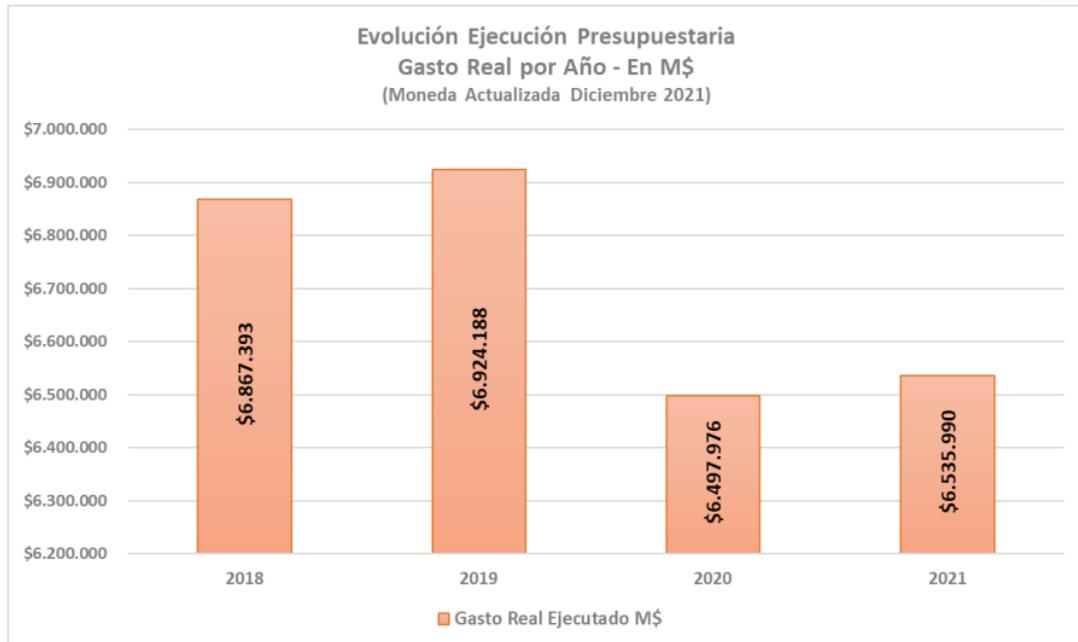


*Nota: Valores actualizados a moneda de diciembre 2021.

Tabla N°103. *Evolución del Presupuesto de Educación en Gastos.*

Año	Gastos Real Ejecutado M (\$)
2018	\$ 6.867.393
2019	\$ 6.924.188
2020	\$ 6.497.976
2021	\$ 6.535.990

Fuente. Información entregada por el DAEM.



*Nota: Valores actualizados a moneda de diciembre 2021.

3.5. Análisis de Procesos Administrativos (Compras Públicas – Decretos de Pago).

Un mayor presupuesto conlleva el incremento de procesos administrativos asociados a la gestión de recursos, en este sentido resulta útil revisar la evolución de los procesos de compra y pagos.

Tabla N° 104. Compras Mercado Público.

Año	N° de Compras Mercado Público
2018	1.136
2019	908
2020	515
2021	554

Fuente. Información entregada por el DAEM.

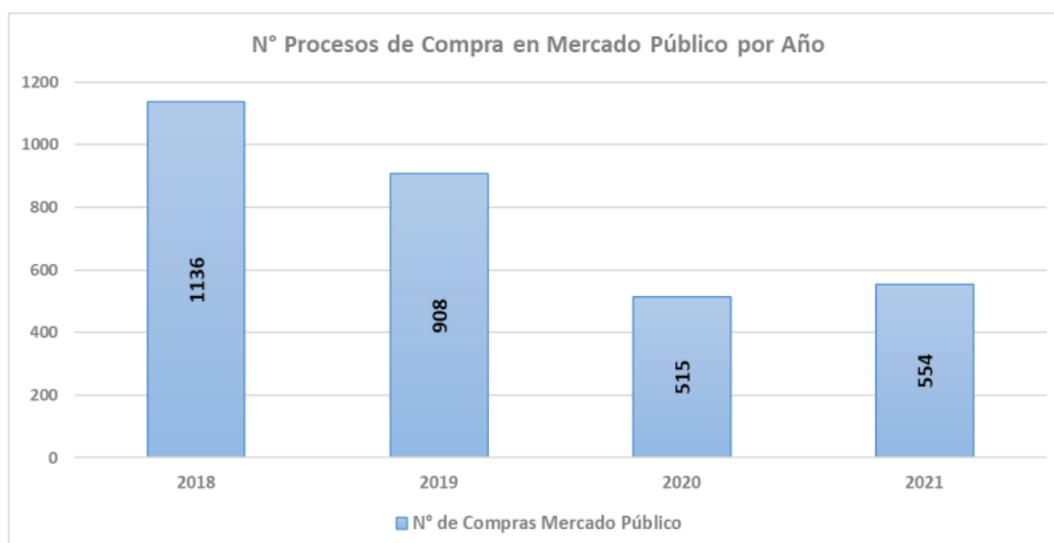


Tabla N° 105. Decretos.

Año	N° Decretos de Pago
2018	2657
2019	2319
2020	1356
2021	1411

Fuente. Información entregada por el DAEM.

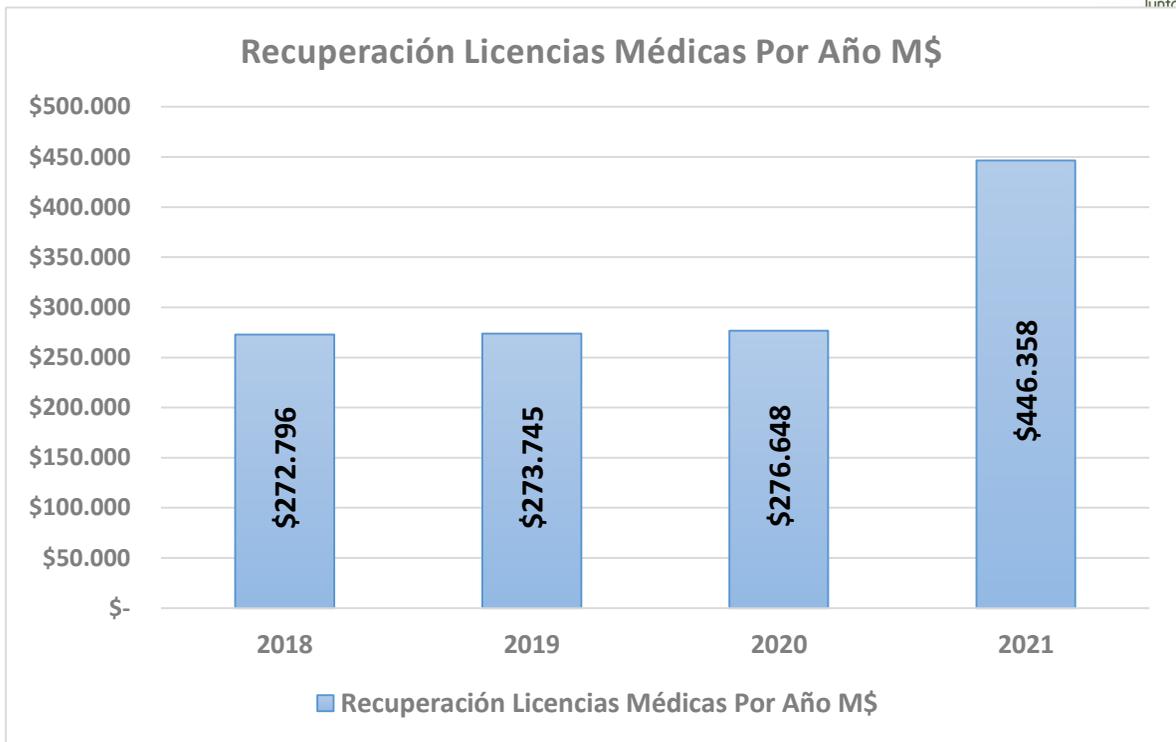


3.6. Recuperación de Licencias Médicas.

Tabla N°106. Licencias Médicas.

Año	Recuperación Licencias Medicas por año M (\$)	Variación año anterior
2018	\$ 272.796	
2019	\$ 273.745	0,35%
2020	\$ 276.648	1,06%
2021	\$ 446.358	61,35%

Fuente. Información entregada por el DAEM.



4. Pasivos.

4.1. Área de Gestión Municipal.

PASIVOS DICIEMBRE 2021 GESTION

Comité Bienestar	
Multa Ley de Alkoholes	64.172
Aporte Años Vigentes	0
Aporte Otros Años	0
Intereses y Reajustes Pagados	0
Compensaciones por daños a Terceros	0
Arancel al Registro de Multas	904.913
Deuda Flotante	484.394
A Servicio de Bienestar	0
A Servicio de Bienestar	0
TOTAL DEUDA	1.453.479

I. MUNICIPALIDAD
 I. DIRECTORADO
 ADM. Y FINANZAS
 * KARINA ANGEL VIEDMA
 CHEPICA DAF

Chépica, 05 de Enero del 2022



PASIVOS MES DICIEMBRE 2021 CESFAM

rut	digito	nombre	año	trimestre	documento	concepto pres	detalle	monto	fecha
77158242	7	SOCIEDAD COMERCIAL LIZAMA Y CONTRERAS SPA	2021	IV	F/96	21522-01-001-001	Para Personas	117.299	27-12-2021
86887200	4	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y S	2021	IV	F/2409010	21522-02-003	Calzado	523.719	22-11-2021
7746296	1	JORGE MOISES GIACAMAN RAMIREZ	2021	IV	F/6347	21529-05-002-001	Maquinas y equipos para la produc	714.000	15-12-2021
76387797	3	COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA	2021	IV	F/19290	21522-04-005-001	Mat.y Útiles Quirurgicos	230.815	26-11-2021
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPOR	2021	IV	F/277874	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	115.904	20-12-2021
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPOR	2021	IV	F/277280	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	743.343	14-12-2021
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPOR	2021	IV	F/276379	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	635.460	06-12-2021
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPOR	2021	IV	F/277644	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	82.567	15-12-2021
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPOR	2021	IV	F/276318	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	13.328	03-12-2021
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2021	IV	F/667109	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	261.146	06-12-2021
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2021	IV	F/669419	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	221.340	29-11-2021
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPOR	2021	IV	F/277229	21522-04-004-001	Productos Farmaceuticos	1.496.615	13-12-2021
78222260	0	CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE SPA	2021	IV	F/557460	21522-04-013	Equipos Menores	84.290	14-12-2021
13203490	7	CECILIA DE LAS NIEVES RUZ ARENAS	2021	IV	F/88	21522-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas D	128.520	20-12-2021
99520000	7	COPEC S.A.	2021	IV	B/1602066	21522-03-001	Para Vehiculos	2.000.000	23-12-2021
76020650	4	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS	2021	IV	F/11096	21522-04-003	Productos Químicos	638.328	02-12-2021
76666950	6	DIA & TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIA	2021	IV	F/12896	21522-04-003	Productos Químicos	3.323.551	26-11-2021
5398787	7	EDUARDO AWAD MANZUR	2021	IV	F/13881	21522-04-005-001	Mat.y Útiles Quirurgicos	1.385.993	29-11-2021
17770149	1	MARIANO ANDRES CORTES RETAMAL	2021	IV	F/78	21522-11-999-044	PRESTACIONES	476.595	27-12-2021
76264303	0	SOCIEDAD DE SOLUCIONES AMBIENTALES CONTROL GREH	2021	IV	F/2523	21522-11-999-044	PRESTACIONES	150.000	10-12-2021
76264303	0	SOCIEDAD DE SOLUCIONES AMBIENTALES CONTROL GREH	2021	IV	F/2524	21522-11-999-044	PRESTACIONES	150.000	20-12-2021
78624110	3	COMERCIAL ARENAS LTDA	2021	IV	F/2340	21522-04-013	Equipos Menores	107.600	23-12-2021
76692426	3	SERVICIOS ELECTRICOS LUIS QUEZADA MORALES E.I.R.L.	2021	IV	F/436	21522-06-005	Mantenimiento y Reparación de Má	336.252	09-12-2021
61602148	6	SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE SANTA CRUZ	2021	IV	F/1969	21522-04-003	Productos Químicos	792.176	27-12-2021
17770149	1	MARIANO ANDRES CORTES RETAMAL	2021	IV	F/80	21522-11-999-044	PRESTACIONES	416.500	31-12-2021
96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2021	IV	F/12022640	21522-04-005-001	Mat.y Útiles Quirurgicos	2.591.630	02-12-2021
76592530	4	FLEXING CHILE S.P.A.	2021	IV	F/15419	21522-04-005-001	Mat.y Útiles Quirurgicos	549.701	29-11-2021
							TOTAL \$	18.286.672	



Luis Castro Farias
Jefe Fzas, RRRH. Y SS.GG.
Depto.Salud

Chépica, 31 diciembre 2021



4.3.

Área de Educación.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
INFORME MENSUAL DE PASIVOS



DEUDAS DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

AFP E ISAPRES - DICIEMBRE 2021	MONTO	OBSERVACIÓN
HABITAT	\$ 6.030.746	Pago 10-01-2022
CAPITAL	\$ 6.932.847	Pago 10-01-2022
PROVIDA	\$ 16.046.333	Pago 10-01-2022
PLANVITAL	\$ 2.844.593	Pago 10-01-2022
CUPRUM	\$ 8.939.138	Pago 10-01-2022
MODELO	\$ 2.872.115	Pago 10-01-2022
UNO	\$ 727.233	Pago 10-01-2022
CCAF LOS ANDES	\$ 5.394.090	Pago 10-01-2022
IPS/FONASA	\$ 7.604.911	Pago 10-01-2022
COLMENA	\$ 6.506.619	Pago 10-01-2022
BANMEDICA	\$ 1.089.014	Pago 10-01-2022
ING-CRUZ BLANCA	\$ 668.616	Pago 10-01-2022
CONSALUD	\$ 888.736	Pago 10-01-2022
MASVIDA	\$ 2.504.814	Pago 10-01-2022
ACHS	\$ 3.142.804	Pago 10-01-2022
TOTAL COTIZACIONES PREVISIONALES DEL MES	\$ 72.192.609	

DESCUENTOS INTERNOS - DICIEMBRE 2021	MONTO	OBSERVACIÓN
ORIECOOP	\$ 211.862	Pago 10-01-2022
MUTUAL DE SEGUROS	\$ 777.937	Pago 10-01-2022
COOPEUCH	\$ 16.328.704	Pago 10-01-2022
COLEGIO DE PROFESORES	\$ 706.706	Pago 10-01-2022
SEGURO DE VIDA LA PREVISION	\$ 36.886	Pago 10-01-2022
FEDAFEN	\$ 60.872	Pago 10-01-2022
ASOC.GREMIAL NO DOCENTES	\$ 169.090	Pago 10-01-2022
CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES	\$ 5.884.577	Pago 10-01-2022
FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	\$ 770.500	Pago 10-01-2022
RETENCIONES JUDICIALES	\$ 263.761	Pago 10-01-2022
CHILENA CONSOLIDADA	\$ 1.140.597	Pago 10-01-2022
IMPUESTO UNICO	\$ 4.593.421	En proceso de pago
HDI SEGUROS	\$ 35.309	Pago 10-01-2022
COMITE BIENESTAR	\$ 38.045	Pago 10-01-2022
RETENCION ADICIONAL	\$ 214.199	Pago 10-01-2022
PRESTAMO FONASA	\$ 31.820	Pago 10-01-2022
TOTAL DESCUENTOS INTERNOS DEL MES	\$ 31.264.286	

PASIVOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO	MONTO	OBSERVACIÓN
IMPUESTO UNICO (MARZO 2021)	\$ 4.423.220	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (ABRIL 2021)	\$ 4.933.880	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (MAYO 2021)	\$ 4.436.765	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (JUNIO 2021)	\$ 4.333.582	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (JULIO 2021)	\$ 5.701.526	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (AGOSTO 2021)	\$ 4.265.342	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (SEPTIEMBRE 2021)	\$ 4.215.318	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (OCTUBRE 2021)	\$ 5.313.420	En proceso de pago
IMPUESTO UNICO (NOVIEMBRE 2021)	\$ 4.092.723	En proceso de pago
TOTAL DEUDA IMPUESTO ÚNICO	\$ 41.715.776	

TOTAL GENERAL COT. PREVISIONALES + DESC. INTERNOS	\$ 145.172.671	
--	-----------------------	--

OTRAS DEUDAS NO DEVENGADAS: EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN		
DETALLE DEUDA	MONTO	OBSERVACIÓN
LEY SEP - Informe de Contraloría N° 111 del año 2011, Memorándum N° 14 de fecha 20/04/2015 de la Alcaldesa, solicita Auditoría SEP a Directora de Control Interno de la I. Municipalidad de Chépica.	\$ 141.158.204	
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 01	\$ -15.000.000	Pagado 20-07-2016
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 02	\$ -16.818.585	Pagado 30-05-2017
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 03	\$ -10.000.000	Pagado 26-12-2017
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 04	\$ -10.000.000	Pagado 27-12-2018
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 05	\$ -8.000.000	Pagado 31-12-2019
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 06	\$ -3.000.000	Pagado 30-06-2020
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 07	\$ -15.000.000	Pagado 07-12-2020
Plan de Reintegro Ley SEP - Cuota 08	\$ -13.000.000	Pagado 22-09-2021
TOTAL DEUDA LEY SEP	\$ 50.339.619	
SUBTOTAL OTRAS DEUDAS	\$ 50.339.619	
TOTAL DEUDA DAEM AL 31-12-2021	\$ 195.512.290	
NOTAS DEL MES		
Pagos Previsionales del mes de diciembre 2021 serán pagados el día 10 de enero de 2022	\$ 72.192.609	
Descuentos Internos, menos el impuesto único del mes de diciembre 2021 serán pagados el 10 de enero de 2022	\$ 26.670.865	
TOTAL PAGOS A REALIZAR EN ENERO 2022	\$ 98.863.474	
TOTAL DEUDA DAEM AL 10-01-2022	\$ 96.648.816	



JEFE FINANZAS
Chépica, Jorge Abarzúa Cubillos
Jefe de Adm. y Finanzas DAEM

Chépica, 06 de enero de 2022



Observaciones Informes de Contraloría General de la República.

**CERTIFICADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL
INTERNO.**



DIRECCION DE CONTROL



CERTIFICADO

CAMILO CATALAN GONZALEZ, Director de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Chépica y quien suscribe, certifica que:

Durante el año 2021, la Contraloría General de la Republica, no efectuó auditorías internas en las áreas de Gestión Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión de Educación y Salud de la I. Municipalidad de Chépica, no evacuando informes u observaciones al desarrollo de la gestión en las áreas antes indicadas.

Extendido para ser incorporado como antecedente en el Informe de la Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2021.-

Extendido en la comuna de Chépica a veintidós días del mes de febrero de 2022.-



CAMILO CATALAN GONZALEZ
Director de Control

Juicios.

JUICIOS TRAMITADOS AÑO 2021.

1. Causas de Corte de Apelaciones:

- ❖ Causa **Rol 859-2021**, Laboral-Cobranza, caratulada **"VALDÉS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA"**. En esta causa se acogió el recurso de nulidad interpuesto por la Municipalidad en contra de la sentencia de primera instancia. Actualmente se interpuso recurso de unificación de jurisprudencia para ante la Corte Suprema.
- ❖ Causa **Rol 1155-2021**, Laboral-Cobranza, caratulada **"AREVALO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA"**. En esta causa se rechazó el recurso de nulidad interpuesto en contra de la Municipalidad.

1.1. Causas Civiles:

- ❖ Causa **Rol C-359-2021**, Juicio Ordinario de Menor Cuantía, caratulada **"CAROCA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"** seguido ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz. Demanda de prescripción extintiva de derechos de aseo. La sentencia acogió la demanda y se encuentra firme y ejecutoriada.
- ❖ Causa **Rol C-185-2021**, Juicio Ordinario de Menor Cuantía, caratulada **"GUERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"** seguida 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz. Se demanda la prescripción de impuestos por concepto de permisos de circulación del vehículo Placa Patente Única LN-8741, entre los años 2008 y año 2018. Causa en estado de recibir la causa a prueba, fue notificada la resolución al ex asesor jurídico Alejandro Vargas con fecha 14 de febrero, el termino probatorio vence el 3 de marzo de 2022.

1.2. Causas Laborales:

- ❖ Causa **ROL T-17-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"FARIÁS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. demanda de declaración de existencia de relación laboral, de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, demanda por despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones y en subsidio, demanda de declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones, en Procedimiento de Aplicación General. Con fecha 25 de febrero de 2022, se llevó a cabo la audiencia preparatoria. Se fijó la audiencia de juicio para el 13 de junio de 2022.

- ❖ Causa **ROL T-16-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"VALENZUELA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Denuncia de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido; despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales. Causa en tramitación se fijó audiencia preparatoria para el día 08 de abril del año 2022.
- ❖ Causa **ROL T-12-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"ARENAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Procedimiento de aplicación general por nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones. Con fecha 18 de febrero de 2022 se celebró la audiencia preparatoria. Se fijó audiencia de juicio para el 30 de mayo de 2022.
- ❖ Causa **ROL T-9-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"LOBOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. demanda de declaración de existencia de relación laboral, de tutela por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, de despido carente de causa, de nulidad del despido, cobro de prestaciones y de indemnización del lucro cesante y daño moral. Se celebró audiencia preparatoria con fecha 15 de diciembre de 2021, se fijó la continuación de la audiencia de juicio para el día 6 de abril de 2022.
- ❖ Causa **ROL T-7-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"VARGAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Demanda de declaración de existencia de relación laboral, de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, demanda por despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones. Causa en tramitación, se fijó audiencia de juicio para el día 28 de abril de 2022.
- ❖ Causa **ROL T-5-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Tutela por vulneración de derechos fundamentales, en procedimiento ordinario. Causa concluida por avenimiento.
- ❖ Causa **ROL T-4-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"ESPINOZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Declaración de relación laboral, denuncia de vulneración de derechos, despido injustificado y cobro de prestaciones. Causa concluida por avenimiento.
- ❖ Causa **ROL T-2-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"ARÉVALO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Denuncia de tutela laboral por discriminación, con ocasión del despido. Causa con sentencia favorable que desestimó la demanda, se presentó recurso de nulidad por la parte contraria que fue rechazado la Corte de Apelaciones de Rancagua.
- ❖ Causa **ROL O-13-2021**, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada **"VALDÉS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA"**. Despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones, en procedimiento laboral de aplicación general. Se dio lugar a la demanda, se interpuso recurso de nulidad en contra de la sentencia, para ante la Corte de Apelaciones de Rancagua. Se acogió recurso interpuesto por el municipio, conforme se explicó a propósito de las causas en Corte de Apelaciones.

2. Causas Cobranza Laboral:

4.1. Causas Penales:

- ❖ Querrela, **Ordinaria-1872-2021** Juzgado de Garantía de Santa Cruz. RUC 2110056276-3 caratulada "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPI C/ JAVIER GONZALO GUERRA VILCHES**". En contra de Willian Eduard Torres Villegas y Javier Gonzalo Guerra Vilches
- ❖ Querrela, **Ordinaria-1374-2021** Juzgado de Garantía de Santa Cruz. RUC 2110043315-7 caratulada "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPI C/ NN NN NN**". En contra de quienes resulten responsables.
- ❖ Querrela, **Ordinaria-1228-2021** Juzgado de Garantía de Santa Cruz. RUC 2110039883-1 caratulada "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPI C/ NN NN NN**". En contra de quienes resulten responsables.
- ❖ Querrela, **Ordinaria-1227-2021** Juzgado de Garantía de Santa Cruz. RUC 2110039860-2 caratulada "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPI C/ GERMÁN IGNACIO ARÉVALO PARRAO**". En contra de German Ignacio Arévalo Parrao.
- ❖ Querrela, **Ordinaria-50-2021**, Juzgado de Garantía de Santa Cruz. RUC 2110002368-4, caratulada "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPI C/ NN NN NN**". En contra de quienes de quienes resulten responsables.

3. *Sumarios e Investigaciones Sumarias:*

En el año 2021 no se registraron sumarios ordenados en la sección de gestión municipal.

Anexos.

Anexo N°1. Balance Ejecución Presupuestaria Gestión Municipal.

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA		BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				Página	1		
FINANZAS						Fecha	31-12-2021		
						12:19:19			
Clasificador	Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
					Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
INGRESOS 2021									
03				C x C Tributos sobre el uso de	709.701	847.937	837.375	10.562	
	01			Patentes y Tasas por	94.180	137.944	115.359	22.585	
		001		Patentes Municipales	29.000	37.282	37.493	-211	
		001001		De Beneficio Municipal	29.000	37.282	37.493	-211	
		002		Derechos de Aseo	12.800	17.964	18.317	-353	
		002001		En Impuesto Territorial	4.000	5.948	6.182	-234	
		002002		En Patentes Municipales	8.500	11.676	11.795	-119	
		002003		Cobro Directo	300	340	340		
		003		Otros Derechos	51.380	81.698	59.549	22.149	
		003001		Urbanización y Construcción	30.000	30.000	11.921	18.079	
		003002		Permisos Provisorios	200	209	209		
		003003		Propaganda	417	520	520		
		003004		Transferencia de Vehiculos	12.000	34.720	37.499	-2.779	
		003999		Otros	8.763	16.249	9.401	6.848	
		003999010		Derechos Varios Transito	342	3.959	3.980	-21	
		003999020		Estampillas	243	243	10	233	
		003999040		Derechos Varios Obras	1.380	5.249	5.377	-128	
		003999050		Perm. de Circ.Duplicado	30	30	15	15	
		003999060		Feria Libre	2.000	2.000	19	1.981	
		003999070		Entradas Piscina Municipal	4.768	4.768		4.768	
		999		Otras	1.000	1.000		1.000	
	02			Permisos y Licencias	415.521	506.774	510.941	-4.167	
		001		Permisos de Circulación	395.520	483.744	487.162	-3.418	
		001001		De Beneficio Municipal	148.320	181.404	182.686	-1.282	
		001002		De Beneficio Fondo Común	247.200	302.340	304.476	-2.136	
		002		Licencias de Conducir y	20.000	23.029	23.779	-750	
		999		Otros	1	1		1	
	03			Participación en Impuesto	200.000	203.219	211.075	-7.856	
05				C x C Transferencias	105.677	430.601	411.195	19.407	
	03			De Otras Entidades Públicas	105.677	430.601	411.195	19.407	
		002		De la Subsecretaría de	61.677	62.036	62.036		
		002999		Otras Transf Cte Subdere	61.677	62.036	62.036		
		007		Del Tesoro Público		31.597	31.786	-188	
		007999		Otras Transferencias Ctes.del		31.597	31.786	-188	
		099		De Otras Entidades Públicas		292.968	292.968		
		100		De Otras Municipalidades	44.000	44.000	24.406	19.594	
06				C x C Rentas de la Propiedad	1.050	5.171	5.270	-99	
	01			Arriendo de Activos No	1.000	5.050	5.150	-100	
	02			Dividendos	50	121	121		
08				C x C Otros Ingresos	2.340.466	2.420.298	2.686.471	-266.173	
	01			Recuperaciones y Reembolsos	14.000	31.524	31.600	-76	
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°	14.000	31.524	31.600	-76	
	02			Multas y Sanciones	64.526	70.147	57.593	12.554	
		001		Multas - De Beneficio	41.227	41.227	31.886	9.341	
		001999		Otras Multas Beneficio	41.227	41.227	31.886	9.341	
		003		Multas Ley de Alcoholes - De	516	516	96	420	
		004		Multas Ley de Alcoholes - De	343	343	64	279	
		005		Registro de Multas de Tránsito	3.611	4.328	2.139	2.189	
		006		Registro de Multas de Tránsito	16.829	21.733	21.798	-65	
		008		Multas e Intereses	2.000	2.000	1.610	390	



I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2

Fecha 31-12-2021

12:19:19

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	03		Participación del Fondo	2.235.500	2.290.361	2.587.506	-297.146	
	001		Participación Anual en el	2.235.500	2.290.361	2.587.506	-297.146	
	04		Fondos de Terceros	1.103	1.256	1.260	-4	
	001		Arancel al Registro de Multas	1.103	1.256	1.260	-4	
	99		Otros	25.337	27.011	8.512	18.499	
	001		Devoluciones y Reintegros no	237	671	859	-188	
	001001		Devolución Remuneraciones	237	534	722	-188	
	001002		Devoluciones y Reintegros		137	137		
	999		Otros	25.100	26.340	7.652	18.688	
	999010		Otros Ingresos Obras	100	405	405		
	999020		Otros Ingresos Inspección	24.000	24.000	5.201	18.799	
	999030		Otros Ingresos Transito	1.000	1.935	2.046	-111	
10			C x C Venta de Activos No	2.000	2.000		2.000	
	03		Vehículos	1.000	1.000		1.000	
	04		Mobiliario y Otros	1.000	1.000		1.000	
12			C x C Recuperación de		56.146	56.276	-130	55.873
	10		Ingresos por Percibir		56.146	56.276	-130	55.873
	001		Permisos de Circulación					
	002		Patentes Municipales			-273	273	-273
	003		Aseo Domiciliario		56.146	56.549	-403	56.146
13			C x C Transferencias para		30.918	30.918		
	03		De Otras Entidades Públicas		30.918	30.918		
	002		De la Subsecretaría de		29.541	29.541		
	002001		Programa Mejoramiento		29.541	29.541		
	005		Del Tesoro Público		1.377	1.377		
	005001		Patentes Mineras Ley N°		1.377	1.377		
15			Saldo Inicial de Caja	100.000	858.988		858.988	
Total INGRESOS 2021				3.258.894	4.652.060	4.027.506	624.554	55.873



Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
GASTOS 2021								
21			C x P Gastos en Personal	1.517.719	1.518.889	1.482.678	36.210	
	01		Personal de Planta	864.995	850.890	844.524	6.366	
		001	Sueldos y Sobresueldos	754.063	726.868	721.899	4.969	
		001001	Sueldos base	205.102	189.228	189.228		
		001002	Asignación de Antigüedad	27.861	27.861	27.853	8	
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	27.861	27.861	27.853	8	
		001003	Asignación Profesional	59.266	57.912	57.912		
		001003001	Asignación Profesional,	59.266	57.912	57.912		
		001007	Asignaciones del D.L. N°	203.909	196.263	196.263		
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	203.909	196.263	196.263		
		001009	Asignaciones Especiales	47.114	45.809	45.809		
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	24.033	22.498	22.498		
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	23.081	23.311	23.311		
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	367	371	371		
		001010001	Asignación por Pérdida de	367	371	371		
		001014	Asignaciones Compensatorias	112.490	109.811	109.123	688	
		001014001	Incremento Previsional, Art. 2,	42.762	40.415	40.415		
		001014002	Bonificación Compensatoria de	14.846	14.846	14.308	538	
		001014003	Bonificación Compensatoria,	37.024	35.836	35.686	150	
		001014999	Otras Asignaciones	17.858	18.714	18.714		
		001015	Asignaciones Sustitutivas	26.940	26.940	25.377	1.563	
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley	26.940	26.940	25.377	1.563	
		001019	Asignación de	7.420	7.420	4.710	2.710	
		001019001	Asignación de	7.420	7.420	4.710	2.710	
		001022	Componente base asignacion	63.594	65.253	65.253		
		002	Aportes del Empleador	27.038	29.969	29.969		
		002001	A Servicios de Bienestar	7.842	8.032	8.032		
		002002	Otras Cotizaciones	19.196	21.937	21.937		
		003	Asignaciones por Desempeño	63.663	67.653	66.398	1.255	
		003001	Desempeño Institucional	32.222	36.212	36.211	1	
		003001001	Asignación de Mejoramiento	32.221	36.211	36.211		
		003001002	Bonificación Excelencia	1	1		1	
		003002	Desempeño Colectivo	31.441	31.441	30.187	1.254	
		003002001	Asignación de Mejoramiento	31.441	31.441	30.187	1.254	
		004	Remuneraciones Variables	9.000	6.293	6.293		
		004005	Trabajos Extraordinarios	5.000	5.475	5.475		
		004006	Comisiones de Servicios en el	4.000	818	818		
		005	Aguinaldos y Bonos	11.231	20.107	19.965	142	
		005001	Aguinaldos	4.600	6.805	6.805		
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.500	2.646	2.646		
		005001002	Aguinaldo de Navidad	2.100	4.159	4.159		
		005002	Bonos de Escolaridad	1.631	1.631	1.489	142	
		005003	Bonos Especiales	5.000	11.671	11.671		
		005003001	Bono Extraordinario Anual	5.000	11.671	11.671		
	02		Personal a Contrata	298.806	321.652	324.080	-2.428	
		001	Sueldos y Sobresueldos	251.541	261.701	261.699	2	
		001001	Sueldos base	81.231	85.645	85.645		
		001002	Asignación de Antigüedad	1.520	2.045	2.045		
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	1.520	2.045	2.045		
		001003	Asignación Profesional	18.582	17.233	17.233		



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 4

Fecha 31-12-2021

12:19:19

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001003002	Asignación Profesional Ley	18.582	17.233	17.233		
		001007	Asignaciones del D.L. N°	57.892	56.398	56.398		
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	57.892	56.398	56.398		
		001009	Asignaciones Especiales	13.126	15.103	15.102		
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	13.126	15.103	15.102		
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	1	1			1
		001010001	Asignación por Pérdida de	1	1			1
		001013	Asignaciones Compensatorias	33.230	40.680	40.679		1
		001013001	Incremento Previsional, Art. 2,	16.816	18.127	18.126		
		001013002	Bonificación Compensatoria de	2.944	4.028	4.028		
		001013003	Bonificación Compensatoria,	7.507	10.285	10.285		
		001013999	Otras Asignaciones	5.963	8.240	8.240		
		001014	Asignaciones Sustitutivas	27.509	18.234	18.234		
		001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley	15.592	18.233	18.234		
		001014002	Bonificación Compensatoria de	3.362				
		001014003	Bonificación Compensatoria,	8.555				
		001021	Componente base asignacion	18.450	26.363	26.363		
		002	Aportes del Empleador	11.929	13.560	13.560		
		002001	A Servicios de Bienestar	5.429	5.355	5.355		
		002002	Otras Cotizaciones	6.500	8.205	8.205		
		003	Asignaciones por Desempeño	22.936	23.301	23.301		
		003001	Desempeño Institucional	11.232	9.963	9.963		
		003001001	Asignación de Mejoramiento	11.232	9.963	9.963		
		003002	Desempeño Colectivo	11.704	13.338	13.338		
		003002001	Asignación de Mejoramiento	11.704	13.338	13.338		
		004	Remuneraciones Variables	6.500	11.238	11.238		
		004005	Trabajos Extraordinarios	4.000	9.481	9.481		
		004006	Comisiones de Servicios en el	2.500	1.757	1.757		
		005	Aguinaldos y Bonos	5.900	11.852	14.282	-2.430	
		005001	Aguinaldos	2.300	4.236	4.236		
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.400	1.766	1.766		
		005001002	Aguinaldo de Navidad	900	2.470	2.470		
		005002	Bono de Escolaridad	1.000	781	781		
		005003	Bonos Especiales	2.600	6.835	9.264	-2.429	
		005003001	Bono Extraordinario Anual	2.600	6.835	9.264	-2.429	
	03		Otras Remuneraciones	85.496	77.949	72.417	5.532	
		001	Honorarios a Suma Alzada –	63.496	53.496	49.454	4.042	
		004	Remuneraciones Reguladas	20.000	15.159	13.950	1.209	
		004001	Sueldos	20.000	15.159	13.950	1.209	
		005	Suplencias y Reemplazos	2.000	6.084	6.084		
		007	Alumnos en Práctica		800	646	154	
		999	Otras		2.410	2.282	128	
		999999	Otras		2.410	2.282	128	
	04		Otras Gastos en Personal	268.422	268.398	241.657	26.740	
		003	Dietas a Juntas, Consejos y	57.100	62.523	67.641	-5.118	
		003001	Dietas de Concejales	57.100	62.523	67.641	-5.118	
		004	Prest.de Serv.en	211.322	205.875	174.017	31.858	
	22		C x P Bienes y Servicios de	840.810	973.332	858.305	115.027	
		01	Alimentos y Bebidas	29.141	22.941	7.308	15.633	
		001	Para Personas	27.141	21.941	7.308	14.633	
		002	Para Animales	2.000	1.000		1.000	



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5

Fecha 31-12-2021

12:19:19

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Aslg	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar*
	02		10.890	7.289	5.918	1.371	
	001			675	675		
	002			5.130	3.758	1.372	
	003		9.490	1.484	1.484		
	03		20.000	20.862	17.588	3.274	
	001		15.000	18.000	14.726	3.274	
	002			390	390		
	003		2.000	2.472	2.472		
	999		3.000				
	04		36.850	65.843	55.425	10.418	
	001		8.750	11.829	10.180	1.649	
	003		2.000	2.000		2.000	
	004		1.500	7.035	7.036		
	006			1.188	1.188		
	007		5.000	6.000	4.549	1.451	
	009		7.000	12.000	11.037	963	
	010		2.500	2.500	1.530	970	
	011		7.000	12.000	10.227	1.773	
	012		100	100		100	
	013			2.694	2.517	176	
	015			497	497		
	999		3.000	8.000	6.664	1.336	
	05		180.500	224.200	210.920	13.280	
	001		125.000	170.000	168.947	1.053	
	002		34.000	28.000	20.513	7.487	
	004		2.000	2.111	2.111		
	005		3.000	4.927	4.927		
	006		3.500	5.000	4.574	426	
	007		12.000	11.762	7.639	4.123	
	999		1.000	2.400	2.208	192	
	999001		1.000	2.400	2.208	192	
	06		14.275	41.475	34.632	6.843	
	001		5.000	16.275	16.275		
	002		5.000	9.725	9.574	151	
	003		100	500	274	226	
	006		700	2.500	2.486	14	
	999		3.475	12.475	6.023	6.452	
	07		7.830	10.340	2.539	7.801	
	001		5.230	6.330	330	6.001	
	002		2.000	2.690	1.037	1.653	
	999		600	1.320	1.173	147	
	08		485.809	523.183	486.115	37.068	
	001		278.614	290.392	289.712	680	
	002		28.000	31.500	28.880	2.620	
	003		46.000	46.000	34.080	11.920	
	004		40.000	40.000	29.940	10.060	
	006		4.000	15.735	14.209	1.526	
	007		4.000	4.000	3.438	562	
	009		2.000	4.505	4.505		
	011		40.295	10.000	300	9.700	
	999		42.900	81.051	81.051		



I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 6

Fecha 31-12-2021

12:19:19

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
09			Arrendos	28.100	13.529	5.490	8.039	
	003		Arriendo de Vehiculos	2.800	1.324		1.324	
	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	22.300	8.229	1.886	6.342	
	005		Arriendo de Máquinas y	2.000	2.000	1.628	372	
	999		Otros	1.000	1.976	1.976		
10			Servicios Financieros y de	8.000	8.000	7.201	799	
	002		Primas y Gastos de Seguros	8.000	8.000	7.201	799	
11			Servicios Técnicos y	13.345	21.212	15.099	6.113	
	002		Cursos de Capacitación	6.545	5.596	2.118	3.478	
	003		Servicios Informáticos	5.800	5.916	5.916		
	999		Otros	1.000	9.700	7.065	2.635	
12			Otros Gastos en Bienes y	6.070	14.458	10.071	4.387	
	002		Gastos Menores	4.000	8.161	7.551	610	
	003		Gastos de Representación,	1.000	1.600	1.553	47	
	004		Intereses, Multas y Recargos	100	100	27	73	
	005		Derechos y Tasas	970	4.258	602	3.656	
	999		Otros		339	339		
23			C x P Prestaciones de	1	223.873	155.683	68.190	
	01		Prestaciones Previsionales	1	223.873	155.683	68.190	
	004		Desahucios e Indemnizaciones	1	223.873	155.683	68.190	
24			C x P Transferencias	824.950	997.990	891.664	106.327	64
	01		Al Sector Privado	129.360	234.699	131.700	102.999	
	001		Fondos de Emergencia	15.000	14.644	926	13.718	
	004		Organizaciones Comunitarias	30.000	48.891	45.490	3.201	
	007		Asistencia Social a Personas	50.000	51.232	43.497	7.735	
	008		Premios y Otros	34.360	31.360	29.443	1.917	
	999		Otras Transferencias al Sector		88.772	12.344	76.428	
	03		A Otras Entidades Públicas	695.590	763.291	759.963	3.328	64
	002		A los Servicios de Salud	343	343	64	279	64
	002001		Multa Ley de Alcoholes	343	343	64	279	64
	080		A las Asociaciones	7.117	7.226	7.226		
	080001		A la Asociación Chilena de	4.800	5.526	5.526		
	080002		A Otras Asociaciones	2.317	1.700	1.700		
	090		Al Fondo Común Municipal -	247.200	306.025	304.476	1.549	
	090001		Aporte Año Vigente	247.200	303.666	302.765	901	
	090002		Aporte Otros Años		475		475	
	090003		Intereses y Reajustes Pagados		1.884	1.711	173	
	100		A Otras Municipalidades	1.500	1.500		1.500	
	101		A Servicios Incorporados a su	439.430	448.197	448.197		
	101001		A Educación	226.600	233.367	233.367		
	101002		A Salud	212.830	214.830	214.830		
26			C x P Otros Gastos Corrientes	17.029	72.529	69.976	2.553	905
	01		Devoluciones	200	2.080	1.918	162	
	02		Compensaciones por daños a		45.000	45.000		
	04		Aplicación Fondos de Terceros	16.829	25.449	23.058	2.391	905
	001		Arancel al Registro de Multas	16.829	25.449	23.058	2.391	905
29			C x P Adquisición de Activos	3.002	53.223	44.922	8.301	
	01		Terrenos	1	1		1	
	03		Vehículos	1	17.001		17.001	
	04		Mobiliario y Otros		1.000	520	480	
	05		Máquinas y Equipos	2.000	17.060	14.831	2.229	



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 7

Fecha 31-12-2021

12:19:19

Clasificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
				Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar *
	001		Máquinas y Equipos de Oficina					
	002		Maquinarias y Equipos para la	2.000	29	29		
	999		Otras		17.031	14.801	2.229	
06			Equipos Informáticos	1.000	13.183	24.771	-11.588	
	001		Equipos Computacionales y	1.000	13.183	24.771	-11.588	
07			Programas Informáticos		4.979	4.800	178	
	001		Programas Computacionales		1.621	1.442	178	
	002		Sistema de Información		3.358	3.358		
31			C x P Iniciativas de Inversión	34.383	795.831	542.283	253.549	
	01		Estudios Básicos	1.500	29.500	95	29.405	
	002		Consultorías	1.500	29.500	95	29.405	
	002001		Calculo Estructural Galerías	1.500	1.500		1.500	
	002002		Consultoria Elab. de Proyec.		4.000		4.000	
	002004		Consultoria Elab. Proyec.		4.000		4.000	
	002005		Elaboracion Perfil Plantas de		20.000	95	19.905	
	02		Proyectos	32.883	766.331	542.188	224.143	
	002		Consultorías		65.754	9.068	56.686	
	002001		Proy. Asesoría Técnica		44.558		44.558	
	002005		Diseño de Pav. Varios		21.197	9.068	12.130	
	004		Obras Civiles	32.882	674.577	526.730	147.847	
	004003		Mantenición Caminos	32.882	48.882	41.564	7.318	
	004111		Const.e Impl.Area Verde		910		910	
	004150		Mej. Aceras Calle Manuel		17.963	17.940	23	
	004151		Reparacion Acceso y SS.HH		52.262	52.262		
	004152		Const. Cocina Comunitaria		57.920	57.920		
	004153		Recambio e Inst. Iluminarias		80.641	59.886	20.755	
	004154		Estudio del Sistema		17.820	17.820		
	004155		Conservacion Integral Esc.		279.337	279.337		
	004156		Normalizacion Sist. Electrico		29.303		29.303	
	004158		Conservacion Escuela		89.539		89.539	
	005		Equipamiento		14.000	6.391	7.609	
	005001		Mejoramiento Iluminacion		8.000	3.391	4.609	
	005002		Instalacion Comunal Plaza de		6.000	3.000	3.000	
	006		Equipos		12.000		12.000	
	006001		Proy. Mejoramiento Sistema		12.000		12.000	
	007		Vehículos	1	1		1	
33			C x P Transferencias de	1.000	8.500	2.176	6.324	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.000	8.500	2.176	6.324	
	001		A los Servicios Regionales de		8.500	2.176	6.324	
	001001		Programa Pavimentos		8.500	2.176	6.324	
	099		A Otras Entidades Públicas	1.000				
34			C x P Servicio de la Deuda	20.000	7.893	6.398	1.495	484
	07		Deuda Flotante	20.000	7.893	6.398	1.495	484
Total GASTOS 2021				3.258.894	4.652.060	4.054.084	597.975	1.453



Anexo N°2. Balance Ejecución Presupuestaria Área de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA			BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA				Página	1
SALUD							Fecha	31-12-2021
							15:24:24	
Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
INGRESOS 2021								
05								
	03							
	006							
	006001							
	006002							
	006002001							
	006002002							
	006002004							
	006002005							
	006002006							
	006002009							
	006002010							
	006002012							
	006002013							
	006002014							
	006002015							
	006002016							
	006002017							
	006002019							
	006002021							
	006002022							
	006002025							
	006002028							
	006002030							
	006002035							
	006002036							
	006002037							
	006002038							
	006002039							
	006002040							
	006002042							
	006002043							
	006002044							
	006002045							
	006002048							
	006002049							
	006002051							
	006002052							
	099							
	101							
07								
	02							
	001							
08								
	01							
	002							
	99							
	999							
15								
	01							



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2

Fecha 31-12-2021

15:24:24

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
Total INGRESOS 2021				2.621.802	3.198.996	2.898.115	300.881	



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 4

Fecha 31-12-2021

15:24:24

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	001027002		14.631	14.631	14.185		446
	001030		500	500	498		2
	001030002		500	500	498		2
	001042		67.637	85.137	84.602		535
	001042001		67.637	85.137	84.602		535
	002		9.355	9.355	8.296		1.059
	002001		2.555	2.555	1.382		1.173
	002002		6.800	6.800	6.914		-114
	003		24.500	24.500	29.898		-5.398
	003002		24.500	24.500	29.898		-5.398
	003002002		24.500	24.500	29.898		-5.398
	004		8.297	12.906	10.419		2.487
	004005		3.841	8.450	8.240		210
	004006		4.456	4.456	2.179		2.277
	005		13.691	15.191	17.818		-2.627
	005001		2.449	3.949	3.681		268
	005001001		1.004	1.004	1.004		
	005001002		1.445	2.945	2.677		268
	005002		222	222	222		
	005003		10.647	10.647	13.600		-2.953
	005003001		10.647	10.647	13.600		-2.953
	005004		373	373	314		59
03			369.067	799.990	677.756		122.234
	001		359.067	715.648	596.067		119.582
	001001		11.987	47.581	37.920		9.661
	001002		6.814	10.456	10.136		320
	001003		4.866	23.517	18.240		5.277
	001004		16.630	6.630	1.440		5.190
	001005		20.272	47.089	28.218		18.870
	001006		78.559	154.780	136.822		17.958
	001007		20.410	20.410	20.258		152
	001008			14.400	6.217		8.183
	001011		36.639	24.139	21.062		3.077
	001012		18.030	18.030	14.124		3.906
	001013		15.099	19.056	11.704		7.352
	001014		6.630	6.630	2.127		4.503
	001015		510	2.510	850		1.660
	001016		6.120	11.620	11.366		254
	001017		6.367	15.755	11.327		4.429
	001018		23.460	8.460			8.460
	001019		4.412	4.412			4.412
	001020		4.412	4.412			4.412
	001022		2.203	2.203	750		1.453
	001025		2.536	2.536	522		2.014
	001026		29.300	29.300	27.809		1.491
	001027		2.395	2.395			2.395
	001028		24.254	26.254	23.679		2.575
	001029		17.162	17.602	16.991		612
	001030			159.942	159.354		588
	001031			35.529	35.150		379
	005		10.000	74.542	71.823		2.719



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5

Fecha 31-12-2021

15:24:24

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	999				9.800	9.867	-67
	999999				9.800	9.867	-67
22							
	01		717.574	836.840	696.877	139.962	17.573
	001		3.584	5.523	5.462	61	117
	001001		3.584	5.523	5.462	61	117
	001002		2.635	4.574	4.566	7	117
	001016						
	001022		319	319	320	-1	
	02		630	630	576	54	
	002		6.824	6.824	6.749	75	652
	003		6.000	6.000	5.988	12	129
	03		824	824	761	63	524
	001		11.300	22.201	21.743	458	2.000
	002		10.500	20.901	21.566	-665	2.000
	999						
	04		800	800	36	764	
	001		441.581	575.543	500.555	74.988	13.274
	001001		11.895	17.395	16.955	440	
	001016		10.670	16.170	16.093	77	
	001022		225	225		225	
	003		1.000	1.000	862	138	
	004		103.854	167.449	162.571	4.879	4.754
	004001		190.000	161.456	148.498	12.959	3.570
	005		190.000	161.456	148.498	12.959	3.570
	005001		104.013	174.924	122.813	52.111	4.758
	005035		86.572	135.215	118.852	16.363	4.758
	005036		7.514	7.514	1.537	5.977	
	005039		3.505	3.505	157	3.348	
	005042		2.346	2.346	768	1.578	
	006		4.076	26.344	1.500	24.844	
	007						
	009		690	690		690	
	010		16.000	31.000	30.568	432	
	010002		7.837	13.837	11.775	2.062	
	012		1.061	1.061	458	603	
	013		1.061	1.061	458	603	
	05		1.231	1.231	527	704	
	001		5.000	6.500	6.391	109	192
	002		32.741	38.850	30.985	7.865	
	003		14.500	19.109	17.572	1.537	
	005		10.500	10.500	5.607	4.893	
	007		5.150	5.650	5.344	306	
	06		1.591	2.091	1.554	537	
	001		1.000	1.500	908	592	
	001001		56.274	67.674	61.686	5.988	336
	002		36.500	36.500	36.805	-305	
	003		36.500	36.500	36.805	-305	
	004		10.214	21.614	19.355	2.259	
	005		530	530		530	
	07		530	530		530	
	001		8.500	8.500	5.525	2.975	336
	005		9.500	9.500	879	8.621	



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 6
Fecha 31-12-2021
15:24:24

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	002		9.500	9.500	879	8.621	
08			26.395	30.765	27.959	2.807	
	002		15.500	15.500	13.500	2.000	
	007		10.895	15.265	14.459	807	
	007001		10.365	14.735	14.459	277	
	007016		530	530		530	
10			9.500	9.500	5.154	4.346	
	002		9.500	9.500	5.154	4.346	
11			114.588	61.073	30.164	30.909	1.193
	002		3.500	4.500	3.590	911	
	002001		2.800	3.800	3.590	211	
	002002		700	700		700	
	003		1.030	1.030		1.030	
	999		110.058	55.543	26.574	28.969	1.193
	999018		23.795	26.986	5.050	21.936	
	999035		33.552				
	999036		3.093				
	999042		14.209				
	999044		21.909	22.057	21.524	532	1.193
	999045		13.500	6.500		6.500	
12			5.287	9.387	5.542	3.845	
	002		3.500	3.500	1.375	2.125	
	003		1.733	2.333	1.488	846	
	004		54	54	29	25	
	999			3.500	2.650	850	
	999001			3.500	2.650	850	
23			129.636	101.636	98.166	3.470	
01			129.636	101.636	98.166	3.470	
	004		129.636	101.636	98.166	3.470	
26			9.000	12.031	12.031		
01			9.000	12.031	12.031		
29			37.787	54.796	33.532	21.264	714
04			6.425	10.925	9.746	1.179	
	001		6.425	10.925	9.746	1.179	
05			22.332	26.832	12.275	14.557	714
	001		2.330	2.330	2.013	317	
	002		15.332	19.832	10.262	9.570	714
	002001		15.332	19.832	10.262	9.570	714
	003		4.670	4.670		4.670	
06			9.030	17.039	11.511	5.527	
	001		8.500	12.009	11.511	497	
	001001		8.500	12.009	10.730	1.278	
	002		530	5.030		5.030	
31			1.000	1.000		1.000	
01			1.000	1.000		1.000	
	002		1.000	1.000		1.000	
34			28.000	15.802	15.802		
07			28.000	15.802	15.802		
Total			2.621.802	3.198.996	2.834.183	364.813	18.287





Anexo N°3. Balance Ejecución Presupuestaria Área de Educación.

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA		BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA					Página	1
EDUCACION							Fecha	31-12-2021
Clasificador		Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos		
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
INGRESOS 2021								
05			6.617,188	6.561.525	6.271.285	290.259		
	01		30.000	30.000	2.482	27.518		
	03		6.587,188	6.531.525	6.268.784	262.741		
		003	6.360,588	6.304.925	6.042.184	262.741		
		003001	4.581,939	4.781.939	4.615.722	168.217		
		003001001	4.115,782	4.115.782	3.986.363	129.419		
		003001002	466,157	666,157	629.359	36.798		
		003002	1.778,649	1.522.986	1.426.462	96.524		
		003002001	1.026,320	1.026,320	1.010,019	16,301		
		003002002	536,527	280,864	280,864			
		003002999	215,802	215,802	135,579	80,223		
		101	226,600	226,600	226,600			
08			290.000	431.804	446.358	-14.554		
	01		290.000	431.804	446.358	-14.554		
		002	290.000	431.804	446.358	-14.554		
13				204.210	152.864	51.345		
	03			204.210	152.864	51.345		
		006		204.210	152.864	51.345		
		006001		204.210	152.864	51.345		
15			205.000	732.707		732.707		
Total INGRESOS 2021			7.112.188	7.930.245	6.870.487	1.059.757		



MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2
Fecha 31-12-2021

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
GASTOS 2021							
21			C x P Gastos en Personal	5.777.786	5.932.595	5.572.493	360.102
	01		Personal de Planta	2.464.074	2.472.092	2.232.487	239.605
		001	Sueldos y Sobresueldos	2.313.587	2.272.287	2.085.584	186.703
		001001	Sueldos base	848.591	835.591	763.339	72.251
		001001001	Sueldo base	848.591	835.591	763.339	72.251
		001002	Asignación de Antigüedad	264.678	264.678	263.651	1.027
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	264.678	264.678	263.651	1.027
		001003	Asignación Profesional	16.279	4.279		4.279
		001003001	Asignación Profesional,	16.279	4.279		4.279
		001008	Asignación de Nivelación		18.700	14.458	4.242
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4		18.700	14.458	4.242
		001009	Asignaciones Especiales	404.892	386.892	357.782	29.110
		001009003	Bonificación Proporcional,	393.804	373.804	344.897	28.907
		001009004	Bonificación Especial	11.088	13.088	12.885	203
		001011	Asignación de Movilización	5.162	5.162	4.776	385
		001011001	Asignación de Movilización,	5.162	5.162	4.776	385
		001049	Asig. por resp. Direc. Tec.	32.148	36.148	34.416	1.732
		001049001	Asig. por Resp. Directiva	32.148	36.148	34.416	1.732
		001999	Otras Asignaciones	741.838	720.838	647.162	73.677
		002	Aportes del Empleador	63.384	63.384	71.906	11.478
		002002	Otras Cotizaciones	63.384	63.384	71.906	11.478
		003	Asignaciones por Desempeño	23.000	59.700	52.232	7.468
		003001	Desempeño Institucional	19.328	46.328	41.976	4.352
		003001002	Bonificación Excelencia ¹	19.328	46.328	41.976	4.352
		003002	Desempeño Colectivo	3.672	13.372	10.255	3.117
		003002002	Asignación Variable por	3.672	13.372	10.255	3.117
		005	Aguinaldos y Bonos	84.103	56.721	22.766	33.955
		005001	Aguinaldos	21.864	15.264	11.750	3.514
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.067	5.467	5.283	184
		005001002	Aguinaldo de Navidad	9.797	9.797	6.467	3.330
		005002	Bonos de Escolaridad	4.094	3.312	3.312	
		005002001	BONO ESCOLAR	4.094	3.312	3.312	
		005003	Bonos Especiales	38.145	38.145	7.704	30.441
		005003001	Bono Extraordinario Anual	38.145	38.145	7.704	30.441
	02		Personal a Contrata	1.615.020	1.724.411	1.682.593	41.818
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.519.942	1.586.249	1.559.508	26.741
		001001	Sueldos base	721.636	771.636	779.578	-7.942
		001002	Asignación de Antigüedad	91.537	91.537	88.934	2.603
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	91.537	91.537	88.934	2.603
		001008	Asignación de Nivelación	5.892	7.392	6.034	1.358
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4	5.892	7.392	6.034	1.358
		001009	Asignaciones Especiales	375.052	305.352	311.912	-6.560
		001009003	Bonificación Proporcional, Art.	372.280	302.580	310.188	-7.609
		001009004	Bonificación Especial	2.772	2.772	1.724	1.048
		001011	Asignación de Movilización	167	167	168	-2
		001011001	Asignación de Movilización,	167	167	168	-2
		001047	Asig. por Resp. direc. y Tec.	46.706	50.206	49.211	995
		001047001	Asig. por Resp. Directiva	46.706	50.206	49.211	995
		001999	Otras Asignaciones	278.953	359.960	323.670	36.289
		002	Aportes del Empleador	35.491	58.491	51.882	6.609
		002002	Otras Cotizaciones	35.491	58.491	51.882	6.609
		003	Asignaciones por Desempeño	14.156	42.156	37.847	4.308
		003001	Desempeño Institucional	14.156	42.156	37.847	4.308
		003001002	Bonificación Excelencia	14.156	42.156	37.847	4.308
		004	Remuneraciones Variables	243	243		243
		004006	Comisiones de Servicios en el	243	243		243
		005	Aguinaldos y Bonos	45.188	37.272	33.355	3.916
		005001	Aguinaldos	20.499	13.499	16.370	-2.872
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.921	6.921	6.841	80
		005001002	Aguinaldo de Navidad	6.578	6.578	9.529	-2.952
		005002	Bono de Escolaridad	3.152	2.236	2.235	
		005003	Bonos Especiales	21.537	21.537	14.749	6.788
		005003001	Bono Extraordinario Anual	21.537	21.537	14.749	6.788
	03		Otras Remuneraciones	1.698.692	1.736.092	1.657.413	78.679
		004	Remuneraciones Reguladas	1.276.699	1.246.099	1.248.003	-1.904
		004001	Remuneraciones Código del	1.241.249	1.241.249	1.247.782	-6.533
		004002	Otras Cotizaciones	30.600			
		004003	Remuneraciones Variables	4.850	4.850	221	4.629



Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999	421.993	489.993	409.411	80.583	
		999999	421.993	489.993	409.411	80.583	
		999999001	2.093	2.093	508	1.585	
		999999002	331.719	399.719	365.735	33.984	
		999999003	88.181	88.181	43.167	45.014	
22			1.146.966	1.280.705	526.035	754.670	
	01		21.000	27.400	8.382	19.018	
		001	21.000	27.400	8.382	19.018	
		001001	20.000	20.000	1.850	18.150	
		001002	1.000	1.000	132	868	
		001003		6.400	6.400		
	02		61.500	54.430	30.791	23.639	
		001		500	267	233	
		001001		500	267	233	
		002	61.500	53.930	30.525	23.405	
		002001	18.000	18.000	948	17.052	
		002002	42.500	34.930	29.577	5.353	
		002003	1.000	1.000		1.000	
	03		3.350	2.748	74	2.674	
		001	3.000	2.398		2.398	
		001002	3.000	2.398		2.398	
		999	350	350	74	276	
	04		386.601	538.271	230.557	307.714	
		001	95.000	87.000	26.749	60.251	
		001001	78.000	78.000	22.777	55.223	
		001002	5.000	5.000	2.063	2.937	
		001003	12.000	4.000	1.910	2.090	
		002	102.000	117.000	35.489	81.511	
		002001	42.000	42.000	20.856	21.144	
		002002	20.000	20.000	6.538	13.462	
		002003	5.000	4.975		4.975	
		002004		25	24	1	
		002006	5.000	20.000	8.071	11.929	
		002007	15.000	15.000		15.000	
		002008	15.000	15.000		15.000	
		007	25.000	25.260	9.806	15.454	
		007001	25.000	25.000	9.546	15.454	
		007002		260	260		
		009	35.200	72.610	49.990	22.620	
		009001	25.000	68.500	48.457	20.043	
		009003	10.000	3.000	469	2.531	
		009004	200	200	162	38	
		009005		910	903	7	
		013		79.000	1.744	77.256	
		013001		35.000	460	34.540	
		013001001		5.000	309	4.691	
		013001002		15.000	151	14.849	
		013001003		5.000		5.000	
		013001004		10.000		10.000	
		013002		44.000	1.284	42.716	
		013002001		2.000	98	1.902	
		013002002		12.000		12.000	
		013002004		30.000	1.187	28.813	
		999	129.401	157.401	106.778	50.623	
		999001	77.401	109.401	89.674	19.727	
		999002	5.000	16.000	11.482	4.518	
		999003	2.000	2.000	339	1.661	
		999005	45.000	30.000	5.283	24.717	
		999005004	7.000	7.000	110	6.890	
		999005005	13.000	13.000	5.173	7.827	
		999005006	25.000	10.000		10.000	
	05		74.850	60.991	42.533	18.458	
		001	31.000	31.000	26.200	4.800	
		002	19.000	19.000	12.765	6.235	
		003	800	800		800	
		005	2.850	2.850	1.534	1.316	
		007	1.200	1.700	1.393	307	
		007002	1.200	1.700	1.393	307	
		999	20.000	5.641	840	5.001	



MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 4
Fecha 31-12-2021

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999001	20.000	5.641	640		5.001
		999001004			641		1
		999001006	20.000	5.000			5.000
06			223.315	238.315	51.737		186.578
	001		214.815	215.815	47.638		168.177
	001002		14.000	14.000	10.522		3.478
	001003		200.815	201.815	37.115		164.699
	001003004		15.000	56.000	37.115		18.885
	001003005		132.000	92.000			92.000
	001003006		53.815	53.815			53.815
	002		3.000	17.000	834		16.166
	002001		3.000	15.500			15.500
	002002			1.500	834		666
	004		1.500	1.500	1.613		-113
	004001		1.500	1.500	1.613		-113
	007		4.000	4.000	1.653		2.347
	007002		4.000	4.000	1.653		2.347
	999						
	999004						
07			300	300			300
	001		300	300			300
	001001		300	300			300
08			193.250	190.950	87.760		103.190
	007		164.050	139.050	53.573		85.477
	007001		70.000	50.000	13.662		36.338
	007002		550	550			550
	007003		4.500	4.500			4.500
	007004		89.000	84.000	39.911		44.089
	007004004		49.000	49.000	11.432		37.568
	007004005		30.000	30.000	28.479		1.521
	007004006		10.000	5.000			5.000
	999		29.200	51.900	34.187		17.713
	999002		28.000	48.000	30.344		17.656
	999003		1.200	3.900	3.843		57
10			6.600	6.600	4.925		1.675
	002		6.600	6.600	4.925		1.675
11			169.000	153.500	67.797		85.703
	002		56.000	62.000	18.677		43.323
	002001		26.000	26.000	13.502		12.498
	002002		15.000	15.000	575		14.425
	002004		15.000	21.000	4.600		16.400
	002004004		2.000	8.000	4.600		3.400
	002004005		5.000	5.000			5.000
	002004006		8.000	8.000			8.000
	003		12.000	12.000			12.000
	003001		12.000	12.000			12.000
	999		101.000	79.500	49.120		30.380
	999001		86.000	56.000	33.394		22.606
	999002			4.000	1.808		2.192
	999005		3.000	7.500	5.769		1.731
	999008		12.000	12.000	8.149		3.851
12			7.200	7.200	1.479		5.721
	002		6.000	6.000	1.099		4.901
	002001		1.500	1.500	799		701
	002002		4.500	4.500	300		4.200
	004		500	500	47		453
	005		700	700	334		366
23			25.000	146.200	141.868		4.332
	01		25.000	146.200	141.868		4.332
	004		25.000	146.200	141.868		4.332
26				96.241	34.330		61.911
	01			96.241	34.330		61.911
29			162.436	270.295	106.734		163.561
	04		91.070	220.929	93.798		127.131
	003		24.000	24.000	4.712		19.288
	004		67.070	196.929	89.086		107.843
	004001			3.000	1.073		1.927
	004004		47.070	68.429	1.914		66.516
	004004004		5.000	35.000	1.914		33.086



MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5
Fecha 31-12-2021

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		004004005	FAEP 2020 - Mejoramiento	15.000	15.000		15.000	
		004004006	FAEP 2021 -	27.070	18.429		18.429	
		004005	FAEP - Inversión de Recursos	20.000	125.500	86.100	39.400	
		004005004	FAEP 2019 - Inversión de	2.000	90.500	78.500	12.000	
		004005005	FAEP2020 Inversión de	10.000	10.000	7.800	2.400	
		004005006	FAEP 2021 - INVERSIÓN DE	8.000	25.000		25.000	
	05		Máquinas y Equipos	3.500	3.500	1.757	1.743	
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	3.500	3.500	1.757	1.743	
	001002		SEP - Maquinas y Equipos de	3.500	3.500	1.757	1.743	
	06		Equipos Informáticos	67.865	45.865	11.179	34.687	
	001		Equipos Computacionales y	67.865	45.865	11.179	34.687	
	001001		SEP-Equipos	54.865	39.865	10.963	28.702	
	001002		Equipos Computacionales y	1.200	1.200		1.200	
	001003		PIE-Equipos Comp. y	12.000	5.000	215	4.785	
	31		C x P Iniciativas de Inversión		204.210	152.864	51.345	
	02		Proyectos		204.210	152.864	51.345	
	004		Obras Civiles		204.210	152.864	51.345	
	004001		Conservación de		204.210	152.864	51.345	
Total GASTOS 2021				7.112.188	7.930.245	6.534.324	1.395.921	